



Cuarto punto del orden del día: Pequeñas y medianas empresas y creación de empleo decente y productivo

Informes de la Comisión sobre las PYME y la Creación de Empleo ¹: Resumen de las deliberaciones

1. La Comisión sobre las PYME y la Creación de Empleo, que celebró su primera sesión el 1.º de junio de 2015, estuvo compuesta inicialmente por 184 miembros (84 miembros gubernamentales, 35 miembros empleadores y 65 miembros trabajadores). A fin de alcanzar la igualdad de votos, se asignaron 65 votos a cada miembro gubernamental con derecho a voto, 156 a cada miembro empleador y 84 a cada miembro trabajador. En el transcurso de la reunión se modificó cinco veces la composición de la Comisión, variando en consecuencia el número de votos atribuido a cada miembro ².

¹ La resolución y las conclusiones presentadas por la Comisión para su adopción por la Conferencia figuran en las *Actas Provisionales* núm. 11-1.

² Se hicieron las modificaciones siguientes:

- a) 2 de junio: 201 miembros (98 miembros gubernamentales con 170 votos para cada miembro con derecho a voto, 35 miembros empleadores con 476 votos cada uno y 68 miembros trabajadores con 245 votos cada uno);
- b) 3 de junio: 193 miembros (103 miembros gubernamentales con 748 votos para cada miembro con derecho a voto, 22 miembros empleadores con 3 502 votos cada uno y 68 miembros trabajadores con 1 133 votos cada uno);
- c) 4 de junio: 185 miembros (107 miembros gubernamentales con 340 votos para cada miembro con derecho a voto, 10 miembros empleadores con 3 638 votos cada uno y 68 miembros trabajadores con 535 votos cada uno);
- d) 9 de junio: 148 miembros (109 miembros gubernamentales con 248 votos para cada miembro con derecho a voto, 8 miembros empleadores con 3 379 votos cada uno y 31 miembros trabajadores con 872 votos cada uno), y
- e) 10 de junio: 149 miembros (109 miembros gubernamentales con 32 votos para cada miembro con derecho a voto, 8 miembros empleadores con 436 votos cada uno y 32 miembros trabajadores con 109 votos cada uno).

2. La Comisión constituyó su Mesa de la siguiente manera:

<i>Presidente:</i>	Sra. Z. Roussinova, (asesora gubernamental, Bulgaria), elegida en la primera sesión
<i>Vicepresidentes:</i>	Sra. G. Pineau (miembro empleadora, Francia) y Sr. G. Belchamber (miembro trabajador, Australia) elegidos en la primera sesión
<i>Ponente:</i>	Sr. A. Bonilla García (miembro gubernamental, México) elegido en la sexta sesión

3. En su sexta sesión, la Comisión constituyó un Grupo de Redacción para preparar y presentar una serie de conclusiones provisionales para su examen, compuesto por los miembros siguientes:

<i>Miembros gubernamentales:</i>	Sra. E. Akkerman (Países Bajos), Sr. I. Angelov (Bulgaria), Sra. F. Belinga Bibi (Camerún), Sr. A. Msaki (República Unida de Tanzania), Sra. S. Huender (Australia), Sr. S. El Abdelwahad (Arabia Saudita), Sra. K. Cook (Estados Unidos), Sr. E. Bogani (Argentina)
<i>Miembros empleadores:</i>	Sra. G. Pineau (Francia), Sr. G. Fung (Indonesia), Sra. H. Van Der Westhuizen (Sudáfrica), Sr. A. Finlay (Canadá), Sra. C. Castro (Argentina), Sr. R. Bharadwaj (India), Sr. A. Manrique Moreno (México), Sra. N. Al Turki (Arabia Saudita)
<i>Miembros trabajadores:</i>	Sr. G. Belchamber (Australia), Sr. N. Van Holstein (Países Bajos), Sr. D. George (Sudáfrica), Sr. M. Samsing (Dinamarca), Sra. K. Debacker (Bélgica), Sr. A. Ferrari (Uruguay), Sra. A. Laryea-Djan (Ghana), Sra. Y. Gorisson (Suriname)

4. La Comisión tuvo ante sí el Informe IV, titulado *Pequeñas y medianas empresas y creación de empleo decente y productivo*, preparado por la Oficina Internacional del Trabajo (la Oficina) para una discusión general del cuarto punto del orden del día de la reunión de la Conferencia: «Pequeñas y medianas empresas y creación de empleo decente y productivo – *discusión general*».

5. La Comisión celebró 11 sesiones.

Introducción

6. En su discurso de apertura, la Presidenta destacó que las pequeñas y medianas empresas (PYME) representaban dos tercios de todos los puestos de trabajo del mundo. A la luz de los graves problemas de empleo que se planteaban en muchos países desarrollados y en desarrollo, era el momento apropiado para examinar la importancia de las PYME en la creación de empleo, las principales limitaciones que afrontaban las empresas y sus

trabajadores y, en particular, lo que funcionaba y lo que no funcionaba en la promoción de las PYME para crear más y mejores empleos.

7. El representante del Secretario General, Sr. Gilbert Fossoun Hounbo, Director General Adjunto de la Cartera de Programas Exteriores y Alianzas, destacó que las políticas de apoyo a las PYME habían sido un aspecto fundamental de la intervención de la OIT y que cada vez se recibían más solicitudes de los mandantes para recibir apoyo de la Organización. Cincuenta y dos Estados Miembros habían aplicado diferentes políticas de apoyo a las PYME con el respaldo de la OIT, el doble del número inicialmente previsto. Las PYME y la creación de empleo eran cuestiones de crucial importancia para la OIT y las políticas de apoyo a esas empresas habían desempeñado una importante función en el establecimiento de nuevas prioridades de la OIT definidas en el marco estratégico para 2016-2017, los resultados relativos al empleo juvenil, al desarrollo de empresas sostenibles, al trabajo decente en la economía rural, a la formalización de la economía informal y a la ampliación de los pisos de protección social.
8. Un experto de la Comisión, Sr. Markus Pilgrim, Jefe de la Unidad de Pequeñas y Medianas Empresas del Departamento de Empresas, trazó un panorama general de las principales constataciones que figuraban en el informe de la Oficina. Se disponía de datos fiables que confirmaban que las PYME eran un importante motor de creación de empleo, pero el análisis también indicaba claramente que se trataba de un sector heterogéneo que requería políticas diferenciadas y con objetivos más precisos. Habría que estudiar medidas concretas para las empresas jóvenes en proceso de expansión que contribuían de forma sustancial al empleo, manteniendo al mismo tiempo el apoyo a las microempresas que eran muy importantes para la generación de ingresos y medios de subsistencia. Las principales limitaciones que afrontaban las PYME eran el acceso a la financiación y a la electricidad, y la informalidad, con notables variaciones según el nivel de desarrollo económico y la región. Se disponía de mucha menos información sobre la calidad del empleo y las limitaciones que afrontaban los trabajadores de las PYME. Los datos de la UE mostraban que en general la puntuación de las PYME era inferior a la de las grandes empresas en cuanto a la calidad del empleo, excepto en la satisfacción en el trabajo, pero también indicaban que la calidad del empleo dependía más del sector económico que del tamaño de la empresa.
9. Las principales conclusiones del informe de la Oficina mostraban que el acceso a la financiación y la capacitación empresarial contribuía a crear más y mejores empleos, en especial cuando se ofrecían conjuntamente. También apuntaban a que era necesario mejorar el apoyo a las empresarias. Las políticas que favorecían un entorno propicio eran esenciales para las PYME, pero era preciso realizar nuevas evaluaciones para determinar el impacto de intervenciones y de conjuntos de políticas específicos. Las conclusiones ponían de manifiesto que la formalización efectiva de las PYME informales requería un enfoque integrado que combinara reformas para facilitar el acceso a la actividad empresarial con regímenes tributarios simplificados y disposiciones sobre la seguridad social. La productividad y las condiciones de trabajo en las PYME era una esfera de importancia decisiva para la OIT y numerosos datos al respecto señalaban que un enfoque sistémico que integrara condiciones de trabajo y prácticas de gestión modernas en las actividades principales de una empresa podía dar mejores resultados que intervenciones aisladas. Las intervenciones que promovían el desarrollo de la cadena de valor eran cada vez más populares debido a su posible alcance y sostenibilidad financiera, aunque era preciso disponer de más datos sobre la eficacia de esas intervenciones, especialmente respecto de la creación de más y mejores empleos. El orador concluyó destacando las cuatro nuevas tendencias de promoción de las PYME, a saber: i) la creciente demanda de una medición rigurosa de los resultados; ii) alianzas de cooperación con empresas; iii) desafíos y oportunidades de las PYME en la transición a una economía verde, y iv) iniciativas centradas en las empresas de alto crecimiento.

Discursos de apertura ³

10. La Vicepresidenta empleadora destacó que las PYME constituían la piedra angular de casi todas las economías y eran fundamentales para el desarrollo económico y el progreso social. Era necesario liberar el potencial de las PYME a fin de estimular el crecimiento económico, el comercio y el empleo. La OIT había puesto de relieve en varias oportunidades la importante función de las PYME, entre otras, en la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189) y en el Pacto Mundial para el Empleo. Esta discusión general sobre las PYME era importante porque: i) la globalización y el desarrollo tecnológico seguían afectando a las PYME; ii) la comprensión y los datos sobre determinados temas seguían siendo limitados; iii) las PYME seguían haciendo frente a muchas limitaciones a nivel nacional así como en los mercados mundiales, y iv) las necesidades de las PYME no se tenían debidamente en cuenta en la labor de la OIT. La Vicepresidenta empleadora instó a que se formulara un conjunto de conclusiones breves, precisas y orientadas a la adopción de medidas para guiar a los mandantes y la Oficina. Además de la Recomendación núm. 189, la discusión debería basarse en las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en su 96.ª reunión (2007). La Comisión también podría beneficiarse mediante la incorporación de las recomendaciones recientes sobre políticas de apoyo a las PYME formuladas por el G-20.
11. Refiriéndose a los cinco puntos propuestos para la discusión que figuraban en el informe de la Oficina, la Vicepresidenta empleadora destacó que las PYME ofrecían potencial para que las mujeres y otros grupos tradicionalmente desfavorecidos tuvieran acceso a oportunidades de empleo productivo, sostenible y de calidad. Afirmó además que las generalizaciones acerca de la baja calidad del empleo en las PYME eran infundadas en vista de la laguna de conocimientos sobre la calidad del empleo en el sector y del hecho de que la satisfacción en el trabajo aparentemente era mayor en las PYME. La afirmación contenida en el informe de la Oficina de que las relaciones laborales en las PYME eran frágiles no tenía en cuenta el hecho de que en las pequeñas empresas el diálogo social podía ser diferente al de las empresas más grandes debido a la proximidad y las relaciones directas que mantenían los trabajadores y los empleadores en las PYME. Las principales limitaciones a que hacían frente las PYME eran la falta de acceso a la electricidad, el agua y la infraestructura de tecnologías de la información (TI), los procedimientos excesivamente burocráticos para el registro de una empresa, la carencia de derechos de propiedad y la corrupción en algunas partes del mundo. En otras partes, los obstáculos al crecimiento de las PYME incluían falta de acceso a la financiación, costos de cumplimiento elevados sumados a una legislación estricta, cuñas fiscales y costos laborales no salariales, así como un acceso limitado a mano de obra calificada y a los mercados internacionales. Sin embargo, en general las PYME carecían de un entorno propicio adecuado y tenían costos de cumplimiento que, en su caso, podrían ser de 10 a 30 veces superiores a los de empresas de mayor tamaño. Además, en lo referente a la creación de empleo, muchos estudios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) habían demostrado que una legislación del trabajo y el empleo excesivamente rígida podía ser un obstáculo importante para la contratación de personal por las PYME. Los gobiernos deberían llevar a cabo estudios completos de la repercusión de las políticas y normas de apoyo a las PYME en

³ Salvo indicación en sentido contrario, se considera que todas las intervenciones realizadas por los miembros gubernamentales en nombre de los grupos regionales o las organizaciones intergubernamentales han sido formuladas en nombre de todos los miembros gubernamentales del grupo u organización en cuestión que sean Miembros de la OIT y estén asistiendo a la reunión de la Conferencia.

vigor, adoptar medidas en relación con los resultados obtenidos y hacer un seguimiento de su aplicación, a fin de mejorar las condiciones marco de las PYME.

12. La mejora del entorno empresarial de las PYME era básico para la misión de las organizaciones de empleadores de todo el mundo. Sin embargo, pese a los éxitos obtenidos por las organizaciones de empleadores en muchos países, otros se enfrentaban con dificultades de orden práctico con los gobiernos, que no consultaban a los empleadores ni impulsaban la participación de éstos en la política de apoyo a las PYME. En tal sentido, la herramienta de la OIT denominada «entorno propicio para las empresas sostenibles» (ESEE) constituía un enfoque práctico para comprender y analizar el entorno de las PYME. Esta labor debía ampliarse. En general era necesario lograr una mayor coherencia y adoptar un enfoque consistente en «pensar primero en pequeña escala» en la OIT, en virtud del cual todas las políticas y resultados de las discusiones de la OIT se pusieran a prueba respecto de su repercusión en las PYME antes de llevarse a la práctica. Además, debía darse mayor reconocimiento en la OIT a las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles (2007).
13. El Vicepresidente trabajador dijo que la discusión versaba sobre uno de los aspectos más complicados del desarrollo económico y la recuperación de los déficits de trabajo decente. El Grupo de los Trabajadores estimaba que la discusión debía fundamentarse en el conjunto de normas y preceptos de la OIT y que el objetivo primordial era el logro del trabajo decente, en particular para los trabajadores de las PYME. A tal fin, y dada la contribución de las PYME al empleo total y a la creación de nuevos empleos, el Grupo de los Trabajadores estaba a favor de la promoción de esas empresas. Tomando como referencia la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007, el objetivo del Grupo de los Trabajadores era velar por que el pilar social del enfoque aplicado se integrase plenamente en las políticas y los programas promovidos por la OIT. Puesto que las PYME iban a desempeñar un papel fundamental para lograr una transición equitativa a una economía verde, el Grupo de los Trabajadores también tenía interés en saber cuál era la mejor manera de preparar a las PYME para afrontar ese desafío y beneficiarse de ello. La OIT estaba en una posición única para elaborar un enfoque equilibrado que permitiese fomentar la creación de microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), para así lograr el trabajo decente y un desarrollo sostenible, gracias a su misión y experiencia, y a su ventaja comparativa con respecto a otros organismos multilaterales en este ámbito.
14. El orador alabó el informe de la Oficina porque evaluaba con cierto rigor los efectos de los enfoques en materia de política y diversos programas de la OIT. Sin embargo, el informe no evaluaba los efectos en las condiciones de trabajo y la calidad del empleo, ni la evolución de la negociación colectiva, lo cual demostraba la relativa escasez de datos sobre estas cuestiones y apuntaba también al hecho de que la Oficina no había dado preponderancia a estos elementos en sus iniciativas de promoción de las PYME. Si bien el informe abarcaba de manera notable casi todos los aspectos de la labor de apoyo de la OIT a las empresas, no incluía información alguna sobre las actividades de promoción de las cooperativas y de la economía social en general, pese a que la OIT siempre había sido un centro de apoyo técnico clave para el desarrollo de cooperativas y a que la Recomendación núm. 189 hacía mención explícita de las mismas. El Vicepresidente trabajador indicó que resultaría útil para la Comisión que la Oficina realizara una breve presentación sobre las acciones emprendidas para promover las empresas cooperativas.
15. La promoción de la iniciativa empresarial no bastaría por sí sola para lograr los objetivos del crecimiento, el desarrollo y el trabajo decente. El éxito se lograría mediante una buena gobernanza — esto es, el buen funcionamiento de las instituciones públicas, la aplicación de las leyes, unos servicios públicos de calidad y accesibles y unas infraestructuras

fiables — y políticas macroeconómicas favorables al crecimiento y el desarrollo. Aunque el Grupo de los Trabajadores valoraba la iniciativa empresarial, ocurría a menudo que la mayor parte de los empresarios terminaba por saturar los mismos mercados y funcionaba con márgenes escasos, y a menudo se veía limitada a la informalidad. Así pues, el Grupo de los Trabajadores era partidario de un enfoque que contemplara la mejora económica y social de todos los segmentos de las PYME y que se ocupara de las empresas en su contexto de desarrollo, independientemente del sector de actividad o la región en que realizaban sus actividades. La labor de la OIT y otras organizaciones en el ámbito del desarrollo de la cadena de valor podría ser una manera transformadora de apoyar no sólo a una empresa determinada, sino a toda una serie de actores económicos. En este sentido, las PYME debían poder captar una parte equitativa de las cadenas de valor añadido mundiales y la Comisión podía aprovechar esta oportunidad de analizar vías para asegurar que las PYME tuviesen mayor capacidad de negociación con las empresas multinacionales.

16. Por último, el orador subrayó la importancia del diálogo social y de la negociación colectiva con la participación activa de los sindicatos para ayudar a configurar no sólo las políticas públicas, sino también las estrategias a nivel de sector y de empresa. A este respecto, la incapacidad de los trabajadores de las PYME para ejercer sus derechos de representación colectiva o para acceder a medios de reparación suponía un obstáculo para el desarrollo, puesto que se traducía en peores condiciones de trabajo, salarios más bajos, precariedad social adicional, mayor desigualdad, ingresos fiscales insuficientes, competencia desleal para los buenos empleadores y menor demanda efectiva. En unos tiempos en que el mundo afrontaba déficits significativos de trabajo decente, a la Oficina le quedaba mucho por hacer para cumplir las promesas incluidas en su concepto de empresa sostenible, pero el Grupo de los Trabajadores aguardaba con interés la celebración de un debate constructivo y productivo para ayudar a hacer realidad dicho concepto.
17. El miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, acogió con agrado la oportuna discusión sobre el impacto de la globalización, así como los cambios económicos, demográficos y tecnológicos de las PYME y su potencial para afrontar esos desafíos. Unos 21 millones de PYME eran fuente de empleo e ingresos para 87 millones de personas en la UE, donde alrededor del 85 por ciento de los empleos nuevos correspondían a esas empresas. La UE y sus Estados miembros se habían comprometido plenamente a promover la competitividad, la productividad y las condiciones de trabajo en las PYME, no sólo porque proporcionaban oportunidades de empleo, sino también porque tenían el potencial de contribuir a la inclusión social y la igualdad de género, por lo que era decisivo que contasen con un entorno propicio. En sus programas de cooperación para el desarrollo, la UE apoyaba el Programa de Trabajo Decente, los regímenes y los pisos de protección social y el desarrollo de sectores privados locales que fuesen competitivos y generasen oportunidades de empleo decente, en particular para los jóvenes, reduciendo el desempleo juvenil y haciendo contribuciones sustantivas al crecimiento incluyente. En todo ello, el respeto de los ocho convenios fundamentales de la OIT era un elemento común.
18. El orador señaló asimismo que el debate sobre la mejor forma de asegurar el empleo productivo y de calidad en las PYME constituía un ejemplo destacado de cuestión que se enriquecería mediante una discusión general entre los delegados tripartitos de la Conferencia. Al aunar las perspectivas de los empleadores, los trabajadores y los gobiernos, sería posible evaluar si las prioridades establecidas para la OIT seguían siendo válidas y, de ser necesario, adaptar los servicios de la OIT a sus mandantes. Con la segunda discusión sobre una recomendación para formalizar la economía informal, había margen para establecer sinergias entre las diferentes comisiones en la reunión actual de la Conferencia. A este respecto, las reflexiones del pasado año sobre las mujeres, las cuestiones de género y la economía informal habían resultado muy inspiradoras para los

Estados miembros de la UE, y la discusión del próximo año sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro mundiales podría beneficiarse de la labor de la Comisión sobre las PYME. Confiaba en que la discusión permitiría a la Conferencia abordar este tema y otras cuestiones emergentes de importancia, incluida la digitalización y la ecologización de la economía. El orador señaló asimismo que el trabajo decente sería una parte esencial de la agenda para el desarrollo para después de 2015, que brindaría a la OIT y a sus mandantes la oportunidad de abordar algunas de las cuestiones mundiales más apremiantes de un modo verdaderamente transformador, junto con las empresas, mediante un enfoque universal y con la participación de las múltiples partes interesadas.

19. El miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, en nombre de los miembros gubernamentales del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), destacó la importancia de contar con políticas públicas y mecanismos de supervisión, evaluación y financiación efectivos. La importancia asignada a unas políticas públicas efectivas era decisiva, y era necesario evaluar su impacto y mejorar los datos estadísticos. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) había realizado estudios sobre la productividad de las PYME en la región y llegado a la conclusión de que era baja, un 50 por ciento por debajo de la productividad en las PYME de la UE. La labor de otras comisiones también sería pertinente para la discusión. El trabajo decente debería ser el núcleo de las iniciativas normativas.
20. El miembro gubernamental del Canadá señaló que, globalmente, el mayor número de empleados del sector privado trabajaba en microempresas y pequeñas empresas con menos de 100 empleados. Estas últimas desempeñaban un papel destacado, ya que a ellas correspondía la mayor proporción de creación de empleo y puestos de trabajo, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Propuso identificar posibles soluciones que generasen puestos de trabajo de calidad para promover un crecimiento económico sostenible y mejorar la productividad. También consideraba que debía hacerse especial hincapié en los vínculos existentes entre las microempresas y su función en la promoción de la iniciativa empresarial de la mujer, así como en la necesidad de crear un entorno propicio para la iniciativa empresarial de los jóvenes y un entorno incluyente para las mujeres y otros trabajadores vulnerables.
21. El miembro gubernamental de la República Unida de Tanzania señaló que, si se promovían adecuadamente, las PYME podían contribuir al trabajo decente y al crecimiento económico. Las limitaciones estaban relacionadas principalmente con los marcos normativos, el acceso a la financiación y el apoyo institucional. Gracias a la asistencia de la OIT su Gobierno había adoptado varias medidas para fomentar un entorno propicio y esperaba recibir asistencia adicional de la Oficina. Deberían seguir desplegándose esfuerzos para promover las PYME y darles prioridad en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), las esferas de importancia decisiva y la agenda para el desarrollo después de 2015. También era decisivo fortalecer las capacidades en el ámbito de las políticas.
22. La miembro gubernamental de Suiza dijo que el 99,6 por ciento de las empresas suizas empleaban a menos de 250 trabajadores y abarcaban dos tercios de los puestos de trabajo del país. El presente informe se centraba principalmente en las condiciones necesarias para las PYME. Si bien era esencial adaptar los esfuerzos y las herramientas a los requisitos específicos de esas empresas, el mandato de la OIT era ante todo crear puestos de trabajo decentes y productivos. El examen de las políticas fiscales y administrativas o la realización de análisis empresariales no era un elemento esencial de ese mandato. La Organización aportaba valor añadido sobre todo en los ámbitos del diálogo social y la creación de capacidad para los interlocutores sociales. Por consiguiente, la Oficina debería proseguir la labor sobre la relación entre productividad y condiciones de trabajo, en la que seguían existiendo vacíos considerables, sobre todo respecto a la medición del impacto. La

discusión también debería centrarse en los puntos que pudieran orientar la cooperación sobre el terreno para mejorar la productividad y las condiciones de trabajo en las PYME.

23. La miembro gubernamental de Noruega señaló la dificultad que revestía la formulación de conclusiones y medidas debido a los diversos contextos de los países y sectores. Con todo, estaba claro que los futuros empleos debían crearse en las PYME y que los emprendedores jóvenes habrían de desempeñar un papel importante. Por consiguiente, debería formularse una estrategia que tuviese presentes estos puntos e incluyese condiciones de trabajo productivas y dignas. Cerca del 99 por ciento de las empresas de Noruega eran PYME. El Gobierno no sólo promovía la innovación, la iniciativa empresarial y la simplificación de la burocracia, sino que también proporcionaba el capital inicial, facilitaba el acceso a la contratación pública y apoyaba la formación profesional. Dado que las situaciones diferían según los países y las industrias, cada gobierno debería formular estrategias adaptadas a cada caso con la colaboración de los interlocutores sociales. Por último, las PYME deberían formar parte integrante de las discusiones de la OIT sobre empleo. El seguimiento de la discusión debería incorporarse en los resultados 1, 4 y 6 del Marco de Políticas y Estrategias para 2016-2017.
24. La miembro gubernamental de Hungría apoyó la declaración que el miembro gubernamental de los Países Bajos había formulado en nombre de la UE y sus Estados miembros, y dijo que en su país, el 99,9 por ciento de las empresas eran PYME y empleaban al 72,7 por ciento de los trabajadores del sector privado. La estrategia del Gobierno tenía por objeto aumentar la competitividad de esas empresas, lo cual redundaría en un aumento del crecimiento económico y el empleo. Entre otras medidas ya se habían introducido mecanismos impositivos y normas contables favorables, así como medidas para facilitar el acceso al crédito, promover la iniciativa empresarial y simplificar el comienzo de la actividad empresarial. Los jóvenes (de los 18 a los 35 años de edad) recibían especial atención a través del asesoramiento facilitado por organizaciones antes de la constitución de las empresas y durante los seis primeros meses de su funcionamiento. Los jóvenes además podían solicitar subvenciones para sufragar los costes iniciales. En cuanto a las empresas incipientes de alto crecimiento, era necesario realizar ulteriores investigaciones sobre la manera en que la OIT podía ayudar a los Estados Miembros a fomentar su desarrollo y facilitar su éxito.
25. El miembro gubernamental de Omán, en nombre de los miembros gubernamentales de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), indicó su voluntad de aplicar políticas de apoyo a las PYME, debido a su importancia como impulsoras de la creación de puestos de trabajo y empleo productivo. El apoyo a las PYME era algo relativamente nuevo para ellos y habían aprovechado la experiencia y los conocimientos especializados de otros países. Estaban examinando la posibilidad de promulgar leyes sobre las PYME en sus respectivos países y habían facilitado el acceso de estas empresas a la financiación. También se estaban estudiando las alianzas de colaboración público-privadas. Asimismo, era importante formular estrategias y leyes para permitir que las PYME pudieran acceder a los sistemas de protección social.
26. La miembro gubernamental de Nueva Zelandia dijo que su país se caracterizaba por la pequeña empresa, que era uno de los principales motores del crecimiento. La pequeña empresa empleaba al 30 por ciento del total de los trabajadores y representaba un tercio del PIB del país. Además, era una fuente de innovación. Dada la gran diversidad del sector de las PYME, no podía emplearse un único enfoque en todos los casos; las intervenciones debían adaptarse a cada sector concreto. En su país se definían como PYME las empresas con una plantilla de no más de 49 trabajadores y como grandes empresas las que tenían una dotación de no menos de 100 trabajadores, lo cual difería sustancialmente de la definición de la OIT. Era preciso adoptar un enfoque sistemático en la medición.

-
27. El miembro gubernamental del Senegal observó que, según estudios macroeconómicos y sectoriales llevados a cabo en su país, las PYME aportaban cerca de un tercio del PIB y la renta nacional del Senegal, empleaban al 60 por ciento de la población activa y representaban entidades jurídicas de diverso tipo. En 2013, las PYME desarrollaban su actividad principalmente en el ámbito de la producción y el procesamiento, la agricultura, el comercio, el transporte y otros servicios. El número de PYME registradas había aumentado de 85 000 en 2003 a unas 250 000 en 2010. El Gobierno había establecido un marco económico para promover la creación de empleo y había adoptado medidas legislativas y normativas con el fin de apoyar el desarrollo de las PYME.
28. El miembro gubernamental de Francia suscribió plenamente la declaración que el miembro gubernamental de los Países Bajos había formulado en nombre de la UE y sus Estados miembros, y observó que las MIPYME representaban más del 95 por ciento de las empresas y más de la mitad de los empleos en Francia. Pese a su diversidad, todas tenían en común la voluntad de innovar e invertir y una gran capacidad de adaptación. Sin embargo, se habían visto muy afectadas por la crisis económica de 2008. El Gobierno había introducido medidas para apoyar su desarrollo, por ejemplo, aumentar su acceso a la financiación a fin de promover su sostenibilidad y su modernización, y simplificar las medidas administrativas. También había promovido medidas para mejorar las condiciones de trabajo, como el incremento de la representación de los trabajadores en las PYME. Su país dedicaba además una importante parte de sus contribuciones voluntarias al desarrollo a programas en África Occidental destinados a facilitar la transición de las PYME a la economía formal. Concluyó que pese a la diversidad de las dificultades que afrontaban las PYME, los problemas eran globales.
29. El miembro gubernamental de Bélgica apoyó la declaración que el miembro gubernamental de los Países Bajos había formulado en nombre de la UE y sus Estados miembros, e indicó que las PYME eran la piedra angular de la economía del país, ya que representaban el 99 por ciento de todas las empresas, y que desarrollaban su actividad principalmente en el comercio, las reparaciones técnicas, las actividades científicas y técnicas, la restauración y la hotelería, y la agricultura y la pesca. La principal dificultad residía en definir las políticas y medidas idóneas capaces de promover las PYME y en crear un alto número de empleos de calidad. Los tres principales retos debían analizarse en consulta con los interlocutores sociales: el acceso a la financiación; el acceso a la energía/electricidad, y la transición de la economía informal a la economía formal. Resultaba esencial abordar la cuestión de la calidad del empleo en las PYME, sobre todo dado que el número de empleos en esas empresas aumentaba constantemente, incluso en las cadenas de valor. Por último, la situación de las mujeres emprendedoras y las trabajadoras en las PYME debería ser objeto de una atención especial que habría de ir acompañada de medidas para mejorar el acceso a la formación, los ingresos y el empleo.
30. El miembro gubernamental de Turquía subrayó la necesidad de hacer frente a la escasez de datos fiables, tanto a nivel nacional como internacional, para fundamentar las políticas y evitar la aplicación de un enfoque único. En su país, el 99,9 por ciento de las empresas eran PYME y representaban el 76 por ciento del empleo. El Gobierno estaba aplicando una política de apoyo a las PYME destinada a aumentar la productividad y, por ende, el crecimiento económico. El apoyo a las PYME de alto crecimiento era una prioridad. En el marco de su presidencia del G-20, Turquía también había puesto en marcha recientemente el Foro Mundial de las PYME con el objetivo de convertir a esas empresas en un motor del crecimiento de la economía y del empleo en el mundo.
31. La miembro gubernamental de Filipinas señaló que las PYME representaban en su país el 99,6 por ciento de todas las empresas y desempeñaban una función esencial en la economía y eran la vía de acceso de empresas que posteriormente podían crecer más. La oradora propuso que la Comisión no sólo examinara el escaso acceso a la financiación sino

también otras limitaciones que impedían que las PYME se convirtieran en grandes empresas.

32. El miembro gubernamental de Kenya dijo que en su país las PYME representaban el 80 por ciento del empleo total fuera de la agricultura en pequeña escala. Hacían frente a diversos problemas relacionados con el crédito, la falta de mercados y de información sobre éstos, el entorno desfavorable, la insuficiencia o falta de marcos normativos, la carencia de datos e información y los bajos niveles de productividad, calificaciones y tecnología. El Gobierno había introducido diversas políticas desde 2005 y adoptado un marco de desarrollo y una visión hasta 2030, así como medidas dirigidas específicamente a las PYME, prestando atención especial a los jóvenes y las mujeres. El orador subrayó la importancia de las iniciativas tripartitas concertadas e instó a la OIT a realizar una mayor inversión en la generación de conocimientos.
33. El miembro gubernamental de la Argentina hizo suya la intervención realizada por el miembro gubernamental de Kenya. Indicó que en su país las PYME generaban más del 60 por ciento de los empleos y era importante crear un entorno más propicio para éstas. El Gobierno estaba considerando la posibilidad de formular un nuevo marco general para el empleo productivo y el trabajo decente en las PYME, que combinara el apoyo concreto con políticas económicas orientadas al crecimiento a fin de promover la demanda agregada. Todas las políticas deberían evaluarse en relación con sus consecuencias sobre el empleo.
34. La miembro gubernamental de Marruecos señaló que en su país las PYME representaban el 95 por ciento de todas las empresas y el 50 por ciento del empleo. Principalmente hacían frente a problemas relacionados con la financiación, las cargas administrativas y fiscales, la falta de capacitación y competitividad y la escasez de recursos humanos y técnicos. Gracias al apoyo de la OIT, el Gobierno había puesto en práctica un gran número de medidas. Por ejemplo, había simplificado las políticas jurídicas e impositivas, adoptado una nueva estrategia que alentaba la formalización de trabajadores que realizaban actividades en pequeña escala y trabajadores independientes, y creado un fondo de garantía, así como un conjunto de diversos servicios. No obstante, seguía siendo necesario resolver el problema de la falta de coordinación y la debilidad de la gobernanza.
35. La miembro gubernamental de Australia tomó nota del análisis exhaustivo contenido en el informe y destacó que las PYME eran un importante vector de creación de empleo en el mundo. En Australia, las medianas empresas tenían un peso importante en la economía y su contribución a la creación de empleo era significativa. Uno de los ámbitos de acción de su Gobierno había sido acabar con el exceso de regulación. Propuso que los debates se centraran en identificar un marco práctico de políticas y programas y en detectar medidas que garantizaran que los criterios de desempeño y presentación de informes estuvieran en consonancia con lo dispuesto en normas internacionales aceptadas.
36. El miembro gubernamental de Chile dijo que en América Latina la cuestión de la desigualdad también afectaba al mundo de los negocios. La productividad y los salarios eran cuestiones capitales, y no sólo era importante considerar el número de empleos creados, sino también las condiciones de trabajo. Además, era necesario analizar el papel que desempeñaban las PYME en el sistema económico y social general.
37. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, señaló que la contribución de las PYME a la creación de empleo variaba de un país a otro. Si existían las políticas adecuadas, las PYME podían dar empleo no sólo a trabajadores poco calificados sino también a titulados universitarios o de centros de formación profesional. Las PYME desempeñaban un papel fundamental en la transformación y la diversificación de la economía de los países de África y sobre ellas se sustentaba la industrialización.

Asimismo, eran una fuente de oportunidades de empleo para el número cada vez mayor de jóvenes que buscaban trabajo, así como para las mujeres y las personas con discapacidad. Aunque los obstáculos a los que se enfrentaban eran distintos de un país de África a otro, por lo general solían incluir el acceso al suministro eléctrico o a la financiación o una baja productividad. La diversidad de las PYME imponía la necesidad de adoptar unas políticas diferenciadas que no sólo tuvieran en cuenta las dimensiones de esas empresas sino también otros factores como el contexto nacional o las características del sector, por ejemplo, el grado de informalidad, la capacidad de innovación, las competencias, las necesidades en términos de fomento de la capacidad o la productividad. La integración con los sistemas de educación y formación técnica y profesional proporcionaba las competencias necesarias para la transferencia de tecnología. Las instituciones de ahorro y crédito eran fundamentales para la financiación. Asimismo, tanto las políticas diferenciadas como las actuaciones de la OIT deberían tener en cuenta la importancia que se concedía a las empresas emergentes y la naturaleza dual de las PYME, incluidas las empresas de subsistencia y las orientadas al crecimiento. La diferenciación era, igualmente, un factor fundamental para facilitar una transición gradual a la economía formal. También podrían seguir explorándose las implicaciones de las distintas bases económicas de los países de la región (algunos tenían una economía orientada a los servicios mientras que en el caso de otros estaba basada en las materias primas) en relación con las PYME, así como el papel de las cooperativas.

38. La miembro gubernamental de Zimbabwe dijo que en su país existían 5,9 millones de PYME que desarrollaban su actividad en distintos sectores de la economía y empleaban a trabajadores de todas las edades. Entre ellas, eran especialmente numerosas las cooperativas. No obstante, los empleos no solían ser sostenibles, en gran medida a causa de la informalidad, la baja productividad, la ausencia de protección social y unos niveles bajos de seguridad y salud en el trabajo (SST). Entre los obstáculos más habituales cabía destacar el acceso a la financiación, al espacio de trabajo, al suministro eléctrico y de agua y a la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), así como la antigüedad de la maquinaria y la informalidad. Su Gobierno había elaborado políticas e instrumentos jurídicos para las PYME y para cooperativas y había creado ministerios responsables de las PYME, el desarrollo juvenil y el empoderamiento de la mujer. A fin de garantizar su sostenibilidad, las PYME, y más concretamente las cooperativas, necesitaban un apoyo continuado y mejorar sus competencias de gestión.
39. La miembro gubernamental del Japón insistió en la importancia de las PYME para su país: representaban el 99,7 por ciento de las empresas y empleaban al 69,7 por ciento de todos los trabajadores. Muchas de estas PYME tenían 20 empleados o menos y estaban distribuidas por todo el país, a menudo fuera de las zonas metropolitanas. Las PYME habían contribuido al crecimiento económico del Japón y ofrecían distintas oportunidades de empleo, por ejemplo en sectores en expansión como los servicios de bienestar social. Uno de los retos principales era la falta de trabajadores calificados, ya que las PYME a menudo no podían atraer a una cantidad suficiente de personal debidamente formado. Era importante que el debate abordara estas cuestiones, así como la creación de empleos decentes.
40. El miembro gubernamental de México apoyó la declaración formulada en nombre del GRULAC y dijo que en su país el 99,8 por ciento de las empresas eran PYME y que éstas representaban el 52 por ciento del PIB y el 70 por ciento de los puestos de trabajo a escala nacional. Su Gobierno había promulgado un decreto para apoyar a las PYME, en particular su sostenibilidad, competitividad, productividad y acceso a la financiación. Las políticas públicas integradas habían arrojado resultados sin precedentes: en 2013 la economía había crecido un 1,4 por ciento y el empleo formal había aumentado un 2,9 por ciento. Insistió en la necesidad de disponer de más datos para apoyar el análisis de los avances realizados a lo largo del tiempo, así como la importancia de utilizar los datos de

una manera consecuente en los diferentes informes presentados a la Conferencia. Por último, indicó que sería conveniente que el proyecto de conclusiones de la discusión se elaborara en comunicación y en colaboración con el resto de comisiones.

41. El miembro gubernamental de Trinidad y Tabago recalcó la importancia de tener presentes los contextos nacionales. En efecto, lo que en un país se consideraba pequeña empresa, podía ser en otro una mediana empresa a causa de las distintas circunstancias nacionales. Los principales desafíos a los que se enfrentaba su país eran las reducidas dimensiones del mercado nacional, el acceso limitado a los mercados internacionales y el escaso acceso a la financiación. El Gobierno se había centrado en la administración del trabajo y el desarrollo de las empresas y seguía trabajando para aplicar su política de desarrollo para microempresas y pequeñas empresas, al tiempo que ultimaba un proyecto de Política de Desarrollo de Empresas Verdes que también incluía a las cooperativas. Propuso que la discusión, además de tratar el apoyo de la Oficina, abarcara también la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y contribuyera a la elaboración de un enfoque coherente para el apoyo bilateral, regional e internacional.
42. La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela dijo que en su país las MIPYME habían desempeñado un papel fundamental en el proceso de transformación económica acaecido en los últimos 15 años y habían tenido una incidencia positiva en el empleo. Se había trabajado para fortalecer las infraestructuras y levantar un modelo económico socialista y sostenible desde el punto de vista medioambiental basado en las nuevas tecnologías, la distribución equitativa de la riqueza y la ampliación de la protección social a todas las personas. El Gobierno también había promulgado leyes que mejoraban el acceso de las PYME a la financiación, la formación y los mercados internacionales.
43. El miembro gubernamental de Egipto declaró que las PYME eran un pilar de muchas economías. En Egipto, representaban el 95 por ciento del sector privado, el 80 por ciento del empleo y del PIB, el 75 por ciento de las exportaciones y el 10 por ciento de la producción industrial total. Su Gobierno había establecido como prioridad la supresión de las barreras a la creación de PYME. A diferencia de las empresas más grandes, las PYME podían propiciar una distribución más equitativa de los ingresos y un uso más adecuado de los recursos. Su desarrollo podía ir acompañado por la promoción de nuevos medios de producción y reducir el coste de los productos. Era necesario desarrollar programas de formación y redes de apoyo a las PYME. Además, era importante establecer una distinción entre las políticas para las PYME de zonas rurales y urbanas.
44. La miembro gubernamental de la India subrayó la importancia de las MIPYME para su país, donde existían 45 millones de esas empresas que empleaban a 106 millones de personas. Además de generar numerosos puestos de trabajo, operaban en zonas rurales y otras zonas menos desarrolladas, contribuyendo a reducir los desequilibrios regionales. También aseguraban una distribución más equitativa de los ingresos y la riqueza. Las MIPYME también participaban en la formación en el lugar de trabajo y en el desarrollo de competencias empresariales, sobre todo para los jóvenes y las mujeres, y en particular en las zonas rurales. La productividad planteaba problemas y las iniciativas de promoción de las competencias eran importantes. Una legislación laboral adecuada también podría ser útil y era importante que las disposiciones pertinentes garantizaran unas condiciones de trabajo dignas.
45. El miembro gubernamental del Líbano subrayó la importancia de las PYME para el crecimiento económico. En su país, el 90 por ciento de todas las empresas eran PYME y empleaban a más del 50 por ciento del total de la fuerza de trabajo. En 2005, el Gobierno introdujo un programa de apoyo a la creación de PYME. Los Consejos proporcionaban asesoramiento, garantizaban un entorno propicio, aplicaban programas de formación y facilitaban el acceso a la financiación. La adopción de un enfoque conjunto por las

instituciones nacionales había sido un aspecto importante. Aunque el Líbano seguía siendo un país estable, la situación imperante en los países vecinos era desestabilizadora.

46. La miembro gubernamental de China explicó que en su país las empresas se clasificaban según los ingresos. En China, las PYME aportaban el 50 por ciento de los ingresos fiscales y representaban el 90 por ciento de la industria. Muchas de estas empresas tenían problemas para acceder a la financiación y registraban déficits de competencias en materia de gestión. Su Gobierno había adoptado una ley para potenciarlas y estaba promoviendo la iniciativa empresarial entre la población. Además, racionalizaba los procedimientos administrativos, destinaba fondos de los presupuestos públicos a apoyar a las PYME, mejoraba su acceso al capital a través de un sistema de garantías para líneas de crédito, proporcionaba formación a los nuevos empleados para abordar el déficit de competencias y otorgaba subsidios para permitir que contratasen a trabajadores. También había movilizado a los interlocutores sociales, alentándolos a proporcionar regímenes de seguros. El mayor problema al que se enfrentaban las PYME en China era su viabilidad; la oradora confiaba en extraer enseñanzas de las buenas prácticas de otros Estados Miembros.
47. La miembro gubernamental de la Federación de Rusia dijo que uno de cada cuatro trabajadores de su país estaba empleado en una PYME. Los ingresos y los servicios de estas empresas representaban el 25 por ciento del total nacional, aunque la calidad del empleo, los salarios y la protección social eran inferiores a los de las empresas de mayor tamaño. Las PYME necesitaban apoyo pues los bancos consideraban que planteaban riesgos. El Gobierno había puesto en marcha un programa de apoyo financiero federal que incluía asistencia para el arrendamiento a las pequeñas empresas, la modernización y el desarrollo de la iniciativa social y empresarial. En 2014, más de 200 000 personas jurídicas y físicas recibieron apoyo y se crearon más de 100 000 empleos. Las medidas gubernamentales habían reducido el desempleo y las tensiones sociales, y habían mejorado las condiciones de vida. Era importante establecer mecanismos para la participación de los interlocutores sociales, en particular comités tripartitos para examinar la evaluación de la efectividad de las medidas destinadas a las PYME. La oradora alentó a la Oficina a ampliar sus programas para esas empresas, por ejemplo, mediante estudios sobre la mejora de la legislación y las condiciones de trabajo y la celebración de seminarios. La puesta en marcha de medidas de apoyo redundaría en una reducción de la economía informal y haría progresar el trabajo decente.
48. En respuesta a una pregunta del Grupo de los Trabajadores, el representante adjunto del Secretario General, Sr. Peter Poschen, Director del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa, presentó información adicional sobre las cooperativas. En relación con el empleo en las cooperativas, un estudio de 2014 realizado en 74 países por el Comité Internacional de Cooperativas Industriales, Artesanales y de Servicio (CICOPA) concluyó que 26,4 millones de trabajadores y más de 220 millones de productores se habían organizado en cooperativas. La mayoría de los trabajadores estaba empleada en grandes cooperativas, pero no era posible cuantificar la proporción de empleo en cooperativas que también fuesen PYME. La estructura del empleo, las prácticas laborales y la calidad del empleo en las cooperativas eran similares a las de otras empresas del mismo sector. Los principales desafíos que afrontaban las cooperativas eran la competitividad, las competencias en materia de gestión, las normas del trabajo y la demografía. El enfoque integrado que aplicaba la Oficina a las empresas sostenibles incluía a las cooperativas y vinculaba la base de recursos naturales, las mentalidades, el entorno empresarial y el mercado. Era preciso trabajar a nivel nacional e internacional para subsanar la escasez de datos y estadísticas sobre cooperativas. La Oficina había ayudado a más de 100 países a crear un entorno propicio para las cooperativas mediante la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193). Las cooperativas participaban en el desarrollo de la cadena de valor que apoyaba la Oficina y eran parte del Programa de Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (PECR), destinado a aumentar la

productividad y mejorar las condiciones de trabajo. La herramienta My.COOP de creación de capacidad para las cooperativas rurales se estaba aplicando en 12 países. Por último, se estaban desarrollando algunos productos adicionales de la OIT aunque aún no habían aportado datos concluyentes.

49. El representante de la Alianza Cooperativa Internacional señaló que el informe de la Oficina no mencionaba a las cooperativas. Se había registrado una disminución en el número de programas de la Oficina destinados a las mismas; no obstante, los datos reflejaban que tanto las PYME cooperativas como las cooperativas de PYME eran importantes y estaban aumentando. Si bien las estadísticas eran insuficientes, se observaban mejoras en muchos países. Según un estudio realizado en 2014, al menos 250 millones de personas en el mundo trabajaban en cooperativas y, de ellos, 234 lo hacían en PYME organizadas en cooperativas. El empleo era principalmente agrícola, pero estaba aumentando en otros sectores como la construcción, las actividades artesanales, el comercio al por menor y las profesiones liberales. Datos cualitativos y cuantitativos mostraban que gracias a las cooperativas muchas PYME podían permanecer en el mercado debido a su clara función de concentración. Las cooperativas de PYME promovían el trabajo decente y las normas del trabajo y desempeñaban un papel significativo en la promoción de la transición a la economía formal. Las PYME cooperativas eran importantes desde la perspectiva cualitativa y estaban cada vez más presentes en los servicios comunitarios, el turismo, la producción de energía y los sectores verdes, y empleaban a muchos jóvenes. Las cooperativas proporcionaban servicios de apoyo esenciales, como la comercialización, la formación y el asesoramiento a las PYME, y generaban economías de escala.
50. El representante de Juventud Obrera Cristiana Internacional (JOCI) observó que en el informe de la Oficina no había encontrado aportaciones del Grupo de los Trabajadores. Los trabajadores jóvenes deseaban contar con protección social y buenos salarios, pero eso era algo que el sistema económico actual no propiciaba. La discusión no debería limitarse a generar una mejor comprensión, sino que además debería promover valores fundamentales, a saber: i) la justicia económica, en virtud de la cual las economías funcionan a partir de las contribuciones de todos y valoraban por igual el trabajo de todas las personas; ii) unas condiciones justas de trabajo, más allá de reconocer meramente la contribución de las PYME a la creación de empleo; iii) una protección del trabajador que permitiese lograr el trabajo sostenible y responder a las limitaciones al crecimiento de las PYME; iv) la libertad sindical, para que los trabajadores de las PYME pudieran organizarse fácilmente y tuvieran derecho a la negociación colectiva; v) la promoción de las PYME en aras de la dignidad de los trabajadores, con políticas que promoviesen la dignidad y el trabajo decente, bien remunerado y seguro para todos atendiendo a las siete dimensiones de la calidad del empleo mencionadas en el informe, y vi) la protección de las iniciativas y las PYME locales, entre otras cosas mediante la institución de un órgano nacional de supervisión en relación con las PYME. Por último, el orador señaló que las PYME deberían tratarse como una importante estrategia de creación de empleo basada en los derechos.
51. El Vicepresidente trabajador observó que había tres puntos principales de consenso. En primer lugar, las PYME ocupaban un lugar central, ya que representaban gran parte del empleo y los ingresos, así como de la creación de empleo. Así pues, la promoción de esas empresas resultaba importante y debería basarse en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007, y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. La promoción de las PYME no era un fin en sí mismo, sino que servía para reducir los déficits de trabajo decente, en particular en el caso de las mujeres, los jóvenes y los migrantes. En segundo lugar, la diversidad en el universo de las PYME era inmensa y debería analizarse de manera

diferenciada para posibilitar la formulación de políticas de calidad. Por ello, no cabía la posibilidad de hacer declaraciones generales sobre las PYME. En tercer lugar, resultaba imprescindible realizar evaluaciones objetivas de la eficacia de las políticas y los programas en las que se tuviera en cuenta la calidad de los empleos. En cuanto a los puntos de disenso, el orador explicó que dependían principalmente de las diferencias en la importancia que se concedía a cada cuestión: el Grupo de los Empleadores había subrayado la relevancia de la iniciativa empresarial y el Grupo de los Trabajadores se había centrado en las deficiencias en materia de derechos; el Grupo de los Trabajadores destacaba la necesidad de diálogo social y negociación colectiva, así como un entorno propicio para la buena gobernanza, mientras que el Grupo de los Empleadores encontraba necesario reducir los trámites administrativos.

52. La Vicepresidenta empleadora, alentada por el amplio consenso reflejado en los discursos de apertura, concluyó que existía un acuerdo generalizado sobre la importancia del papel que desempeñaban las PYME y su contribución al empleo y al crecimiento económico, y que la discusión era oportuna y muy pertinente. La discusión general podía recurrir a las normas e instrumentos de la OIT conexos. Además era de vital importancia abordar las considerables lagunas existentes en los datos. Sin embargo, no compartía la opinión del Grupo de los Trabajadores respecto del objetivo de la discusión general que, a su juicio, era entender la situación y las limitaciones que afrontaban las PYME para que la Comisión pudiese formular orientaciones de utilidad para la OIT y sus mandantes sobre cómo estas empresas podían contribuir en mayor medida al crecimiento y a la creación de empleo.

Discusión general

Punto 1. ¿Cuál es la contribución de las PYME, y de diferentes segmentos concretos dentro de las PYME, a la creación de empleo y cuál es la calidad del empleo en esas empresas?

53. El Vicepresidente trabajador señaló que la OIT tenía el mandato de promover el trabajo decente para todos y ese debería ser el hilo conductor de la discusión. Era necesario saber más acerca de la cantidad y la calidad de los empleos creados por las PYME. Desde una perspectiva cuantitativa, había tres puntos importantes. En primer lugar, las PYME hacían la mayor contribución al empleo y a la creación de puestos de trabajo en los países en desarrollo y en los países desarrollados. El empleo en microempresas y pequeñas empresas informales y de subsistencia era inversamente proporcional al nivel de desarrollo. La cuestión era por tanto cómo crear nuevas empresas con auténtico potencial y cómo mejorar las empresas existentes. En segundo lugar, las PYME eran diversas y se diferenciaban por subsegmentos. En cuanto a su definición, la referencia seguía siendo la Recomendación núm. 189, que afirmaba que los miembros deberían, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, definir las pequeñas y medianas empresas atendiendo a criterios apropiados, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas nacionales. Las PYME también se diferenciaban por sector y volumen de negocio. En tercer lugar, según indicaba el informe, la antigüedad de las PYME, y no tanto su tamaño, era lo que importaba para la creación de puestos de trabajo, ya que las empresas más jóvenes eran las que más empleos creaban. Convendría tomarse esta afirmación con reservas, ya que el fenómeno podría deberse a la contratación por parte de las grandes empresas. Cabía añadir que las pequeñas empresas jóvenes hacían una aportación enorme al empleo, pero también tenían una tasa de mortalidad mayor, lo cual se podía atribuir principalmente a que muchos empresarios se veían impulsados por la necesidad. El informe no abordaba la calidad del empleo en las PYME, debido sobre todo a cierto

desconocimiento al respecto. Tampoco se habían incluido las percepciones de los trabajadores sobre su trabajo.

54. Dentro de un panorama muy heterogéneo, en general las PYME parecían incumplir las normas reconocidas de trabajo decente. Los déficits de trabajo decente guardaban relación entre otras cosas con: i) deficiencias en la representación, por cuanto los trabajadores de las PYME no estaban organizados o no tenían derecho a organizarse debido a normas laborales que excluían a las PYME de la negociación colectiva; ii) los horarios de trabajo, que solían ser más flexibles en las PYME y más prolongados que en las grandes empresas, incluidas las horas extraordinarias y el trabajo en fin de semana, a menudo sin contrapartida; iii) los salarios, que en las PYME eran, en promedio, la mitad de los que se pagaban en las grandes empresas, y más bajos todavía en la economía informal; iv) la seguridad en el empleo, con niveles inferiores en las PYME que en las empresas de mayor tamaño; v) la SST, por cuanto las normas en las PYME solían ser inferiores a las de las grandes empresas o no existían, y vi) el desarrollo de competencias, ya que, si bien algunas PYME formaban y retenían a personal muy calificado, otras tenían dificultades en este sentido.
55. El orador concluyó diciendo que la Comisión debía elaborar propuestas para que la promoción del desarrollo de las PYME fuera de la mano de la promoción del trabajo decente. Debería haber marcos normativos y de inspección favorables en conformidad con las normas de la OIT. La ley debería conceder los mismos derechos y la misma protección a todos los trabajadores, y los sistemas de inspección del trabajo deberían reforzarse. La libertad sindical y la negociación colectiva deberían respetarse. La OIT debería actualizar los datos y la información sobre: la situación de las PYME en los países en desarrollo; las percepciones de los trabajadores de esas empresas; las PYME en la economía informal, y la calidad de los empleos y las relaciones laborales, además de explicar mejor los motivos por los que las empresas de mayor tamaño tenían mejores resultados que las pequeñas empresas en lo relativo a la calidad del empleo y las condiciones de trabajo.
56. La Vicepresidenta empleadora insistió en que sólo con las PYME y a través de las mismas era posible abordar el desempleo, que seguía siendo masivo cinco años después de iniciarse la crisis. No eran las empresas que figuraban en la clasificación de *Fortune 500* las que proporcionarían empleos a grandes sectores de la población, sino más bien las panaderías de la esquina, los fontaneros, las nuevas empresas informáticas, las peluquerías y otras PYME. Estas empresas en particular proporcionaban a las personas con menos calificaciones, a los jóvenes y a otros grupos vulnerables, oportunidades para acceder al empleo. Dadas las elevadas tasas de desempleo en muchos países, era especialmente importante observar que los jóvenes emprendedores no sólo aportaban dinamismo e innovación a las economías del mundo, sino que también solían contratar a trabajadores jóvenes como ellos.
57. La oradora señaló también que el potencial de las PYME en materia de empleo variaba en función del sector, de si la empresa era formal o informal y de las condiciones que debía cumplir. Era fundamental contar con una legislación fácil de entender y favorable al empleo que otorgase seguridad jurídica para la concertación y la terminación de los contratos de trabajo. No estaba de acuerdo con la referencia que se hacía en el informe de la Oficina al número creciente de investigaciones que indicaba que los planteamientos que resaltaban el efecto negativo de la legislación laboral sobre la creación de empleo y el desarrollo económico eran simplistas e infundados. Según la edición de 2013 de las Perspectivas de Empleo de la OCDE, una legislación laboral que promoviese el interés de las empresas en crear nuevos empleos lo más pronta y rápidamente posible aumentaría las oportunidades para los buscadores de empleo y liberaría plenamente el potencial de creación de empleo, en particular de las PYME.

-
58. La oradora señaló que los trabajadores consideraban que su actividad en las PYME era gratificante, y a continuación expuso los siguientes puntos en relación con la calidad del empleo de las PYME. En primer lugar, la falta de datos impedía un debate en profundidad y reclamó que las conclusiones incluyesen la necesidad de realizar más investigaciones y mejores estadísticas. En segundo lugar, la pertinencia del marco para evaluar la calidad del empleo propuesto por la Oficina en relación con las distintas formas de diálogo social y las relaciones laborales en las PYME, las empresas familiares y las nuevas empresas líderes en nuevas modalidades de trabajo. En tercer lugar, la necesidad de contar con marcos efectivos y modernos en materia de SST centrados en la prevención y con herramientas y recursos de fácil acceso para las PYME. En cuarto lugar, el hecho de que los empleadores de las pequeñas empresas tenían las mismas condiciones de trabajo que sus empleados. Estos emprendedores eran personas muy trabajadoras que luchaban a diario para sacar adelante sus empresas. Por último, el potencial de empleo de las PYME dependía de los mercados de trabajo modernos; no se contaba con datos suficientes sobre la calidad del empleo en las PYME; los desafíos que afrontaban esas empresas estaban relacionados más estrechamente con el sector que con el tamaño de la empresa, y el aumento de la productividad era un requisito importante para mejorar los salarios e invertir en el desarrollo de competencias.
59. La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, reiteró que las oportunidades de empleo que brindaban las PYME y la calidad de éste debían considerarse en el contexto de cada país, del sector en cuestión, así como de las necesidades relacionadas con la creación de capacidad de dichas empresas. En muchos países en desarrollo con sectores industriales poco desarrollados, las PYME proporcionaban el marco necesario para la transformación económica. Con intervenciones apropiadas en materia de política y un mejor acceso al mercado en los sectores agrícola y minero, las PYME creaban empleo y oportunidades de trabajo para una población joven cada vez más numerosa en grandes partes de África, ampliaban la base impositiva y diversificaban los riesgos. La calidad del empleo en las PYME dependía de factores como el nivel de desarrollo del país, la informalidad de la economía, un marco de políticas adecuado, la calidad de las intervenciones de apoyo y de si la PYME en cuestión apenas cubría gastos o era productiva.
60. El miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que las PYME eran la columna vertebral de la economía europea y pilares fundamentales del empleo y el crecimiento en la UE. Su contribución dependía de su tamaño, sector y antigüedad: las grandes empresas aportaban mayor valor añadido por trabajador. En los últimos años, la contribución al empleo de las PYME en la construcción y la minería estaba disminuyendo en comparación con otros sectores. Si bien las PYME más jóvenes creaban mucho más empleo que las más veteranas, tenían menos probabilidades de sobrevivir. Las PYME dependían mucho de la financiación externa y la crisis económica y la incertidumbre política habían repercutido negativamente en la creación de empleo. El acceso a la financiación, sumado a las políticas que abordaban otras necesidades de las PYME, era fundamental para facilitar el crecimiento del empleo y la innovación en un mercado que cambiaba constantemente.
61. Habida cuenta de que la calidad del empleo tenía un efecto significativo en la calidad de vida de los trabajadores y guardaba relación con la productividad de la fuerza de trabajo, la UE no sólo había evaluado la contribución de las PYME al empleo, sino también su calidad. La conclusión general era que las PYME obtenían una puntuación inferior a la de las grandes empresas en la mayoría de los aspectos relacionados con la calidad del empleo. No obstante, se necesitaban más datos sobre aspectos específicos. Si bien las diferencias entre sectores podían ser marcadas, la satisfacción laboral tendía a ser mayor en los empleados de las PYME que en los de las grandes empresas, y el ambiente de trabajo parecía ser mejor en las empresas de menor tamaño que en las medianas y las grandes. Los

datos sobre salarios en las PYME europeas mostraban que los empleados de las grandes empresas estaban mejor remunerados, una tendencia que también se observaba en los Estados Unidos de América y el Japón. Las PYME también ofrecían menos oportunidades para el desarrollo de competencias y para la participación de los empleados. Aunque 22 de los 28 Estados miembros de la UE contaban con reglamentaciones sobre representación en el lugar de trabajo, las estructuras formales de diálogo social en las empresas con menos de 50 empleados eran escasas. La representación de los empleados se situaba entre el 34 por ciento en las pequeñas empresas y el 88 por ciento en las grandes. No obstante, la cobertura de las microempresas y las pequeñas empresas mediante convenios colectivos era relativamente alta, tal vez debido a la centralización de los sistemas nacionales de negociación y a la ampliación de los convenios colectivos. Los acuerdos sobre salarios cubrían al 65 por ciento de las pequeñas empresas y al 81 por ciento de las grandes.

62. La miembro gubernamental de los Estados Unidos señaló que las definiciones de PYME variaban considerablemente de un país a otro y en ocasiones dentro de un mismo país. El Gobierno de los Estados Unidos consideraba PYME a las empresas en las que trabajaban hasta 500 empleados. Las PYME desempeñaban un papel importante en la creación de empleo en los Estados Unidos, donde representaban el 99,7 por ciento de todas las empresas. Con todo, la participación de las PYME en el empleo había pasado del 50,9 por ciento en 2004 al 48,4 por ciento en 2012, debido a la disminución del número total de nuevas empresas y a las considerables pérdidas de empleo registradas en las PYME entre 2007 y 2011. Si bien las empresas incipientes representaban sólo el 3 por ciento del empleo en el país, a ellas correspondía cerca del 20 por ciento de la creación bruta de puestos de trabajo. La Administración del Presidente Obama reconocía su potencial de creación de empleo y había intentado conferir solidez a las empresas incipientes a través de programas como la iniciativa «Startup America» en colaboración con corporaciones, universidades y fundaciones que ayudaban a las PYME mediante el acceso a tutorías, contactos profesionales y capital.
63. El miembro gubernamental de Argelia destacó el importante papel económico y social que desempeñaban las PYME en la creación de empleo y la distribución de riqueza en los países en desarrollo. A diferencia de las grandes empresas, las PYME mostraban gran capacidad para innovar y adaptarse a las señales y condiciones del mercado en continua evolución. Las PYME representaban el 98 por ciento de la economía de Argelia, y el 77 por ciento de éstas se habían creado entre 2000 y 2011. Desde 1990 el Gobierno había promovido las microempresas como semillero de futuras PYME, creando cada año entre 3 000 y 4 000 empleos en todos los sectores.
64. La miembro gubernamental de Filipinas observó que las PYME eran un motor fundamental del crecimiento económico del país, representando el 99,6 por ciento del total de las empresas, el 70 por ciento del total del empleo y el 35,7 por ciento del total del valor añadido. No obstante, el crecimiento del sector no había sido lo suficientemente fuerte como para impulsar la economía. La distribución de las empresas por su tamaño no había variado demasiado y la proporción de medianas empresas seguía siendo reducida. La productividad de la mano de obra, medida como valor añadido por trabajador, era mucho menor para las microempresas que para las empresas de mayor tamaño. Las PYME solían pagar salarios más bajos y proporcionaban prestaciones menores, lo que llevaba a los empleados competentes y capacitados a cambiar a empresas de mayor tamaño o a emigrar al extranjero. Un estudio nacional realizado por la Confederación de Empleadores de Filipinas reveló que los trabajadores de las PYME que tenían entre 10 y 199 empleados disfrutaban de más prestaciones y mejores condiciones de trabajo que los trabajadores de las microempresas.
65. El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos señaló que, en colaboración con otros países de la región y economías avanzadas, se había formulado una nueva ley

basada en las mejores prácticas internacionales. El Gobierno concedía gran importancia al desarrollo de PYME y había promovido nuevas leyes, reglamentaciones y programas de formación destinados a fortalecer la iniciativa empresarial y la creación de empleo. Se habían creado cinco nuevas instituciones para proporcionar mejores servicios de apoyo a las PYME.

- 66.** La miembro gubernamental de Suiza dijo que la apertura de los mercados había generado beneficios a largo plazo para Suiza y para el mundo. A fin de asegurar que una política de comercio exterior liberal beneficiara a tantas personas como fuera posible era necesario contar con un firme pilar social. Muchas empresas suizas estaban haciendo frente actualmente al desafío de seguir siendo competitivas tras la reciente apreciación del franco suizo, al tiempo que invertían en nuevas tecnologías, desarrollo de recursos humanos y empleo decente. La doble capacitación de los aprendices, en empresas y en escuelas de formación profesional, era fundamental para la creación de empleo decente y productivo. Las PYME formaban y empleaban a dos tercios de los aprendices del país. Las PYME suizas aseguraban la formación de trabajadores capacitados y facilitaban su acceso al mercado de trabajo. La inversión del empleador era importante, pero su rendimiento estaba garantizado, ya que unos trabajadores calificados ayudaban a generar productos con valor añadido y eran también más leales a largo plazo. El informe de la Oficina no reflejaba de forma adecuada este aspecto de la formación de los trabajadores. Las PYME podían hacer una gran aportación a la creación de empleo en sus respectivos países. Mediante normas comerciales liberales que permitieran intercambios constructivos y el respeto universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las PYME podían también contribuir a la creación de empleos decentes en el extranjero. Para ello, Suiza apoyaba la concertación de acuerdos de libre comercio que incluyeran apartados sobre el desarrollo sostenible.
- 67.** El Vicepresidente trabajador observó que, si bien en las PYME y en las empresas de propiedad familiar muchos trabajadores se beneficiaban de una estrecha relación laboral con los empleadores, se disponía de pruebas sustanciales de que en esas empresas se recurría a la coacción. Muchos propietarios de PYME, honrados y trabajadores, habían tenido realmente presentes los intereses de sus trabajadores, en particular el pago de un salario mínimo justo. Esos propietarios no deseaban la competencia desleal de otros empleadores que no abonaban las horas extraordinarias o pagaban salarios que no eran justos. Esos empleadores querían fijar condiciones equitativas, que en Europa habitualmente se establecían y aplicaban mediante la negociación colectiva. Muchas PYME recibían apoyo público y podían tener acceso a trabajadores calificados que habían recibido formación en sistemas de educación pública, y las licitaciones públicas y los programas de apoyo a las PYME tenían que incluir el respeto de las normas mínimas y los derechos laborales para asegurar los resultados del empleo decente. Si bien en las PYME se apreciaban considerables variaciones en relación con la SST, planteándose problemas particulares en la agricultura, la construcción y la manufactura, era importante promover mejores normas sobre SST en todas esas empresas para mejorar la calidad del empleo y prevenir las muertes y los accidentes relacionados con el trabajo.
- 68.** La Vicepresidenta empleadora señaló que durante el debate se habían mencionado varios ejemplos de programas nacionales y se había señalado que era necesario realizar más investigaciones sobre la calidad del empleo para dejar de basarse en hipótesis que no estuvieran fundadas en datos.

Punto 2. ¿Cuáles son las principales dificultades con que se enfrentan los distintos segmentos de las PYME y sus trabajadores y qué hay que hacer para que su contribución a la creación de empleo decente y productivo sea mayor?

69. La Vicepresidenta empleadora indicó que no estaba de acuerdo con la presentación que se hacía en el informe de la Oficina de las principales limitaciones que afrontaban las PYME, sobre la base de las Encuestas de Empresas del Grupo del Banco Mundial. No se ofrecía una imagen suficientemente amplia de las limitaciones en diferentes regiones, países y sectores. El informe de la Oficina sólo incluía un breve párrafo sobre los resultados de la labor de la OIT relacionada con la promoción de un EESE, según el cual las reglamentaciones empresariales eran la principal limitación que afrontaban las PYME. El Grupo de los Empleadores no ponía en tela de juicio la gran importancia que revestían el acceso a la financiación, las infraestructuras y la electricidad o la tecnología, como elementos facilitadores del crecimiento de las PYME y del empleo. Además, para las PYME era un desafío la falta de acceso al comercio mundial y las cadenas de valor mundiales, así como la escasez de trabajadores capacitados. Dado que las PYME dependían del mercado de trabajo local, la Organización Internacional de Empleadores (OIE) había creado la Red Mundial de Aprendizaje con el apoyo de la OIT para el desarrollo de competencias en el ámbito local.
70. La oradora lamentó que el informe de la Oficina no ofreciera suficientes pormenores sobre la cuestión de la legislación del empleo y el trabajo como limitación para que las PYME pudieran contratar trabajadores. Otras organizaciones internacionales importantes, como la OCDE, el Grupo del Banco Mundial y el FMI, habían identificado claramente esta cuestión. La oradora aclaró que el Grupo de los Empleadores no tenía intención de dejar de lado la legislación laboral y la reglamentación del empleo sino que se había referido a la legislación que era excesivamente estricta, gravosa y poco clara y dificultaba la creación de empleo.
71. Para hacer frente a las limitaciones que afrontaban las PYME y aumentar su contribución a la creación de empleo decente y productivo, la oradora propuso que los gobiernos: aplicaran plenamente la Recomendación núm. 189 y las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007; establecieran un grupo de consulta independiente para evaluar los efectos de las políticas y la legislación sobre las PYME y elaborar planes de acción a fin de afrontar las limitaciones con la plena participación de federaciones empresariales y de empleadores; modernizaran los mercados de trabajo para alentar la contratación de tantas personas como permitieran las oportunidades de mercado; pusieran los sistemas nacionales de educación y formación profesional de conformidad con el entendimiento común sobre los elementos clave de unos aprendizajes de calidad de las organizaciones empresariales de los países del G-20 (B-20) y las organizaciones sindicales de los países del G-20 (L-20); afrontaran la informalidad aplicando plenamente la recomendación sobre la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal que se formularía en breve, y establecieran marcos modernos y efectivos de SST que se centraran en la prevención y permitieran que las PYME pudieran acceder a instrumentos de SST fáciles de utilizar.
72. Un miembro del Grupo de los Empleadores de la India agregó que en su país, como en otros países en desarrollo, la mayor parte de las PYME estaban en la economía informal. Las principales limitaciones eran la falta y el elevado coste de financiación; los costos administrativos derivados del cumplimiento de diversas leyes laborales, fiscales y sobre control de la contaminación; las limitaciones en materia de infraestructuras, por ejemplo, la disponibilidad de energía, tierras y parques industriales modernos, y la falta de acceso a las cadenas de valor mundiales, así como a las aptitudes y los centros de formación necesarios.

El orador mencionó una iniciativa de la India denominada «Make in India: Zero Defect, Zero Effect» (Hágalo en la India: sin defectos y sin efectos), que abarcaba la racionalización de la estructura fiscal, el desarrollo de conglomerados y centros de tecnología, la prestación de atención prioritaria al desarrollo de competencias y la simplificación de la legislación laboral.

73. El Vicepresidente trabajador expresó sus reservas respecto de la amplia definición de PYME utilizada en el informe de la Oficina y de la metodología de opciones múltiples utilizada en las Encuestas de Empresas del Banco Mundial en las que se había basado la presentación de las principales limitaciones que afrontaban las PYME. Si bien las limitaciones variaban según el tamaño de la empresa, la región, el país y el sector, los principales problemas que afrontaban esas empresas estaban relacionados con la demanda. La mejora de las condiciones de trabajo y los salarios en las PYME mediante el diálogo social y la negociación colectiva aumentaría la demanda agregada, también en los mercados saturados de iniciativas empresariales. A diferencia de las grandes empresas, las PYME dependían en mayor grado del acceso a las infraestructuras y los servicios públicos, como la educación y la formación profesional. La creación de las infraestructuras necesarias para ayudar a las PYME a llegar a los mercados podía ofrecer oportunidades a las propias PYME, como demostraban los resultados del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo de la OIT, en la generación de trabajo decente.
74. El acceso a la financiación también era un serio problema para las PYME que no sólo necesitaban capital de operaciones sino también capital de inversión. Como las actividades de dichas empresas se veían entorpecidas por su pequeña escala y la falta de garantías, los gobiernos tenían que actuar para asegurar que las instituciones financieras les otorgaran créditos de forma equitativa y apropiada, mitigando los riesgos crediticios mediante fondos de garantía para los prestamistas y estableciendo bancos públicos especializados en PYME o empresas incipientes. En muchas economías prósperas existían instituciones cooperativas, por ejemplo, cooperativas de crédito y mutuas locales, adaptadas a las necesidades y limitaciones de sus miembros.
75. Las PYME afrontaban desafíos en relación con la competencia del sector informal. Como el ritmo de crecimiento de las economías no permitía crear suficientes empleos en el sector formal, millones de personas se veían forzadas a realizar actividades que les generaban escasa rentabilidad, con pocos recursos o incentivos para proceder a la formalización. En esas circunstancias, era arriesgado promover irreflexivamente la aparición de más empresarios marginales que redujeran recíprocamente sus posibilidades. El orador instó a que se adoptaran políticas macroeconómicas que potenciaran al máximo el crecimiento del mercado, así como a que se prestaran servicios públicos de los que se beneficiaran tanto los empresarios como los trabajadores de la economía informal directamente, y a que se velara por la aplicación de las leyes y reglamentos. Las categorías de limitaciones que se enumeraban en el informe de la Oficina eran incompletas y poco acertadas. El problema tal vez no fuera una excesiva intervención de los gobiernos sino más bien lo contrario. Ello no significaba que no hubiera trámites administrativos engorrosos y que las políticas públicas siempre se aplicaran satisfactoriamente, sino que era importante analizar los beneficios que podían obtenerse de la formalización de las empresas.
76. La Encuesta del Banco Mundial mencionada en el informe de la Oficina no recogía las principales limitaciones que afrontaban las PYME, especialmente la más importante en el contexto de las cadenas de suministro, a saber, su escaso poder de negociación en relación con los grandes compradores y las empresas multinacionales. Las asimetrías de poder, por ejemplo en las cadenas de suministro de café, en las que cuatro empresas de comercio internacional compraban el 40 por ciento de los granos de café, podían dar lugar a que los grandes compradores recurrieran a prácticas comerciales desleales. En otras cadenas de suministro de alimentos y de productos no alimenticios se planteaban problemas similares.

El abuso del poder del mercado por las empresas dominantes condenaba a millones de PYME y a sus trabajadores a la pobreza y podría haber contribuido a la desvinculación de los salarios respecto de los aumentos de productividad en los últimos decenios. La creación de cooperativas y su mejora era una posible solución, ya que al aunar recursos y mayores cuotas de mercado, los pequeños productores podrían aumentar su proyección a nuevos mercados, así como su poder de negociación.

77. En vista de que las PYME constituían la piedra angular de casi todas las economías y de que empleaban a la mayoría de los trabajadores, éstos también constituían la gran mayoría de los consumidores. La mejora de la calidad del empleo en las PYME se traduciría en un aumento de la demanda mundial y en la creación de más puestos de trabajo, pues las empresas más pequeñas tenían una mayor tendencia a reinvertir las ganancias y los trabajadores pobres tenían una mayor predisposición al consumo. Habida cuenta de la discusión de la CIT sobre las cadenas de suministro mundiales que se celebraría próximamente, la Oficina debería realizar un estudio para establecer y promover las buenas prácticas relativas al fomento del trabajo decente en las disposiciones de subcontratación con las PYME. En los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había establecido una responsabilidad en relación con la cadena de valor. Ello debería tenerse en cuenta, y la próxima discusión de la CIT sobre las cadenas de suministro mundiales debería reflejarse ya en las conclusiones de la Comisión.
78. La redistribución correctiva en favor de las microempresas, las PYME y sus trabajadores contribuiría a democratizar la propiedad de bienes y convertiría el ahorro y la creación de capital en una posibilidad empresarial para muchos, y no para unos pocos. También redefiniría el acceso a la financiación y contribuiría al crecimiento de la economía real. Suplir las deficiencias de representación en las PYME, consolidar la negociación colectiva y aumentar el salario mínimo para mejorar el nivel de vida incrementaría los ingresos disponibles de miles de millones de personas desfavorecidas y en consecuencia aumentaría la demanda, el crecimiento y la creación de empleo. El informe de la Oficina no dejaba duda alguna respecto de que las normas del trabajo no eran necesariamente una limitación al crecimiento de las PYME y que la desregulación del mercado de trabajo como estrategia para alcanzar el trabajo decente era desacertada. El orador refutó las observaciones formuladas por el Grupo de los Empleadores en el sentido de que reducir las cargas fiscales, las normas del mercado de trabajo y el cumplimiento de las normas contra la contaminación impulsaría el crecimiento de las PYME. Esta no era una forma de lograr la sostenibilidad del medio ambiente y el trabajo decente.
79. El miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros, subrayó la importancia que tenían las diferencias en el tamaño de las empresas, entre los sectores y en el nivel de desarrollo de los países. Para determinar las limitaciones más apremiantes y darles respuesta se necesitaban datos concretos. Según un informe anual de la Comisión Europea, la preocupación principal de las PYME europeas era «encontrar clientes», algo que se podía atribuir al impacto de la crisis y a la escasez de la demanda. Los diferentes sectores se habían visto afectados por la crisis económica en distintos grados, lo cual reforzaba el argumento esgrimido de que sectores diferentes necesitaban enfoques distintos para liberar su potencial de creación de empleo. Como en muchas partes del mundo, para las PYME europeas el acceso a la financiación también era una limitación importante, así como los trámites administrativos engorrosos. Aunque las normas eran necesarias a fin de proteger a los trabajadores y los consumidores, y crear un entorno estable para los negocios, las normas demasiado detalladas y las cargas administrativas excesivas tenían un efecto inhibitorio de la actividad empresarial. Las normas más simples y eficientes y las «ventanillas únicas» habían resultado útiles para reducir las cargas administrativas de las PYME. Al mismo tiempo, era importante que las empresas cumplieran las normas para evitar la competencia desleal del sector informal y prevenir el trabajo no declarado. El resultado de la discusión normativa en curso sobre la

transición de la economía informal a la economía formal revestía importancia singular a este respecto. Otra limitación que también afectaba a los trabajadores de las PYME era el costo de producción en relación con el producto. Aunque en el informe de la Oficina se indicaba que la satisfacción en el trabajo por lo general era mayor en las PYME, también se llegaba a la conclusión de que la calidad del empleo era inferior a la de las empresas de mayor tamaño. Sin embargo, era importante señalar que las diferencias considerables entre los distintos sectores y la falta de datos determinaba que fuera difícil formular conclusiones firmes. La excepción eran las estadísticas disponibles que mostraban claramente que los salarios eran más bajos en las PYME que en las empresas más grandes. Esto estaba relacionado con la productividad en las primeras. Para liberar el potencial de creación de empleo de las PYME era importante centrarse en el concepto de productividad total de los factores. En los Estados miembros de la UE las PYME tenían tasas más altas de accidentes de trabajo. La razón principal parecía ser la falta de conocimientos, concienciación y recursos disponibles. La UE estaba divulgando información para ayudar a mejorar la SST. En relación con las cuestiones de los salarios bajos, la falta de perspectivas de desarrollo profesional y las largas jornadas laborales en algunas PYME, la UE promovía el aprendizaje permanente, la formación profesional y los programas de iniciativa empresarial que podrían ayudar a todos los trabajadores. Los servicios de empleo también desempeñaban un papel fundamental en el apoyo y la promoción de las PYME. El orador concluyó poniendo de relieve que el reducido nivel de organización de los trabajadores de las PYME y la negociación colectiva a nivel de las empresas era tanto una limitación para el desarrollo de las PYME como para la protección de los trabajadores. Aunque las estructuras de las relaciones laborales eran en general más informales en las PYME, era importante observar que estas estructuras diferían entre las empresas y se veían considerablemente afectadas por los marcos y las condiciones nacionales. Los mandantes tripartitos podían desempeñar un papel destacado en este sentido y era especialmente importante que los gobiernos pudieran celebrar consultas con organizaciones representativas de trabajadores y empleadores para formular políticas eficaces de apoyo a las PYME.

- 80.** El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, hablando en nombre de los países del CCG, afirmó que el acceso a la financiación no era una limitación para las PYME de estos países, ya que se habían establecido instituciones para facilitar este proceso. En cambio, preocupaba más el apoyo financiero directo a las PYME para mejorar su sostenibilidad. Un desafío fundamental era la creación de un cuadro de dirigentes y empresarios, en particular entre los jóvenes, y los países del CCG habían impulsado la realización de una campaña de concienciación para su promoción. También estaban esforzándose por el establecimiento de alianzas y ventanillas únicas que apoyaran la creación de PYME y el fomento de oportunidades para el lanzamiento de productos.
- 81.** El miembro gubernamental de la República de Corea afirmó que las políticas de empleo y trabajo de su país se centraban en el problema del desajuste de la oferta y la demanda de competencias profesionales entre las PYME y los jóvenes. La Recomendación núm. 189 era una guía importante para la creación de empleo en la República de Corea. Observó una tendencia persistente entre los jóvenes que preferían trabajar en grandes conglomerados en lugar de hacerlo en PYME porque aquellos ofrecían mejores salarios, asistencia social y oportunidades de desarrollo. Las conclusiones de la OIT debían convertirse en objetivos de política fundamentales para aumentar la sostenibilidad de las PYME al mejorar sus condiciones de trabajo y productividad. Su Gobierno estaba subsanando las deficiencias en las condiciones de trabajo entre los conglomerados y las PYME mediante viviendas de alquiler preferencial e instalaciones culturales y deportivas para atraer a los jóvenes. Además, el Gobierno estaba prestando apoyo a varios proyectos destinados a mejorar el entorno laboral en los parques industriales y formulando conjuntos de medidas de apoyo a las PYME.

-
82. El miembro gubernamental de Argelia propuso que las autoridades públicas y el sector privado combinaran sus iniciativas para formular y poner en práctica estrategias coherentes y coordinadas que garantizaran la promoción y el desarrollo de PYME. Las estrategias nacionales deberían tener en cuenta las necesidades locales y tratar de superar las limitaciones que enfrentaban las PYME incipientes para alcanzar y mantener el crecimiento. En Argelia, las autoridades públicas se habían comprometido a colaborar con organizaciones de empleadores y de trabajadores a este respecto. En tal sentido, las dificultades de acceso a la financiación se habían reducido considerablemente gracias al establecimiento de garantías para empresarios jóvenes y desempleados que creaban empresas. El sistema bancario había acogido con agrado esta iniciativa y reducido considerablemente las barreras a la inversión. Además, las PYME del norte del país habían hecho frente a una seria falta de bienes raíces industriales, en tanto que en otras partes de Argelia se carecía de la infraestructura necesaria. Así pues, las autoridades habían puesto en práctica programas importantes para superar estos problemas y al mismo tiempo alentar inversiones en las distintas regiones. Otra limitación era la burocracia. El Gobierno estaba adoptando medidas para mejorar el entorno empresarial y facilitar las inversiones en el mayor grado posible. La estrategia de desarrollo, que se había formulado y aplicado en cooperación con interlocutores económicos y sociales y tenía en cuenta las particularidades nacionales, había dado lugar a la erradicación de diversas limitaciones, en particular en relación con el marco normativo, el acceso a la financiación, el apoyo institucional a las empresas y la mejora de la calidad de las infraestructuras y los recursos humanos.
83. La miembro gubernamental de los Estados Unidos señaló que una de las principales limitaciones a las que hacían frente los propietarios de PYME era el acceso deficiente al crédito, especialmente para las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a mujeres y minorías, que con frecuencia también carecían de acceso a redes profesionales y recursos técnicos. Además, generalmente los salarios de las PYME eran inferiores a los de las grandes empresas. El Gobierno de los Estados Unidos había adoptado una serie de medidas legislativas, normativas y programáticas para abordar los retos que afrontaban las PYME, incluida la asistencia a empresas de grupos vulnerables. La Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos ofrecía préstamos directos a intermediarios, que a su vez facilitaban préstamos y asistencia técnica a propietarios de pequeñas empresas desatendidas. También administraba el Programa del Centro de Servicios Empresariales para la Mujer, que suministraba asistencia financiera, de comercialización y gestión a empresarias. Un programa de orientación y formación, respaldado por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA), estaba ayudando a aspirantes a empresarios a comenzar nuevos negocios. Además, unos 900 Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas prestaban servicios profesionales de asesoramiento empresarial y asistencia crediticia. El Departamento de Trabajo en los niveles federal y estatal ofrecía asistencia a los empleadores sobre el cumplimiento, independientemente del tamaño de la empresa, y había publicado materiales sobre SST y otros recursos adaptados a los nuevos propietarios de PYME. Además, la mayoría de los organismos federales tenía oficinas de *ombudsman* para pequeñas empresas a fin de ayudarlas a gestionar sus negocios, incluido el cumplimiento de las normas del trabajo.
84. El miembro gubernamental de Bulgaria suscribió plenamente la declaración que el miembro gubernamental de los Países Bajos había formulado en nombre de la UE y sus Estados miembros, y observó que las PYME en su país hacían frente a muchas limitaciones, que al mismo tiempo presentaban oportunidades para su desarrollo futuro. Las principales limitaciones y los factores fundamentales para el desarrollo de las PYME incluían: acceso a la financiación, innovaciones, propiedad intelectual, mercados internacionales y buenas prácticas. Se necesitaban proyecciones fiables sobre el mercado de trabajo para abordar el problema de la escasez de mano de obra, mejorar la contratación y planificar el desarrollo profesional. La iniciativa empresarial era el punto de partida del desarrollo del sector de las PYME, en particular de las microempresas. Los estudios habían

demostrado que si bien los empresarios jóvenes representaban sólo el 5 por ciento de las empresas incipientes en Bulgaria, éstos tenían mayores probabilidades de éxito. Así pues, el acceso a oportunidades y programas empresariales que ofrecían competencias en ese ámbito a jóvenes debería mejorarse, especialmente para los que no trabajaban ni recibían educación ni formación.

85. La miembro gubernamental de Egipto dijo que las PYME afrontaban una serie de dificultades, entre otras, la falta de competencias de gestión y de tecnologías modernas. Las políticas adoptadas en Egipto se habían centrado en las instituciones financieras, que debían ofrecer el apoyo necesario para garantizar la supervivencia de las PYME. Por ese motivo, era importante eliminar el obstáculo que representaba una normativa estricta en el sector bancario. La responsabilidad general incumbía al Banco Central de Egipto, pero los principales bancos también deberían apoyar a las PYME, independientemente de los productos o servicios que ofrecieran y de su sector de actividad. Era imprescindible que los bancos prestaran su apoyo al ulterior desarrollo de PYME.
86. El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos compartía el punto de vista expresado en el informe de la Oficina en cuanto a las dificultades y limitaciones que afrontaban las PYME. Entre otras cabía citar el acceso a la financiación, la disponibilidad de capital, la formación y las competencias para los directivos y los trabajadores, la comercialización y la cobertura de los seguros de salud. El Gobierno había adoptado medidas para permitir que las PYME superaran esas dificultades. Era preciso promulgar una ley destinada específicamente a esas empresas. Se habían consignado fondos considerables para garantizar la financiación de las PYME. Resultaba esencial invertir en ellas, ya que el sector podía aportar innovaciones y avances técnicos importantes para el futuro.
87. La miembro gubernamental del Senegal indicó que las principales dificultades que afrontaban las PYME en su país eran las siguientes: el acceso a la financiación; el acceso a la subcontratación y a la contratación pública; la falta de formación en gestión y contratación pública; la falta de transparencia e información sobre todo en la economía informal; las dificultades para ofrecer garantías aceptables a las instituciones financieras, así como la escasa capitalización y la falta de formalización; la falta de competencias; los salarios bajos, y una protección social escasa. La división dedicada a las PYME había establecido alianzas de colaboración para facilitar la promoción y el desarrollo de estas empresas. Un programa mejoraba la competitividad y el crecimiento y desarrollaba el sector de las microfinanzas. Otro programa ofrecía financiación a las PYME dedicadas a la manufactura y la producción, e inversiones en empresas incipientes y microempresas. También existía un proyecto que promovía la iniciativa empresarial en las zonas rurales.
88. La miembro gubernamental de Filipinas dijo que una de las dificultades que afrontaban las PYME era su escaso acceso al crédito para lograr un crecimiento sostenido. Las MIPYME funcionaban gracias a los fondos generados a nivel interno y a los préstamos de familiares, amigos y otros acreedores informales. Además, muchas PYME estaban poco capacitadas para el comercio electrónico, que constituía una oportunidad de crecimiento poco aprovechada, y muy pocas utilizaban Internet para ampliar sus negocios. Las tecnologías podían servir para dinamizar los procesos operativos, aumentar la productividad de los trabajadores y reducir los costes generales, pero también tenían que adaptarse a las necesidades de las PYME. Se habían registrado escasas mejoras en las competencias de los trabajadores, y tal vez un deterioro, en parte porque los trabajadores aptos y calificados preferían trabajar en empresas de mayor tamaño dentro o fuera del país. Así pues, era necesario instituir una formación en coordinación con las instituciones educativas y el sector privado para enseñar las competencias que precisaban las PYME, lo cual a su vez se traduciría en un incremento de la productividad. Por último, era necesario

simplificar los trámites administrativos y las condiciones de acceso a los préstamos para las PYME, y los gobiernos deberían proporcionarles un entorno empresarial propicio.

- 89.** La miembro gubernamental de Suiza propuso que la discusión se centrara en particular en las microempresas y las pequeñas empresas, ya que éstas dependían más de sistemas de crédito y financiamiento adecuados e innovadores, disponían de menos recursos humanos para las tareas administrativas y tenían más probabilidades de presentar deficiencias en materia de condiciones de trabajo, salarios, productividad, SST y negociación colectiva. En vista de la importancia del sector o rama de actividad, convenía prestar atención a los sectores con un mayor déficit de trabajo decente. Su Gobierno había desarrollado un sistema que permitía a las PYME obtener préstamos más fácilmente, con el apoyo de un sistema de garantía crediticia. En esos momentos había tres cooperativas regionales de garantía y una estructura nacional especial para las mujeres. Además, el Ministerio de Economía de Suiza se había propuesto reducir las cargas administrativas que eran desproporcionadas para las PYME. El Ministerio medía periódicamente la percepción de las cargas administrativas y publicaba los resultados en el «barómetro de la burocracia». Todas las normas nuevas importantes eran sometidas antes de su aprobación a una evaluación de su impacto en términos de costes administrativos.
- 90.** El miembro gubernamental de Turquía dijo que las PYME turcas afrontaban dificultades similares a las citadas en el informe de la Oficina. Era fundamental promover el éxito de estas empresas en mercados mundiales cada vez más competitivos facilitando su acceso a un capital suficiente, impulsando proyectos novedosos y desarrollando negocios y alianzas de colaboración. La proporción de empleo informal reflejaba la calidad del empleo, y que el 56 por ciento de la actividad de las PYME en Turquía era informal. Sin embargo, se había registrado una notable reducción en la proporción de informalidad gracias a las medidas adoptadas. Además, su Gobierno había convertido la reducción del empleo informal en una prioridad de su plan de desarrollo actual fijándose como objetivo una reducción de hasta el 30 por ciento para 2018. En 2012 se había promulgado una nueva ley en materia de SST que se aplicaba a todos los lugares de trabajo. Como resultado de varias medidas contenidas en su Noveno Plan de Desarrollo (2007-2013), Turquía también había registrado un incremento en el número de zonas industriales organizadas, que habían pasado de 35 000 en 2006 a 45 000 en 2013, y estaba previsto que llegaran a 65 000 en 2018. El número de zonas de desarrollo tecnológico también había aumentado notablemente. Las nuevas medidas e intervenciones de política que se especificaban en el Décimo Plan de Desarrollo (2014-2018) eran aún más concretas y estaban destinadas a aumentar la competitividad de las PYME y su contribución al crecimiento económico.
- 91.** La miembro gubernamental de Noruega aludió a la carga normativa de las PYME. Se deberían aplicar las mismas normas a las PYME y a las empresas de mayor tamaño, pero los requisitos debían gestionarse de manera distinta. El derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable era un derecho humano fundamental que había que respetar a todos los niveles de desarrollo en las diversas condiciones económicas. El respeto de este derecho era una obligación y una condición para el desarrollo económico sostenible. Prevenir las muertes y los accidentes relacionados con el trabajo era posible y necesario. Además, las inversiones en SST resultaban rentables, ya que reducían el número de accidentes y conllevaban un aumento de la productividad. La experiencia de Noruega en el PECE de la OIT para las PYME demostraba que había servido simultáneamente para mejorar las condiciones de trabajo y la productividad y para que estuvieran mejor preparadas a fin de competir en las cadenas de valor mundiales. El diálogo, la participación y las decisiones conjuntas también servían para innovar y mejorar las condiciones de trabajo, la productividad y las ganancias. Unas buenas normas en materia de SST, unas buenas condiciones de trabajo y el derecho de sindicación eran necesarios, porque se trataba de elementos que impulsaban la productividad y la creación de entornos de trabajo seguros. Debía considerarse que la SST revestía la misma importancia que el trabajo forzoso, el

trabajo infantil, la libertad sindical y la discriminación tal como reconocía la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

92. La miembro gubernamental del Japón explicó que la transformación económica, impulsada por factores como la globalización, la despoblación y el envejecimiento, había planteado retos más diversos y complejos para las PYME. Esas empresas y sus trabajadores seguían sufriendo más dificultades que las grandes empresas debido a la falta de financiación e inversión en recursos humanos. Las condiciones operativas de las PYME en el Japón habían mejorado gracias a la leve recuperación de la economía, pero todavía iban a la zaga de las empresas de mayor tamaño. El Gobierno apoyaba a las PYME para que adquirieran tecnologías avanzadas y ampliaran su actividad. Al acelerar la inversión en los sectores en crecimiento, el aumento de las ganancias redundaría en beneficio de los ciudadanos mediante un incremento de los salarios y el empleo, y era de esperar que el subsiguiente aumento en el consumo generase un ciclo económico virtuoso con efectos de derrame en las comunidades locales. La política económica de «las tres flechas» estaba empezando a gestar un ciclo virtuoso, y el Gobierno seguiría trabajando en las reformas estructurales y la mejora del entorno empresarial para las PYME.
93. El miembro gubernamental de Kuwait dijo que entre los obstáculos que afrontaban las PYME en su país estaba el tiempo que llevaba instituir una empresa, la ausencia de mecanismos para proteger la propiedad intelectual y el hecho de que el mercado local era extremadamente limitado.
94. La miembro gubernamental de la India indicó que la respuesta de política de la OIT en el ámbito de las PYME debía ajustarse al país y al sector debido a su gran diversidad. El Gobierno de la India acababa de poner en funcionamiento un mecanismo financiero especial para las MIPYME denominado Micro Units Development and Refinance Agency Bank (Banco MUDRA). La modernización mediante la actualización tecnológica resultaba fundamental para aumentar la productividad de las PYME y su competitividad en los mercados mundiales, y el fomento de las competencias y la creación de un entorno empresarial propicio deberían ser los elementos centrales de la respuesta. El Gobierno de la India junto con la OIT había comenzado a aplicar a las MIPYME un concepto de agrupación y la nueva legislación permitía a los grupos de PYME aunar fuerzas para ofrecer, entre otras prestaciones, servicios de guardería para sus trabajadores. El Ministerio de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas estaba colaborando con la OIT para crear herramientas de política adaptadas al país que promovieran las MIPYME en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo.
95. El miembro gubernamental del Líbano expuso los problemas específicos que afrontaba su país debido a la presencia de más de 1,4 millones de refugiados procedentes de la República Árabe Siria y del territorio palestino ocupado. Ello había repercutido negativamente en el mercado laboral, ya que muchos refugiados trabajaban en la economía informal compitiendo con las empresas y la fuerza de trabajo nacionales al tiempo que aceptaban peores condiciones de trabajo. El Líbano atravesaba una crisis política. Las PYME también habían resultado perjudicadas porque las rutas de transporte a los mercados de los países del Golfo ya no eran seguras.
96. El miembro gubernamental de Côte d'Ivoire presentó una experiencia nacional que permitía a los jóvenes encontrar trabajo y a las PYME conseguir trabajadores calificados mediante la cooperación entre la Agencia de Estudios y Promoción del Empleo (AGEPE) y la Federación nacional de PYME (FIPME) para dar salida a los solicitantes de empleo mediante una pasantía y experiencia de aprendizaje de entre seis meses y un año. El Estado se hacía cargo de la remuneración de esos jóvenes, que se hallaban cubiertos por el sistema de seguridad social. El programa estaba patrocinado por el Banco Mundial y por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

-
97. La miembro gubernamental del Iraq subrayó la importancia de las PYME para el crecimiento económico. En el Ministerio de Trabajo, 800 empleados trabajaban para proporcionar apoyo a ese sector, con muchos proyectos en marcha, incluidos préstamos gratuitos e inspecciones laborales para hacer cumplir los horarios de trabajo. Existían problemas de seguridad en el país y, entre otras cosas, el Gobierno había promulgado leyes para proporcionar licencias especiales a los empleados. El Ministerio también había creado un centro dedicado a brindar apoyo a los empleados en cuestiones de salud y seguridad.
98. La Vicepresidenta empleadora observó que los gobiernos no se habían hecho eco de las solicitudes del Grupo de los Trabajadores en relación con la gestión de la cadena de suministro y señaló que no se trataba de una cuestión que afectase específicamente a las PYME. De hecho, según un estudio reciente de la Fair Wear Foundation, la dotación media de una fábrica del sector textil y de la confección en Bangladesh se situaba entre 1 500 y 2 000 trabajadores. En la cadena de suministro de multinacionales, las empresas que confeccionaban pantalones vaqueros empleaban una media de 1 200 a 2 000 trabajadores. Además, la discusión programada para la 105.^a reunión de la CIT (2016) sobre cadenas de suministro no podía anticiparse, ya que los datos seguían siendo circunstanciales. En respuesta al punto expuesto por el Grupo de los Trabajadores sobre la reglamentación laboral, la oradora señaló que todas las organizaciones internacionales, incluida la OIT, habían insistido en que una legislación excesivamente rígida tendría consecuencias en el crecimiento y la formalización de las PYME. Se refirió a la opinión de la UE en relación con la burocracia, señalando que para la mayoría de las PYME de la UE la carga administrativa era una limitación clave. Por consiguiente esta cuestión no debía subestimarse. Por último, como muchos gobiernos habían subrayado, la Oficina debería abordar la falta de información adecuada sobre las PYME.
99. El Vicepresidente trabajador señaló una serie de puntos expuestos por el Grupo de los Empleadores sobre los que existía acuerdo. El primero era la necesidad de aplicar plenamente la Recomendación núm. 189 y las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007. El segundo era la importancia que revestía la actualización de los sistemas de educación y formación técnica y profesional (EFTP) con la participación de los interlocutores sociales, prestando particular atención a los jóvenes. Esto era especialmente pertinente dado que los jóvenes solían ser más vulnerables por estar subrepresentados en los sindicatos y estaban poco informados sobre sus derechos. El tercer punto era la relevancia de abordar la informalidad, un tema que justificaba la celebración de otra discusión. El cuarto punto de acuerdo era la importancia de establecer marcos de SST modernos y efectivos, reconociendo que los distintos sectores necesitaban sistemas diferenciados. Observó asimismo la necesidad de disponer de mejores datos
100. El orador también puso de relieve dos motivos fundamentales de preocupación. El primero era que el Grupo de los Trabajadores consideraba que el párrafo 92 del informe de la Oficina hacía una evaluación ponderada de la importancia de la legislación del mercado de trabajo. Los datos mostraban que esta legislación no obstaculizaba el crecimiento. Si bien una reglamentación excesiva no estaba justificada, no podía decirse que toda reglamentación fuese contraproducente y — en relación con la cuestión de la burocracia — debería recordarse que las reglamentaciones tenían por objeto mejorar los resultados sociales. A este respecto, la Comisión debería tomar en consideración la recomendación que se formularía próximamente en una discusión paralela sobre la transición de la economía informal a la economía formal. El segundo era que los gobiernos habían presentado el modo de ayudar a los empleadores a impulsar el desarrollo de PYME, pero habían hecho escasa mención de las medidas específicas de promoción del trabajo decente y la formalización, y de lo que estaban haciendo para ampliar la protección social en las PYME.

-
101. Además, destacó que el diálogo social desempeñaba un papel fundamental en la mejora de la productividad y que la inversión en SST era algo muy positivo, como recientemente había puesto de manifiesto la presidencia australiana del G-20. En relación con este punto, el orador hizo hincapié en la importancia de promover una cultura del cumplimiento. Por último, si bien tomaba nota de que el Grupo de los Empleadores no podía hacer aportaciones sobre el desequilibrio de poder en las cadenas de suministro y su impacto en las PYME subcontratistas, estaba de acuerdo en que podía esperar a la discusión del próximo año. No obstante, era preciso contar con más datos y la Oficina debía iniciar un estudio exhaustivo sobre subcontratación que abarcaría a las PYME, detectando buenas prácticas y haciendo aportaciones a una actualización de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.

Punto 3. ¿Qué políticas y medidas relativas a las PYME dan buenos resultados en lo que se refiere a la creación de empleos nuevos y decentes gracias al desarrollo de empresas sostenibles? ¿Cómo se ha abordado en esas políticas la cuestión de la gran heterogeneidad de las PYME?

102. El Vicepresidente trabajador consideraba que los datos que contenía el informe no proporcionaban una base sólida que favoreciese un enfoque más que otro. El Grupo de los Trabajadores ya había expresado sus reservas sobre la capacidad de los programas de formación en iniciativa empresarial de base amplia para generar un impacto generalizado sobre el empleo y la economía. Las nuevas microempresas tenían una productividad baja y a menudo desplazaban a otras empresas de los mismos segmentos de mercado. Los jóvenes accedían a la iniciativa empresarial con incluso más desventajas que las personas de más edad, y a menudo carecían de la experiencia profesional y el capital necesarios. No obstante, se observaba una tasa de éxito más elevada en los nuevos emprendedores que recibían servicios de apoyo, aunque esto significaba costos más elevados y una selección más rigurosa de los candidatos. Para superar los malos resultados de los programas de iniciativa empresarial para mujeres en comparación con los de otros programas, era preciso volver a diseñarlos tomando en consideración la situación específica de las mujeres. Las evaluaciones EESE podían ser útiles si incluían el diálogo social y el Grupo de los Trabajadores estaba dispuesto a participar en la mejora de la metodología utilizada.
103. La capacidad de los gobiernos para cumplir sus obligaciones y ofrecer una administración y servicios públicos eficientes esenciales para las PYME requería una base impositiva apropiada. Durante los últimos decenios, la carga fiscal de los trabajadores y sus familias había aumentado debido a las actividades de cabildeo y a la evasión fiscal, lo que había provocado la reducción del espacio fiscal de los gobiernos. Los datos sobre la elevada incidencia de la informalidad empresarial, en particular en los países en desarrollo, estaban relacionados con una baja productividad, una base impositiva deficiente, condiciones de trabajo precarias y competencia desleal, y reflejaban claramente la importancia fundamental de la transición de las empresas de la informalidad a la formalidad. El Grupo de los Trabajadores apoyaba las propuestas al respecto que figuraban en el párrafo 108 del informe de la Oficina. Además, debería intensificarse la creación de capacidad para promover la contribución de los interlocutores sociales a la formalización.
104. El Grupo también apoyaba el objetivo de ayudar a las PYME a mejorar tanto sus resultados como sus condiciones de trabajo, cumpliendo las normas del trabajo y adoptando una perspectiva multidisciplinaria que englobase la protección social, la SST, la administración del trabajo y las condiciones laborales.

-
- 105.** La falta de cobertura de los trabajadores por convenios de negociación colectiva podría compensarse mediante la institucionalización de centros de recursos subvencionados para trabajadores, en los que los trabajadores individuales (no representados) tuvieran acceso a asistencia jurídica gratuita. Una ampliación de la cobertura de los acuerdos sectoriales de negociación colectiva a las PYME también parecía contribuir a la reducción de las diferencias en las condiciones laborales y salariales entre las grandes y las pequeñas empresas. Además, una mejor coordinación y un mayor diálogo a nivel de sector y de región podría contribuir a que la competitividad no fuese a expensas de las condiciones de trabajo.
- 106.** Las cooperativas tenían mucho potencial para fortalecer el desarrollo económico, mejorar los resultados de las PYME e impulsar el trabajo decente, ayudando a los trabajadores informales a hacer la transición a la formalidad. La OIT ya había contribuido al asesoramiento de los gobiernos sobre el entorno regulatorio y al apoyo a instituciones adaptadas a sus necesidades específicas.
- 107.** La Vicepresidenta empleadora citó una observación del informe de la Oficina, según la cual la mejora de un entorno propicio para las PYME iba estrechamente unida al aumento del empleo y del crecimiento económico. Era pues preciso centrarse en crear las condiciones marco para la actividad empresarial. También era necesario que los gobiernos se comprometiesen con la promoción de la iniciativa empresarial. Esto podría incluir la creación de agrupaciones, redes y sinergias entre universidades, centros de investigación y desarrollo (I+D), empresas incipientes y la administración pública. También ayudaría a los estudiantes a comprender mejor las oportunidades que se les brindaban y tal vez a crear una empresa en lugar de limitarse a aceptar un empleo. La oradora también destacó los éxitos obtenidos al combinar la capacitación empresarial con el acceso a la financiación. Los programas dirigidos a mujeres tenían menos éxito y debían examinarse detenidamente. Las organizaciones de empleadores deberían participar desde un principio en estos esfuerzos. Los programas para los jóvenes tendían a arrojar resultados positivos, aunque no deberían descuidarse los programas que abordaban las necesidades de los emprendedores de más edad. Contar con políticas macroeconómicas, inversiones e infraestructuras sólidas, así como con políticas de desarrollo de las competencias era muy importante para el desarrollo de las PYME, pero éstas deberían adaptarse a la situación de los distintos países.
- 108.** El miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros, explicó que la UE había adoptado un enfoque de dos niveles que combinaba políticas económicas genéricas y políticas específicas para las PYME. De hecho, las políticas genéricas también incidían en el desarrollo sostenible de las PYME. El orador subrayó la importancia de la formación profesional y la capacitación empresarial. Algunos países europeos, como Alemania y Austria, ofrecían ejemplos de cómo la formación profesional podía ayudar a combatir el desempleo juvenil y a abordar las necesidades en materia de competencias de las PYME. Observó asimismo la necesidad de armonizar las políticas genéricas y las específicas para las PYME, y de crear sinergias entre los gobiernos, los interlocutores sociales y los emprendedores, y se refirió a la estrategia Europa 2020 y a la estrategia de larga duración de la UE para la creación de empleo y el crecimiento, que incluía: creación de empleo; investigación y desarrollo; clima y energía; educación, y lucha contra la pobreza y la exclusión social. Además, la Iniciativa SBA para Europa estipulaba que todas las políticas relacionadas con las empresas deberían formularse tomando en consideración la perspectiva de las pequeñas empresas. Respecto a la calidad del empleo y la SST, el nuevo Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo (2014-2020) tenía por objeto mejorar la aplicación de la legislación sobre SST, en particular en las microempresas y las pequeñas empresas. El diálogo social también era fundamental para mejorar la calidad del empleo en las PYME. Además de las políticas que abarcaban toda Europa, cada Estado Miembro de la UE había adoptado políticas pertinentes, tomando en consideración el contexto nacional o incluso subnacional.

El orador también señaló la labor llevada a cabo en relación con el acceso a la financiación, la asistencia para ayudar a las PYME a ampliar su presencia en las cadenas de valor mundiales, y la incorporación de la formación empresarial en los programas escolares. Concluyó con dos advertencias: i) el apoyo a las políticas para PYME en Europa y su valoración no confirmaban necesariamente su efectividad y aplicabilidad en otros países y regiones, y ii) los estudios empíricos tendían a limitarse a empresas formales, no agrícolas, del sector privado, y no incluían a los trabajadores por cuenta propia ni a las microempresas. Así pues, era necesario seguir invirtiendo en el seguimiento y evaluación de los datos, también en relación con el sector informal, para asegurar una base sólida de las iniciativas de política orientada a objetivos específicos.

- 109.** La miembro gubernamental de Etiopía mencionó que su país había incorporado las PYME en su estrategia nacional de desarrollo, así como en la política industrial nacional. Las políticas selectivas eran necesarias para responder a la heterogeneidad de las PYME y ayudaban a abordar cuestiones de distinta índole, como el ajuste de los sistemas nacionales de educación a las competencias que necesitaban las PYME, el acceso a la tierra, y la simplificación del acceso al crédito y de los trámites fiscales. La oradora destacó que, a nivel nacional, las políticas deberían coordinarse y complementarse. Con este fin, el país había establecido un marco para coordinar a las partes interesadas, supervisar el trabajo y aclarar las funciones y responsabilidades.
- 110.** El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos observó que las PYME eran fundamentales para la creación de empleo y se refirió a ejemplos proporcionados por la UE que reflejaban el interés en fortalecer ese tipo de empresas, la necesidad de contar con políticas y herramientas específicas y la distribución de responsabilidades entre las distintas partes interesadas.
- 111.** La miembro gubernamental del Senegal indicó que su país había instaurado políticas y leyes de apoyo al desarrollo de las PYME con el objetivo fundamental de crear empleo, promover la productividad y fortalecer las competencias en materia de iniciativa empresarial entre las mujeres y los jóvenes. El Plan para el Senegal Emergente (2014-2035) proporcionaba el marco general para el desarrollo económico y social, que establecía como prioridades el crecimiento incluyente y el desarrollo del sector privado. El Ministerio de Trabajo había puesto en marcha mecanismos para promover el empleo y la iniciativa empresarial entre las mujeres y los jóvenes. En 2001 se habían creado tres estructuras para subsanar las limitaciones que afrontaban las PYME. El Gobierno también había llevado a cabo un censo de las empresas que tenían dificultades, con objeto de elaborar planes de apoyo y aplicar medidas para proporcionar asistencia financiera. Con respecto a la legislación, desde 2003 se habían emprendido algunas iniciativas, y en 2012 se promulgó una ley para simplificar el régimen fiscal de las PYME con un límite determinado de ingresos. También se había formulado un proyecto de ley para el desarrollo y la promoción de las PYME y la modernización económica, que facilitaba la formalización de las PYME informales.
- 112.** El miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC, observó que las políticas de apoyo a la PYME y su desarrollo debían tomar en consideración su heterogeneidad, a saber, si pertenecían al sector informal o formal, su localización y el tipo de actividad que desarrollaban. Las políticas aplicadas en su región estaban destinadas a promover tanto las PYME como el trabajo decente. Las políticas para los trabajadores solían centrarse en la formación y los sistemas para certificar las competencias, la inserción laboral de los trabajadores más vulnerables a través de incentivos económicos, el registro de trabajadores en PYME y en el desarrollo de acciones para mejorar el conocimiento de los derechos en el trabajo y la negociación colectiva. Respecto de las empresas, las políticas más importantes se centraban en promover la cultura empresarial, en particular entre los jóvenes, facilitando el acceso al crédito, la gestión empresarial y la

capacitación continua, desarrollando y manteniendo infraestructuras y apoyando el establecimiento de asociaciones de pequeños empresarios. Por su parte, los gobiernos podrían a su vez seguir fortaleciendo el diálogo social, facilitar el acceso de las PYME a nuevos mercados a través de acuerdos comerciales, facilitar la transferencia de nuevas tecnologías y aplicar políticas para mejorar los ingresos y las condiciones de trabajo, así como la seguridad en el empleo, mediante políticas públicas integradas dirigidas a las PYME y a sus trabajadores.

113. La miembro gubernamental de Suiza hizo una breve reseña del enfoque adoptado por su Gobierno para apoyar a las PYME, que incluía respaldo a los empresarios, reducción de la burocracia, fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales en el apoyo a las PYME y la transición de las empresas del sector informal al sector formal. En 1998, su Gobierno había organizado un foro de PYME con el cometido de examinar y analizar proyectos de ley y de reglamentos para asegurar que respondiesen a las necesidades de esas empresas. El foro también había evaluado la carga administrativa de las medidas existentes, propuesto modos de simplificar la reglamentación o sugerido alternativas, con la participación activa de empresarios y de los interlocutores sociales.
114. La miembro gubernamental de Filipinas trazó un panorama general de la legislación y los programas vigentes en su país que tenían por objeto promover, apoyar y fortalecer el crecimiento de las PYME a través de una combinación de enfoques normativos y de desarrollo favorables a las mismas. Las medidas incluían el acceso a la financiación, ayudas a las MIPYME, y servicios compartidos para las PYME en todas las ciudades y municipios. También abordaban la rigidez en el cumplimiento de la legislación laboral, velando al mismo tiempo por el trabajo decente y productivo. Esto incluía medidas para evitar el incumplimiento provocado por la falta de información sobre las leyes, normas y reglamentos del trabajo.
115. La miembro gubernamental del Iraq subrayó los desafíos que afrontaban las PYME a causa de las perturbaciones en su país y en los países vecinos. Su Gobierno trabajaba estrechamente con los empleadores en la adopción de medidas que afectaban a las PYME. Con la asistencia de la OIT, el Gobierno había preparado varios programas de formación, en particular formación profesional para hombres y mujeres que trabajaban en PYME. Además, se estaban poniendo en marcha iniciativas para apoyar el uso de nuevas tecnologías y ayudar a los emprendedores a establecer un número cada vez mayor de PYME.
116. La miembro gubernamental del Japón dijo que las PYME de su país se beneficiaban de una serie de medidas gubernamentales. En primer lugar, el Gobierno subvencionaba los gastos de los empleadores que se veían obligados a reducir sus negocios por razones económicas, pero optaban por mantener a los trabajadores concediéndoles una licencia temporal. En segundo lugar, existían ventajas fiscales para las PYME que aumentaban el número de empleados en dos personas o en un 10 por ciento. En tercer lugar, el Gobierno subvencionaba los gastos de los empleadores que adoptaban un sistema integrado de gestión del empleo, que abarcaba las condiciones de trabajo, la evaluación del rendimiento, la formación, la promoción de la salud y las tutorías. En cuarto lugar, las iniciativas que promovían una mejor conciliación de la vida profesional y la vida familiar estaban parcialmente subvencionadas. En quinto lugar, se había establecido un plan de jubilación para las PYME que no estaban en condiciones de establecer ese tipo de regímenes. La Estrategia de Revitalización del Japón aprobada en 2014 se centraba en la promoción de las economías locales y el apoyo a las PYME de base comunitaria. En un mundo cada vez más globalizado, el Japón estaba dispuesto a proporcionar asistencia técnica a países en desarrollo a través del programa multilateral/bilateral OIT-Japón. Además, su país participaba activamente en las discusiones de la OIT para mejorar sus sistemas de seguridad social y aumentar el nivel de SST.

-
117. El miembro gubernamental del Uruguay presentó una estrategia adoptada por su Gobierno tres meses antes llamada «Cultura del Trabajo para el Desarrollo». La estrategia se había formulado con las aportaciones de representantes de los trabajadores, los empresarios, las universidades y el Gobierno. El objetivo era transformar el Uruguay en un país desarrollado y reducir las desigualdades para lograr una sociedad más integrada, justa y próspera. Las medidas propuestas incluían una formación de calidad y el fomento de las competencias y capacidades de trabajadores y pequeños y medianos empresarios a fin de intensificar la cultura del trabajo en su país.
118. La miembro gubernamental de Australia señaló que su Gobierno había aplicado medidas de política tanto directas como indirectas destinadas a mejorar la viabilidad de las PYME y a aumentar las oportunidades de crecimiento en la economía australiana. Éstas incluían medidas para apoyar a las PYME en sectores industriales específicos a través del Programa de Centros Cooperativos de Investigación. Establecidos en 1990, estos centros apoyaban la colaboración impulsada por la industria entre los investigadores, el sector, las PYME y las comunidades locales. Fomentaban nuevas tecnologías, productos y servicios, y ayudaban a las PYME a acceder a los mercados globales y a aumentar sus ingresos, su productividad y su competitividad. La oradora presentó también el «Industry Skill Fund», que ayudaba a las PYME a invertir en formación y a desarrollar una fuerza de trabajo altamente calificada que pudiese aprovechar las nuevas oportunidades empresariales y mejorar la productividad. Su Gobierno también estaba estudiando la forma de reducir los elevados costos que conllevaba el cumplimiento para muchas PYME, como la estrategia del *ombudsman* australiano para las pequeñas empresas, que prestaba ayuda a éstas para comprender y cumplir la legislación vigente.
119. El miembro gubernamental de Indonesia dijo que las políticas para crear nuevas PYME y apoyar a las existentes para lograr mayor competitividad debían ser una prioridad nacional de desarrollo. Las políticas para promover nuevas PYME incluían formación profesional y educación a fin de aumentar las competencias técnicas y de gestión, el acceso a la financiación y el desarrollo de infraestructuras. En cuanto al apoyo a las PYME existentes, el orador dijo que la aplicación de las normas de SST y del trabajo era clave para aumentar la productividad.
120. La miembro gubernamental de los Estados Unidos dio ejemplos de políticas y programas que facilitaban el crecimiento de las PYME incluidos en el Programa de Pequeñas Empresas de la Administración del Presidente Obama. Éstos incluían ventajas fiscales para las PYME, la promoción del acceso a mercados de exportación, más oportunidades de contratación para las PYME a través de normas federales reforzadas en materia de compras y contratación, y la promoción del desarrollo de las PYME en industrias de elevado crecimiento, como la producción de energía no contaminante. La Ley JOBS (Jumpstart Our Business Startups) de 2012 autorizaba a las empresas a obtener capital de manera más eficaz, entre otras cosas a través de la financiación colectiva por Internet o de mini ofertas públicas de venta. La Ley de 2012 sobre Desgravación Fiscal para la Clase Media y Creación de Empleo ayudaba a los trabajadores desempleados a crear su propio puesto de trabajo mediante el establecimiento de su propia pequeña empresa pero sin que dejaran de percibir prestaciones. El Departamento de Trabajo promovía el cumplimiento de la legislación en materia de SST por las PYME proporcionando asesoramiento gratuito y confidencial a las PYME y reconociendo a aquellas que contaban con programas ejemplares de prevención de accidentes y enfermedades. El cumplimiento también se promovía con la colaboración de centros de desarrollo de pequeñas empresas financiados por la Administración de Pequeñas Empresas de su Gobierno.
121. El Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo de Mauricio, Sr. Soodesh Callichurn, dijo que las PYME representaban más del 40 por ciento del PIB de su país y más del 50 por ciento de la fuerza de trabajo. Enunció varias medidas que su país había

adoptado en el presupuesto para 2015-2016 destinadas a apoyar a las PYME, en particular el establecimiento de una ventanilla única para atender a las necesidades específicas de las PYME en materia de registro, cobro de honorarios y acceso a la financiación. El Gobierno también había puesto en marcha varias iniciativas para promover la creación de PYME y el crecimiento, incluida la exención del impuesto sobre la renta de las empresas o la flexibilización de los requisitos relativos a la presentación de información durante los primeros ocho años de actividad. Señaló que se prestaba especial atención a los empresarios jóvenes, que podían acceder a financiación para crear su empresa sin necesidad de aval, pudiendo recurrir a un mecanismo rápido para obtener los permisos necesarios.

122. El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos, hablando en nombre de los países del CCG, subrayó que el desarrollo de PYME requería medidas y políticas específicas. Los países del CCG apoyaban a las PYME para que fueran más competitivas y creasen más puestos de trabajo a través del acceso a la tecnología y a los mercados, y la creación de un entorno propicio. También existían medidas para proteger los inventos de las PYME por medio de patentes. Debería darse a las mujeres y a los hombres jóvenes la oportunidad de ser innovadores y creativos, y las escuelas primarias y secundarias deberían dar más importancia a la promoción de la cultura empresarial y el trabajo decente.
123. La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela trazó un panorama general de las políticas de su país orientadas a impulsar las microempresas y las PYME como parte de la estrategia nacional para promover el crecimiento económico, la inclusión social y la creación de empleos dignos y productivos. Las políticas incluían, entre otras cosas, la promulgación de la Ley de Microfinanzas que facilitaba el acceso de las PYME a la financiación, y el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas que proporcionaba financiación y formación a las PYME. Éstas también podían acceder a los sistemas de contratación pública. Se habían creado instituciones gubernamentales con el cometido de apoyar a las PYME en sectores estratégicos para el país y promover la innovación tecnológica y los programas de desarrollo empresarial dirigidos a mujeres.
124. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán afirmó que la creación de PYME era un medio importante de garantizar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Su Gobierno contaba con medidas para reducir el papel del Estado y promover el sector privado. Esas medidas incluían acceso a información y financiación para las PYME, así como la promoción de una cultura del trabajo fundamentada en el diálogo entre empleadores y trabajadores. Además, existían iniciativas para formalizar las PYME, reducir el costo de la producción y superar los obstáculos al crecimiento de las PYME a través de la facilitación del acceso a las cadenas de valor y a nuevos mercados y tecnologías.
125. La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, encontró preocupante que el informe de la Oficina no se hubiera ocupado lo suficiente de las PYME en el sector agrícola. Solicitó más investigaciones sobre el tema como aporte para la formulación de políticas y propuso que la OIT estudiase la posibilidad de apoyar a los centros de investigación africanos a este respecto. La oradora reiteró que las PYME eran un vehículo para la transformación de las economías de base agrícola. El grupo de África creía firmemente que debían redoblarse los esfuerzos destinados a incrementar el valor añadido de las PYME con el fin de aumentar su productividad y la sostenibilidad del sector. Las PYME no podían quedar al margen de los esfuerzos nacionales por lograr un desarrollo económico sostenible e incluyente. Situar a las PYME en marcos normativos de desarrollo más amplios de los países y vincular las políticas referidas a estas empresas con políticas de otro tipo posibilitaría la adopción de medidas para hacer frente a sus limitaciones de manera coordinada y armonizada. Las políticas sobre las PYME, y en particular sobre las cooperativas del sector agrícola, deberían tener por objeto garantizar su

acceso al mercado, así como a las infraestructuras, la formación y el fomento de la capacidad necesarios, y a la asistencia financiera y las exenciones fiscales que permitieran a las PYME convertirse en empresas de mayor tamaño. Esto podría combinarse con incentivos como la promoción de las exportaciones. También era importante reducir el coste de la energía y mejorar la conectividad, crear un entorno propicio y abordar las cuestiones tributarias y relativas al espacio de operación. La oradora instó a integrar la iniciativa empresarial en el plan de estudios nacional y a reforzar los marcos de políticas relativos a la formación técnica y profesional. La heterogeneidad del sector hacía necesarias políticas específicas para los distintos grupos, entre otros las mujeres, y para las diversas categorías de PYME, como las cooperativas.

126. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita dijo que su país promovía la creación y el crecimiento de las PYME facilitando capital de riesgo y créditos a los pioneros para sufragar los gastos cotidianos y el coste de la asistencia y la experiencia técnicas. El Gobierno apoyaba la capacitación empresarial y la formación de los fundadores de nuevas PYME y tenía previsto establecer próximamente un órgano especial dedicado a las cuestiones relativas a las PYME, entre ellas la investigación sobre las mejores vías para facilitar su contribución a la sociedad.
127. El miembro gubernamental de México explicó que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación habían firmado un acuerdo para promover la igualdad de género y combatir la discriminación. El orador destacó la importancia de la igualdad de género y la participación de la mujer, una cuestión importante en su país. En 2013, el 19 por ciento de los empresarios en México eran mujeres, que se concentraban en el sector de los servicios, el comercio y la educación. Además, las mujeres eran prestatarias fiables: el 99 por ciento saldaban sus deudas de manera completa y puntual.
128. El miembro gubernamental del Canadá dijo que era necesaria una combinación de políticas macroeconómicas y laborales específicas para promover el trabajo decente en las PYME. Entre las políticas y los programas sobre las PYME adoptados por el Gobierno del Canadá, destacó los Acuerdos sobre el Mercado de Trabajo, el Plan de Acción para las Mujeres Empresarias, «Futurpreneur Canada», el Programa para la Financiación de la Pequeña Empresa del Canadá, el Programa Canadiense de Aceleradores y Viveros de Empresas (CAIP), un nuevo programa para facilitar las exportaciones y el Programa Mundial de Oportunidades para Asociaciones (GOA).
129. La Vicepresidenta empleadora concluyó que no había duda de que los múltiples programas de apoyo a las PYME se habían traducido en un mayor crecimiento y en la creación de empleos. A continuación aclaró que, en lo referente a los efectos de las leyes del trabajo sobre el crecimiento de las PYME y el empleo, no había cuestionado la importancia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, pero aludió a una legislación del trabajo que resultaba excesiva, compleja y gravosa para las PYME. La oradora observó que parecía haber consenso en cuanto a la importancia de acabar con la informalidad, reducir los trámites administrativos y en relación con la relevancia de las normas y otros instrumentos existentes de la OIT, así como sobre la necesidad de contar con programas de aprendizaje de calidad y con marcos de SST centrados en la prevención. Sin embargo, si las conclusiones de la Comisión no abordaban el efecto de la legislación del trabajo en las PYME, la utilización de la herramienta EESE como manera práctica de mejorar el entorno propicio o un enfoque consistente en «pensar primero en pequeña escala», éstas no representarían el resultado beneficioso para todos esperado por el Grupo de los Empleadores. La oradora concluyó señalando que, para el Grupo de los Empleadores, la iniciativa empresarial era una pasión y una convicción, y que resultaría erróneo pensar que se limitaba únicamente a las personas impulsadas por la necesidad o la oportunidad.

-
130. El Vicepresidente trabajador enumeró seis esferas en las que se había llegado a un consenso general. En primer lugar, las políticas macroeconómicas fundamentadas proporcionaban un contexto esencial para la ejecución de programas en relación con las PYME. En segundo lugar, las políticas y programas deberían orientarse a determinados subsegmentos del universo de las PYME, no sólo en función de su tamaño, sino también según la región, el sector y la cadena de valor. En tercer lugar, las medidas de apoyo integradas daban mejores resultados que la asistencia a empresas individuales. En cuarto lugar, las políticas y los programas de SST podían generar economías considerables para las PYME y sus comunidades, además de impedir tragedias personales. En quinto lugar, para velar por el trabajo decente en las PYME, la educación empresarial y los programas de desarrollo empresarial adaptados a las necesidades deberían combinarse con la enseñanza de los derechos en el trabajo y la sensibilización en relación con la negociación colectiva. En sexto lugar, el diálogo social sobre las políticas y los programas relativos a las PYME resultaba fundamental para garantizar su correcta aplicación en la práctica y su adaptación al contexto nacional. En cuanto al enfoque «pensar primero en pequeña escala», el orador puntualizó que no podía ni debería interpretarse como un intento de eximir a las PYME de la aplicación de la legislación del trabajo. Aceptó la observación general del Grupo de los Empleadores sobre una reglamentación laboral excesiva y gravosa, pero lamentó observar que muchas veces la complejidad de la reglamentación se debía a los esfuerzos realizados por sortearla. Asimismo, el orador aclaró que el artículo 7, 3), de la Recomendación núm. 189 no planteaba ningún problema al Grupo de los Trabajadores en ese sentido.

Punto 4. ¿Cuál es el papel de los gobiernos y los interlocutores sociales en la promoción de políticas favorables al empleo decente y productivo en los distintos segmentos de las PYME?

131. El Vicepresidente trabajador reiteró que la promoción de las PYME y la creación de empleo decente y productivo eran un medio para alcanzar un fin: el desarrollo económico y social de todas las sociedades y el logro del trabajo decente para todos. Las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007 ofrecían un excelente marco para su aplicación al contexto específico de las PYME, también en aras de la uniformidad y la coherencia de las políticas.
132. En referencia a las obligaciones de los gobiernos definidas en el derecho internacional y en los tratados de derechos humanos vigentes, el orador esperaba que las conclusiones de la Comisión brindaran a los gobiernos una orientación útil y concreta para cumplir sus obligaciones en el marco de los derechos humanos y el programa de trabajo decente en el segmento de las PYME del mundo del trabajo. Reiteró asimismo que era necesario realizar más estudios cuantitativos y cualitativos sobre la calidad de los empleos en las PYME, así como evaluaciones del impacto de las intervenciones en materia de política.
133. Recordó que el diálogo social servía para garantizar que la formulación, la aplicación y la gestión de las políticas fuera participativa, y que los trabajadores y los empleadores hicieran suyo el esfuerzo político de promoción de las PYME y los medios de vida de sus trabajadores.
134. Era imprescindible contar con una buena gobernanza en materia de administración pública, sistemas judiciales operativos y una infraestructura pública fiable. Los gobiernos tenían que reforzar en particular la inspección del trabajo. Dado el elevado número de lesiones y muertes por accidente relacionadas con el trabajo que registraban las PYME, convendría elaborar directrices específicas sobre la SST. Las mejoras en la educación, la salud y las condiciones sociales de las personas repercutían directamente en el potencial económico de

un país y la educación pública, por lo que era mejor considerar la sanidad y la educación públicas como inversiones más que como gastos. En el contexto del G-20, los interlocutores sociales habían acordado una serie de útiles principios sobre la calidad de los aprendizajes con la participación de las empresas y las instituciones de formación y capacitación profesionales, pero éstos debían sustentarse en un marco jurídico que ayudase a los gobiernos, empleadores y sindicatos a instaurar sistemas de aprendizaje de calidad.

- 135.** El orador reiteró la importancia de las políticas macroeconómicas que situaban los empleos en el centro de los objetivos de las políticas. Los gobiernos podían impulsar mejores resultados económicos para las PYME y mejores condiciones para sus trabajadores, por ejemplo a través de políticas de contratación pública que incluyesen garantías jurídicas para la observación de las normas laborales y medioambientales. Si bien los países no deberían cerrar sus economías al resto del mundo, los acuerdos de comercio e inversión vigentes prohibían una gama muy amplia de políticas laborales que podían ayudar a las PYME en todo el mundo. Además, las PYME formales de pequeño tamaño necesitaban protección frente a la manipulación de los mercados por parte de los actores de peso. La capacidad de las empresas y los trabajadores locales para obtener la parte de valor añadido que les correspondía resultaba fundamental para lograr un desarrollo satisfactorio, y la mejor manera de lograrlo era a través de la negociación colectiva.
- 136.** En cuanto al papel de los interlocutores sociales, el orador indicó que los sindicatos podían desempeñar un papel proactivo por cuanto se refería a las políticas económicas y las iniciativas para apoyar a las PYME y a la iniciativa empresarial. Podían hacerlo entablando un diálogo de buena fe con los gobiernos y las organizaciones de empleadores, supervisando los avances realizados y aportando una crítica constructiva a los gobiernos, así como movilizándolo el gasto y el ahorro de los trabajadores en torno a iniciativas de desarrollo locales. Asimismo, los sindicatos podían ayudar a los trabajadores de la economía informal a formar asociaciones y cooperativas.
- 137.** La Vicepresidenta empleadora observó que los gobiernos y los interlocutores sociales desempeñaban funciones distintas en la promoción de las PYME. Esto quedaba claramente establecido tanto en las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007 como en la Recomendación núm. 189. Su papel era crear un entorno propicio para las empresas y ayudar a las PYME a responder con flexibilidad a los cambios externos. Los gobiernos debían asegurar el cumplimiento de la legislación, en particular la legislación laboral y la ambiental, puesto que las empresas no podían prosperar si la gobernanza era débil. También era importante evitar la competencia desleal de las empresas informales. Era preciso contar con un marco legal que permitiese a las empresas adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado de trabajo. Dinamarca y Suiza eran buenos ejemplos de este tipo de entorno, que podía resumirse en el concepto de flexiguridad.
- 138.** La Recomendación núm. 189 proporcionaba orientaciones claras para los gobiernos, a saber: i) examinar la legislación laboral y social, en consulta con los interlocutores sociales, para determinar si se ajustaba a las necesidades de las PYME; ii) adoptar y poner en práctica políticas fiscales, monetarias y de empleo que ofreciesen un entorno óptimo para las PYME; iii) eliminar las medidas que disuadiesen a las personas de convertirse en empresarios; iv) favorecer un entorno en que las PYME incipientes que no hubiesen tenido éxito pudiesen cerrar y otras nuevas pudiesen iniciar actividades en su lugar; v) eliminar obstáculos como el acceso al crédito y a los mercados de capital, los bajos niveles de capacitación, la falta de infraestructuras, el acceso insuficiente a los mercados, las dificultades de acceso a nuevas tecnologías, los trámites administrativos engorrosos, la falta de apoyo a la investigación y el desarrollo, y las dificultades de acceso a las oportunidades de contratación; vi) recopilar datos nacionales sobre las PYME; vii) fomentar la iniciativa empresarial y el desarrollo de competencias, y viii) proporcionar

servicios de apoyo a las PYME, como asistencia para la fase previa a la creación de empresas, formación, fomento de la exportación y oportunidades comerciales tanto nacionales como internacionales, entre otras. El mejor modo de prestar estos distintos tipos de apoyo sería a través de un enfoque basado en el concepto de ventanilla única. Era esencial que los gobiernos impulsaran a los empleadores a participar en actividades relacionadas con las PYME. Si no participaban plenamente, las políticas y los programas destinados a apoyar las PYME no conseguirían sus objetivos.

- 139.** El miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros, explicó que los gobiernos deberían suprimir los obstáculos y corregir las deficiencias del mercado que dificultaban la actividad de las PYME. Éstos eran los principales objetivos de la Ley de la Pequeña Empresa de la UE. Los gobiernos también deberían ampliar la gama de recursos financieros disponibles, que a menudo era limitada. La financiación colectiva era un tipo de financiación innovador, y se había introducido un programa para facilitar el acceso de las PYME a la financiación en forma de capital social y de créditos. Los componentes para asegurar un entorno propicio a la actividad empresarial podrían incluir: i) instituciones eficientes y servicios públicos accesibles; ii) un entorno legislativo favorable; iii) facilitación de la creación de empresas, oportunidades de relanzar negocios y de abrir mercados, y iv) una fuerza de trabajo calificada. Debería establecerse el equilibrio entre las políticas que creaban un entorno favorable y las destinadas a promover el trabajo decente para los trabajadores (legislación del trabajo, SST y respeto de los derechos y principios fundamentales en el trabajo). La OIT podría desempeñar un papel importante en el logro de este equilibrio. Los gobiernos también necesitaban evaluar el impacto de las propuestas legislativas pertinentes en las PYME en consulta con los interlocutores sociales. Además, tenían que velar por que las empresas respetasen sus obligaciones jurídicas sin incurrir en trámites burocráticos excesivos. Esto era especialmente importante para la formalización de las empresas. Como era frecuente que las PYME no contasen con los recursos necesarios para realizar investigaciones por su cuenta, los gobiernos también debían facilitar la cooperación entre esas empresas, el sector público y los institutos de investigación, ayudándolas a tomar decisiones bien fundamentadas. Las PYME también necesitaban conocer y poder acceder a toda la legislación aplicable y a los servicios y herramientas a su disposición.
- 140.** Los interlocutores sociales podían ayudar a las PYME y a sus trabajadores a superar las dificultades que afrontaban, en particular a través del diálogo social. Las organizaciones de empleadores desempeñaban un papel fundamental para impartir formación sobre iniciativa empresarial y apoyarla, en particular con la colaboración de las instituciones financieras para facilitar simultáneamente el acceso a la financiación. También podrían seguir evaluando el entorno propicio a las PYME a través de encuestas y otras herramientas. Las organizaciones de trabajadores necesitaban ampliar su alcance a esas empresas para ofrecerles servicios y asesoramiento sobre los derechos de los trabajadores, la legislación laboral y las cuestiones relacionadas con la protección social.
- 141.** La participación en las cadenas de valor mundiales brindaba valiosas oportunidades de acceso a nuevos mercados, tecnologías y modelos empresariales para las PYME, en particular en los países en desarrollo. La OIT debería promover la cooperación con las empresas para hacer posible el aprendizaje mutuo y seguir promoviendo los objetivos de la Organización. Por último, la OIT debería seguir supervisando y evaluando el impacto de las intervenciones de política en las PYME.
- 142.** El miembro gubernamental de Kuwait, hablando en nombre de los países del CCG, explicó que se habían promulgado leyes y adoptado políticas específicas para facilitar el desarrollo de PYME y su acceso a la financiación. Se habían constituido instituciones que agilizaban los trámites de las PYME para obtener permisos de actividad. Se habían destinado terrenos a fin de establecer «viveros» de PYME y un porcentaje de las licitaciones del Gobierno se

reservaban para ellas. Para facilitar el acceso de las PYME al mercado de trabajo era importante contar con un sistema de alianzas, como la colaboración con las cámaras de comercio. Otra política consistía en agrupar a PYME en las llamadas «familias productivas» facilitando así su registro y obtención de permisos. Por último, también se proporcionaba apoyo subvencionando el alquiler de pequeños comercios.

143. La miembro gubernamental del Japón reiteró la importancia de adaptar las políticas y programas relacionados con las PYME a tipos y tamaños específicos de empresas. Su Gobierno había constituido un consejo de formulación de políticas para PYME asesorado por los ministerios competentes y formado por representantes de las empresas y los trabajadores. Un desafío importante que afrontaban las PYME en el Japón era la contratación de trabajadores calificados y el desarrollo de recursos humanos limitados. El Gobierno proporcionaba apoyo mediante oportunidades de formación profesional para los trabajadores, la divulgación y promoción de un sistema de certificación profesional y el recurso a servicios de asesoramiento profesional y vinculación de la oferta y la demanda de empleo. Todos estos enfoques y políticas se basaban en la necesidad de garantizar el diálogo social tripartito.
144. La miembro gubernamental de Suiza explicó el modelo de colaboración social para las PYME de su país: a través del diálogo social a nivel nacional, regional, local, sectorial y empresarial, los interlocutores sociales participaban en el establecimiento de unas condiciones marco para la economía. Dicho modelo ayudaba a gestionar mejor los cambios en la economía, la sociedad, la demografía y el medio ambiente, y a fortalecer los sistemas de formación profesional y las instituciones del mercado de trabajo. Los interlocutores sociales estaban mejor situados que el Estado para fijar el salario mínimo a través de la negociación colectiva, sin comprometer la competitividad.
145. La miembro gubernamental de Malasia explicó que en 2014 su Gobierno contaba con más de 150 programas dedicados a la promoción de las PYME, con el compromiso financiero del Gobierno y del sector privado. En 2015 se estaban ejecutando más de 160 programas. El programa de acceso a la financiación se centraba en la iniciativa empresarial entre los distintos segmentos de PYME, y proporcionaba también, de manera complementaria, asistencia financiera privada. El programa de mejora de las condiciones de trabajo para el empleo digno y productivo se puso en marcha en respuesta al aumento de las enfermedades profesionales entre los trabajadores de las PYME, y reunía a la Asociación Industrial de Higiene y la Organización de Seguridad Social. Además, desde 2010 el Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo tenía un programa que prestaba a las PYME servicios conexos, como servicios puerta a puerta y servicios móviles.
146. La miembro gubernamental de Noruega destacó la importancia de la SST y de la función de inspección del trabajo, así como del buen funcionamiento de los interlocutores sociales. Los gobiernos y los interlocutores sociales deberían ayudar a las PYME a crear trabajo decente y productivo en la economía formal, así como a colmar la brecha de información sobre SST y los derechos fundamentales de los trabajadores. Debido a la heterogeneidad de las PYME, era importante formular estrategias adaptadas a cada caso. El potencial para reproducir programas de formación como el programa PECE y para identificar las limitaciones que afrontaban las PYME y sus trabajadores también era grande.
147. La miembro gubernamental de Egipto destacó que el progreso económico debería comenzar con los jóvenes. Las PYME podían ofrecerles nuevos tipos de oportunidades de empleo. Su Gobierno había facilitado la cooperación entre las grandes empresas y las PYME, posibilitando que estas últimas funcionasen como proveedoras de las primeras, a fin de garantizar empleos para los jóvenes. En virtud del nuevo marco legislativo, una ley facilitaba la contratación de personal por las PYME. Desde 2015 existía una ventanilla

única para atender las peticiones de creación de PYME. Por último, existían distintas líneas de crédito para esas empresas.

- 148.** La miembro gubernamental de Filipinas presentó ejemplos de iniciativas nacionales de PYME, a saber: i) el programa integrado del Departamento de Trabajo y Empleo de Filipinas (DOLE) relativo a los medios de subsistencia y el empleo de emergencia, que tenía por objeto proporcionar a los candidatos calificados un medio eficiente de acceder a la financiación; ii) un programa conjunto entre el DOLE y el Departamento de Ciencia y Tecnología destinado a promover la integración de proyectos de subsistencia del DOLE en las principales empresas; iii) el módulo de orientación profesional del DOLE para estudiantes de educación secundaria y superior, que incluía el trabajo por cuenta propia y la iniciativa empresarial; iv) las olimpiadas nacionales de productividad, que identificaban los mejores programas para la mejora de la productividad entre las MIPYME, y v) el programa «Productividad Verde: Ecologizar Mi Empresa», que tenía por objeto introducir prácticas ecologizadoras para velar por la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Además, los consejos laborales tripartitos promovían el trabajo decente en algunos sectores.
- 149.** El miembro gubernamental del Senegal explicó que su país había empezado a aplicar el Plan para el Senegal Emergente y había adoptado un pacto para la estabilidad social y el progreso económico, así como una política y un plan nacionales de empleo. Se había aplicado una ley para la promoción y el desarrollo de las PYME, y se había redactado un proyecto de ley sobre el fomento y la modernización económica de las PYME. La legislación laboral se había modificado en relación con las pasantías y los aprendizajes, y se había firmado un acuerdo entre el Estado y los empleadores sobre la iniciativa empresarial de los jóvenes. Los interlocutores sociales también habían concluido un acuerdo de paz social para un período de tres años (2014) y los empleadores habían organizado reuniones en las empresas para plantear sus inquietudes. Se habían creado unidades de producción en panaderías y prestado apoyo a los trabajadores despedidos.
- 150.** La miembro gubernamental de Tailandia explicó que, en vista del aumento del costo de vida y del incremento de las horas extraordinarias, en 2012 el Ministerio de Trabajo había aumentado el salario mínimo en un 39,46 por ciento. El aumento de los salarios no sólo mejoraría las condiciones de vida, sino que alentaría a los emprendedores a mejorar su gestión para aumentar la productividad. El Ministerio de Trabajo, en colaboración con la Oficina de Promoción de las PYME, entre otros, había puesto en marcha varios proyectos para mejorar la productividad de la mano de obra y la enseñanza permanente a través de la formación profesional y la capacitación, incentivos fiscales para las empresas que ofrecían formación profesional a sus trabajadores, y exenciones del impuesto sobre la renta de las empresas cuando la maquinaria era sustituida o se adaptaba para aumentar la eficiencia de la producción.
- 151.** La miembro gubernamental del Brasil resaltó la importancia de un entorno propicio. Era preciso simplificar los procesos de inscripción de las empresas y liquidación de impuestos para facilitar la formalización. En su país, entre 2002 y 2012, el salario medio en las PYME había experimentado un aumento del 33 por ciento por encima de la tasa de inflación. El Brasil utilizaba los ingresos totales, y no el número de empleados, para definir el tamaño de una empresa en relación con su idoneidad para los programas gubernamentales. La oradora suscribió la declaración del GRULAC que incidía en la importancia de las microempresas, y dijo que en el Brasil, el 50 por ciento del total de las empresas eran trabajadores autónomos con escasos ingresos que habían alcanzado la formalidad gracias a políticas gubernamentales específicas que habían surtido efecto y que además habían logrado incluir a millones de personas en el sistema nacional de seguridad social. Asimismo, indicó que un cambio en la forma de recaudar las contribuciones de los empleadores a la seguridad social podía impulsar la creación de empleos en las PYME. Por

ejemplo, el hecho de que el Brasil tuviese en cuenta los ingresos de las empresas en vez del número de trabajadores era una medida que alentaba la formalización de los trabajadores. Las prestaciones de la seguridad social eran idénticas para todos los trabajadores, independientemente del tamaño y las características de la empresa. Además, se habían introducido políticas integradas en las que se combinaban las rebajas fiscales con tasas de interés subvencionadas e iniciativas de formación y asesoramiento técnico.

- 152.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos destacó el papel fundamental que desempeñaban los gobiernos en la creación de un entorno propicio para el desarrollo de PYME y la aplicación de leyes y políticas sobre los derechos fundamentales en el trabajo, las condiciones de trabajo y las prestaciones sociales. Su Gobierno había aprobado leyes y políticas en aras del crecimiento de las PYME y, como consecuencia de la crisis económica mundial, había realizado grandes inversiones en bancos, cooperativas de crédito e instituciones financieras de desarrollo de comunidades con el fin de reforzar su capacidad para ofrecer préstamos a la pequeña empresa. También había facilitado asistencia a las PYME para facilitar su cumplimiento de las leyes de SST. Los empleadores brindaban un apoyo crucial a sus homólogos de las PYME. En su país, ofrecían acceso a distintos servicios como tutorías, contactos profesionales y capital. Las organizaciones de trabajadores podían proporcionar información, prestar servicios y dar asesoramiento sobre los derechos y las obligaciones de los trabajadores y en materia de leyes y reglamentaciones, y protección social.
- 153.** El miembro gubernamental de Kuwait citó ejemplos de algunas de las medidas adoptadas por su país en favor de las empresas incipientes y el crecimiento de las PYME. Se habían establecido varias instituciones para: i) diversificar el acceso a la financiación, promover una cultura de la PYME, proporcionar información y asistencia técnica, contribuir a los estudios de viabilidad de proyectos sostenibles, reforzar la capacidad de los trabajadores, facilitar fondos, aumentar la competitividad y apoyar los productos nacionales en Kuwait; ii) facilitar la contratación de trabajadores en el caso de las PYME; iii) reestructurar la fuerza de trabajo a nivel nacional facilitando fondos a las PYME y alentando el trabajo por cuenta propia; iv) atender a las cuestiones específicas de los jóvenes mediante un ministerio especial, y v) aumentar la transparencia y ayudar a los empresarios de las PYME a que sus opiniones se tuvieran en cuenta.
- 154.** La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, también subrayó el papel de los gobiernos en la creación de un entorno propicio para las PYME. La aprobación y aplicación de las leyes y la normativa del trabajo, la Recomendación núm. 189 y las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007 eran fundamentales para la ejecución de políticas. También se podía animar a los gobiernos a elaborar proyectos y asignar recursos para seguir promoviendo las políticas relacionadas con las PYME. Los interlocutores sociales y los ministerios competentes deberían participar en las consultas tripartitas en los foros nacionales sobre la formulación de políticas, la evaluación de las intervenciones y su aplicación. Los mecanismos nacionales existentes deberían incluir una supervisión efectiva para velar por un desarrollo sostenible de las PYME. Los gobiernos deberían establecer un órgano, un ministerio o una autoridad específicos para el desarrollo de PYME en los diversos niveles de la administración. Por último, los colaboradores en las tareas de desarrollo deberían apoyar a los países en desarrollo mediante la financiación, la transferencia de tecnologías y el fomento de la capacidad de las PYME.
- 155.** El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos explicó que su país contaba con un programa específico para facilitar el acceso de las PYME a los mercados. El Gobierno había reforzado las políticas relativas al empleo decente y productivo, que requerían la participación de los interlocutores sociales. Había aprobado una ley y había creado una institución dedicada a las PYME para asegurar un entorno decente y productivo y ayudar a

incrementar la competitividad. El Ministerio de Trabajo había emprendido varias iniciativas sobre las relaciones estratégicas con los asociados y se habían establecido comisiones. Varias grandes empresas habían adoptado iniciativas de apoyo a las PYME en el marco de sus programas de responsabilidad social. Por último, las instituciones dedicadas a las PYME trabajaban con jóvenes de entre 15 y 21 años para promover el liderazgo y transformar las ideas en proyectos productivos, así como para crear un entorno propicio para las empresas.

- 156.** El miembro gubernamental de Kenya también indicó que se esperaba que los gobiernos creasen un entorno propicio para el crecimiento de las PYME en varios sectores. La formulación de políticas debía adaptarse a las necesidades de las PYME para dar las mismas oportunidades a todos los tipos de empresa. En Kenya, el limitado acceso al crédito planteaba grandes dificultades a las empresas incipientes y a las empresas en general. El Gobierno había introducido fondos especiales: un fondo para el empoderamiento de las personas menores de 35 años de edad, un fondo para la iniciativa empresarial de las mujeres y un fondo para el desarrollo de los jóvenes. Las políticas de contratación pública reservaban el 30 por ciento para los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad. A fin de superar los problemas relativos al acceso al suministro eléctrico y las cuotas de conexión, se había ampliado la cobertura y se habían rebajado las cuotas de conexión. También era imprescindible el buen funcionamiento de las instituciones del mercado de trabajo. Velar por la aplicación plena y adecuada de los mecanismos de consulta tripartita y los procesos e instrumentos de diálogo social revestía una importancia capital. Por último, era imperativo realizar investigaciones y recabar datos para fundamentar la formulación de políticas.
- 157.** El miembro gubernamental del Líbano explicó que su Gobierno estaba llevando a cabo una iniciativa para reducir la migración entre los jóvenes, especialmente los más calificados. Además, estaba haciendo lo posible por facilitar el acceso al crédito y modernizar las leyes sobre el comercio y la propiedad intelectual, y mejorar el entorno del mercado de trabajo para ayudar a las pequeñas empresas.
- 158.** El miembro gubernamental de Omán indicó que su Gobierno había adoptado varias estrategias para promover el papel de las PYME, entre ellas dos seminarios en los que habían participado todos los interlocutores sociales. Había establecido una entidad y un fondo de inversión para ayudar a las PYME y apoyar la iniciativa empresarial. Además, procuraba ayudar a los trabajadores facilitándoles servicios sociales, y brindaba apoyo a los propietarios mediante fondos, apoyo moral y actividades de sensibilización acerca de las PYME.
- 159.** El miembro gubernamental de la Arabia Saudita dijo que su Gobierno había realizado notables esfuerzos por las PYME, como establecer centros de apoyo en los pueblos con el fin de difundir la «cultura de la PYME» también en esas zonas y dentro de las categorías de empresas de bajos ingresos. El Gobierno promovía además el concepto de «libertad de empresa» para las mujeres e impartía una formación introductoria sobre el mercado de trabajo en la que el 50 por ciento de los asistentes eran mujeres.
- 160.** La miembro gubernamental del Iraq resaltó que el trabajo decente era el impulsor del desarrollo sostenible. Su Gobierno hacía cuanto podía por generar trabajo decente para todos y había establecido un programa para paliar el desempleo. Además, había introducido programas financieros, un fondo para las PYME, un proyecto de microcréditos, un proyecto de servicios industriales, proyectos de formación, incluida la formación profesional para mujeres divorciadas y viudas, una cobertura social más amplia, y un sistema de seguridad social mejorado a través de la legislación. Asimismo, el Gobierno fomentaba el diálogo social.

-
161. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán explicó los objetivos de los planes estratégicos de su país sobre las PYME y la promoción del trabajo decente: i) a largo plazo, facilitar la estabilidad política, promover la competitividad mediante la creación de un entorno jurídico propicio, desarrollar el capital humano y la infraestructura y poner en marcha un sistema de seguridad social; ii) a medio plazo, centrarse en la formación profesional, el desarrollo de competencias de gestión, facilitar el acceso a la financiación y acortar los plazos de las inversiones; iii) a corto plazo, fortalecer la capacidad de las PYME en materia de innovación y nuevas tecnologías. Las medidas para reducir los obstáculos comerciales, como los aranceles impuestos a varios productos importados, también deberían contribuir a la productividad y el empleo.
162. La miembro gubernamental de Jordania observó que su Gobierno estaba procurando abordar la cuestión del desempleo, alentando también el establecimiento de PYME, en particular las que tenían mayor potencial de empleo para jóvenes. Diversos establecimientos otorgaban préstamos y se habían establecido varios fondos especiales con buenos resultados. Por ejemplo, se habían creado 24 000 nuevos empleos para jóvenes en virtud de un programa. Se habían emprendido actividades para aumentar el número de empresarias que se beneficiaban del apoyo gubernamental y para ampliar la cobertura de la seguridad social para los grupos vulnerables y las personas con discapacidad.
163. La Vicepresidenta empleadora observó que las contribuciones de los gobiernos reflejaban su interés en promover las PYME y destacó dos nuevos puntos. En primer lugar, refiriéndose al párrafo 81 del informe, subrayó que la principal tarea de los gobiernos era establecer un entorno propicio para las PYME con la participación de los interlocutores sociales, como lo ejemplificaba la alianza social en Suiza. En tal sentido, observó también que el Grupo de los Trabajadores había demostrado interés en la flexiguridad, lo que podría sentar las bases para un consenso ulterior. En segundo lugar, señaló que los instrumentos de la OIT en vigor, la Recomendación núm. 189 y las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007, eran plenamente pertinentes y válidas en el debate actual sobre las PYME.
164. El Vicepresidente trabajador expresó su acuerdo respecto del elevado nivel de interés manifestado por los gobiernos en la promoción de un entorno propicio para las PYME y subrayó que muchos se habían referido a la importancia del diálogo social, la formación profesional y la SST. Además, destacó la importancia de la prevención relacionada con la SST, ilustrando la tasa de rendimiento de las inversiones conexas. El orador respaldó la aseveración sobre el importante papel que desempeñaba la legislación y una cultura de cumplimiento. No obstante, en lo referente a la flexiguridad, afirmó que los ejemplos se habían extraído de un contexto en que la flexibilidad del mercado giraba en torno de tres pilares importantes, a saber: i) las reglamentaciones del mercado de trabajo; ii) los pagos de seguridad social generosos, y iii) los programas relativos al mercado de trabajo que ayudaban a las personas que habían perdido el empleo a obtener un nuevo empleo o a seguir una readaptación profesional.

**Punto 5. ¿Qué políticas y medidas de la OIT relativas a las PYME han dado buenos resultados y cuáles no?
¿Qué deficiencias se observan en lo que se refiere a conocimientos, productos, creación de capacidad y alianzas estratégicas en la OIT? ¿Qué convendría mantener y ampliar, y qué habría que añadir?**

165. La Vicepresidenta empleadora señaló que el programa EESE, que tenía por objeto mejorar las condiciones necesarias para las PYME, había arrojado resultados prometedores y estaba contribuyendo a la credibilidad de la OIT. Acogió con satisfacción la iniciativa del

Director General con motivo del centenario de la OIT relativa al futuro del trabajo, y subrayó que éste dependía del entorno empresarial del mañana. La comprensión de lo que constituía un entorno propicio era fundamental para crear condiciones favorables que permitiesen a las PYME mantener su actividad, crecer y generar empleo. Las evaluaciones de los entornos propicios deberían ser parte integrante de la labor de la OIT sobre las políticas nacionales de empleo, incluidas las políticas y los programas dirigidos a PYME, y el diseño de los PTDP.

- 166.** La OIT había ensayado y desplegado la metodología de evaluación EESE en unos 30 países. Ahora, su labor debía pasar a un nivel en el que se pudiesen generar impactos. Así pues, era preciso desarrollar herramientas y recursos para que los mandantes planificaran y pusieran en marcha intervenciones destinadas a mejorar el entorno propicio, así como para supervisar y evaluar el impacto. Si bien aún era pronto para realizar una evaluación justificada, el programa ya había arrojado sus primeros resultados. En Honduras, por ejemplo, el costo de registro de las empresas se había reducido drásticamente, y durante el primer año la tasa de registro había aumentado un 15 por ciento. La herramienta EESE también había ayudado a fortalecer la capacidad de las asociaciones de empleadores y de empresas para detectar limitaciones y establecer políticas dirigidas a mejorar el entorno empresarial. Esto había servido para crear una plataforma para entablar un diálogo provechoso y basado en datos fiables con los gobiernos y los sindicatos.
- 167.** Era preciso contar con más recursos para ampliar el despliegue de la herramienta EESE. Además de la herramienta, también se necesitaba una estrategia a medio plazo para definir qué pretendían lograr la OIT y sus mandantes en dos años y en cinco años en relación con el entorno propicio. Se precisaban asimismo orientaciones sobre los modos de integrar las consideraciones relativas al entorno propicio en las políticas de empleo de la OIT. La oradora sugirió que todas las políticas y programas de la OIT se evaluaran en cuanto a su impacto para integrar el enfoque «pensar primero en pequeña escala» en toda la Organización.
- 168.** El PECE era un ejemplo de programa de creación de capacidad de las PYME que obtenía buenos resultados. Había demostrado que el aumento de la productividad, la mejora de las condiciones de trabajo y la intensificación del diálogo social eran indisociables. El principal desafío era ampliar el programa PECE y capacitar a los actores nacionales para llevarlo adelante y extraer las principales enseñanzas con el fin de incorporarlas al diseño de las políticas nacionales. Refiriéndose a la necesidad de contar con marcos modernos de SST y herramientas y asesoramiento fácilmente accesibles para las PYME, la oradora propuso el establecimiento de un servicio de asistencia en materia de SST que siguiera el modelo del exitoso servicio de asistencia de la OIT para la actividad empresarial en conformidad con las normas internacionales del trabajo, ya que permitiría a los mandantes de la OIT obtener asesoramiento y orientaciones prácticos en relación con cuestiones específicas de SST.
- 169.** La Vicepresidenta empleadora reiteró que la Oficina debería, desde un principio, implicar por completo a las organizaciones de empleadores en todos los programas. Concluyó señalando que en noviembre de 2015 debería presentarse al Consejo de Administración una propuesta de estrategia que incluyese específicamente la asignación de recursos suficientes para dar efecto a las conclusiones de esta discusión general.
- 170.** El Vicepresidente trabajador afirmó que la mayoría de las intervenciones de la OIT no habían conseguido responder a los principios básicos y fundamentales contenidos en las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles (2007). Señaló que los esfuerzos para integrar verdaderamente a los sindicatos o promover el diálogo social y las normas habían sido insuficientes. Si bien las intervenciones de la OIT tenían más peso que los enfoques de otras organizaciones multilaterales y regionales, el Grupo de los

Trabajadores aspiraba a que todas las intervenciones de la OIT reflejasen plenamente los valores de la Organización y su ventaja comparativa. El orador utilizó el PECE para ilustrar este punto, y dijo que era preciso formular una estrategia para incrementar la participación de los sindicatos en el programa y garantizar que cumplía su objetivo de mejorar el diálogo social. Propuso que el personal de la Oficina de Actividades para los Trabajadores participase en mayor medida en la aplicación de los proyectos PECE y en la selección de las empresas participantes, a fin de garantizar que los sindicatos sectoriales conocieran el potencial del programa para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios y organizar a los trabajadores, como en el caso del PECE en Bolivia y Ghana.

171. El orador reiteró que el papel fundamental de la negociación colectiva era velar por que las mejoras en la productividad se tradujeran en salarios y condiciones de trabajo mejores. Los posibles modos de facilitar la negociación colectiva en el seno de las PYME deberían formar parte de las discusiones tripartitas a nivel nacional sobre el entorno propicio para las empresas sostenibles. Instó a la Oficina a realizar un estudio de los sistemas de relaciones laborales más susceptibles de abordar los déficits de trabajo decente en las PYME. La Oficina también debería destinar esfuerzos a generar datos fiables sobre la calidad del trabajo en distintos tipos de empresas, en particular en los países en desarrollo.
172. Estaba de acuerdo en que la OIT debería mantener su cartera actual de programas de promoción de las PYME, ya que parecía que cada programa estaba dirigido a un segmento específico de PYME y se complementaba con otros enfoques. No existían pruebas sólidas que respaldasen la supresión de alguno de los enfoques en ese momento, pero la Oficina debería seguir midiendo el impacto, los costos y los beneficios en cada caso. Los sindicatos estaban especialmente interesados en hacer llegar a los trabajadores de la economía informal servicios sólidos de apoyo técnico y en que la OIT también ampliase el alcance de su labor en apoyo de las cooperativas y la financiación social. Las iniciativas de desarrollo de la cadena de valor tenían gran potencial y también deberían ampliarse. Ayudar a los empresarios y a las PYME a captar una mayor proporción del valor añadido podría mejorar las posibilidades de lograr un desarrollo económico y un trabajo decente más genuinos y sostenibles. Era necesario esforzarse mucho más para equipar mejor a las PYME a fin de que fueran ambientalmente sostenibles, y acompañar a las empresas y a los trabajadores a lo largo de una transición justa para todos a una economía verde.
173. En cuanto al programa EESE, el orador dijo que tenía gran potencial para mejorar las oportunidades de desarrollo y trabajo decente de las PYME. En la medida en que las evaluaciones del programa EESE daban lugar a un verdadero diálogo social, también podrían ayudar a los interlocutores sociales a identificar y establecer una hoja de ruta de la reforma. No obstante, sólo unas pocas EESE habían contado con la participación activa de los sindicatos. El orador dijo que era prematuro ampliar el programa y propuso realizar un examen del mismo en el que participasen los interlocutores sociales y que incluyese una reconsideración de la estructura de gobernanza. Tras dicho examen, el Grupo de los Trabajadores estaba dispuesto a unirse al Grupo de los Empleadores y, con el apoyo de la Oficina, velar por que el programa cumpliera sus objetivos.
174. El miembro gubernamental de México, hablando en nombre del GRULAC, observó que el éxito de las PYME pasaba por el éxito de las políticas públicas integradas. Reconoció la relevancia de los esfuerzos de la Oficina para hacer realidad el trabajo decente en las PYME y destacó las iniciativas adoptadas para promover la igualdad de género y para abordar el tema del trabajo infantil en este sentido. Esperaba que los futuros análisis incluyeran estadísticas y datos sobre las personas de edad, las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes, dada su vulnerabilidad pero también la alta probabilidad de que emprendiesen una actividad empresarial. Como el entorno propicio iba a seguir cambiando en los próximos años, era preciso elaborar estrategias a corto, mediano y largo plazo para crear un entorno propicio, y formular políticas que apoyasen la resistencia y la

adaptabilidad de las PYME al cambio. Teniendo en cuenta que muchos trabajadores y empresarios desarrollaban su actividad en PYME menos viables y prometedoras, resultaba importante vincular las políticas y estrategias de promoción de las PYME con otras políticas públicas, sobre todo políticas activas de mercado de trabajo y políticas sobre la seguridad social, el fomento de competencias, la capacitación empresarial, la seguridad y salud en el trabajo y el establecimiento de pisos de protección social. También debía existir una colaboración eficiente entre los departamentos de la OIT, tanto en la generación y recopilación de datos como en el desarrollo de políticas, estrategias y cooperación técnica de la OIT. El orador reconoció las dificultades para obtener datos estadísticos fiables, pertinentes y actualizados y análisis comparativos sobre las PYME, y alentó a la Oficina a que promoviese la recopilación de datos y el establecimiento de sistemas informáticos mediante la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y a través de una colaboración más estrecha con los Estados Miembros, entre otras cosas.

- 175.** El miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros, indicó que la UE valoraba los esfuerzos realizados por la OIT para ayudar a los gobiernos y a los interlocutores sociales a crear empleo decente y productivo en las PYME. Las intervenciones de la OIT con vistas a mejorar el acceso a la financiación y la capacitación empresarial, establecer un entorno propicio para las empresas, formalizar las empresas en la economía informal y mejorar la productividad de las PYME y las condiciones de trabajo, con el objeto de facilitar intervenciones en relación con las cadenas de valor y promover el empleo verde y sostenible, resultaban útiles y seguían siendo necesarias. Las actividades llevadas a cabo por la OIT para reforzar las organizaciones de empleadores y de trabajadores parecían fundamentales para velar por que las PYME realizasen su potencial de creación de empleo productivo y decente. La asistencia de la OIT para establecer sistemas funcionales de administración e inspección del trabajo, así como pisos de protección social, resultaba imprescindible para los trabajadores en general, y quizás todavía más para los trabajadores de las PYME. La OIT debía desempeñar una función clave de apoyo a sus mandantes para mejorar la calidad del empleo en las PYME, en particular en materia de SST. La OIT podía esforzarse más por recopilar datos y ayudar a los mandantes tripartitos a reunir datos sobre las cuestiones importantes para las PYME. La labor de la OIT en lo relativo a las PYME debía centrarse en ayudar a los Estados Miembros a analizar esos datos y facilitar los intercambios de información sobre los enfoques de eficacia probada. En vista de la agenda para el desarrollo después de 2015, cabría reforzar la cooperación con el Grupo del Banco Mundial, la OCDE, el FMI y otras organizaciones multilaterales competentes. Dados los vínculos existentes entre las PYME y las multinacionales, las alianzas de la OIT con el sector privado se deberían ampliar con el fin de incluir a estas empresas. El orador recordó a la Comisión que la iniciativa de la UE de introducir el principio de «pensar primero a pequeña escala» y una comprobación a nivel de las PYME había resultado útil para formular y aplicar políticas favorables a las PYME y había redundado en favor del diálogo social.
- 176.** El miembro gubernamental de Ghana dijo que su país había realizado notables esfuerzos para garantizar la eficacia y sostenibilidad de las PYME mediante servicios financieros y de otro tipo. Entre las iniciativas adoptadas se destacaban el Programa Empresarial Juvenil y el establecimiento de la Agencia de Empleo Juvenil, que ayudaba a los jóvenes a ingresar en el mercado de trabajo mediante puestos de trabajo en la administración pública o en el sector privado. Su Gobierno valoraba las iniciativas de la OIT para apoyar el crecimiento de las PYME en su país, entre ellas la ampliación del programa PECR, que había servido para mejorar el entorno de trabajo en determinadas PYME desde 2007. Mediante las actividades encaminadas a fomentar competencias empresariales adecuadas, la OIT podía desempeñar un papel crucial para aprovechar la oportunidad de un renacimiento económico en África que representaba la gran masa de población juvenil de la región.

-
- 177.** La miembro gubernamental de Suiza dijo que la OIT debería proseguir sus programas de apoyo a la iniciativa empresarial mediante la capacitación, además de promover un conjunto de medidas destinadas a favorecer la formalización de las empresas. El valor añadido de la OIT residía en el diálogo social y en el refuerzo de la capacidad de los mandantes tripartitos, aspectos que merecerían una atención particular en su labor futura. Suiza seguía financiando investigaciones para determinar la eficacia de los conjuntos integrados de medidas para mejorar las condiciones de trabajo y la productividad de las PYME, y la OIT debería hacer lo propio. A fin de mejorar la calidad del empleo, la OIT debería centrarse en las intervenciones enumeradas en la lista del gráfico 5.5 del informe de la Oficina. Suiza apoyaba varios proyectos en este ámbito, entre otros el PEGR. Estos habían demostrado que podía lograrse una situación beneficiosa en todos los sentidos mediante modelos de intervención que combinaran las iniciativas para mejorar las condiciones de trabajo y las destinadas a modernizar las prácticas de gestión y la producción.
- 178.** La miembro gubernamental de Filipinas facilitó información acerca de cuatro políticas y programas relativos a las PYME que habían dado resultados satisfactorios. En primer lugar estaba el programa emblemático del Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE) denominado Kapatiran WISE-TAV, que se basaba en el Programa de la OIT sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE+) y alentaba a las grandes empresas a ofrecer servicios de tutoría a sus contratistas y subcontratistas para que cumplieran plenamente la normativa laboral y en materia de SST. En segundo lugar, el proyecto de la OIT Inicie y Mejore su Negocio había funcionado con éxito en Mindanao. En tercer lugar, la orden del DOLE núm. 131-13 sobre el Sistema de Aplicación de las Leyes del Trabajo, que entró en vigor el 22 de agosto de 2013, combinaba el enfoque del desarrollo y el de la reglamentación con el fin de beneficiar a las PYME y eliminar los aspectos más rígidos del cumplimiento del derecho del trabajo sin dejar de velar por el trabajo decente y productivo. En cuarto lugar, con ayuda de la OIT, el DOLE también había elaborado un sistema informático para recabar datos, incluidos los derivados del seguimiento de los indicadores de trabajo decente en tiempo real, en función del perfil del país en materia de trabajo decente. La oradora solicitó a la OIT que siguiera ampliando las iniciativas mencionadas, así como otras medidas de apoyo.
- 179.** La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, observó que la OIT debía realizar más estudios para determinar cuáles eran las intervenciones más adecuadas para los distintos contextos, entre otras un análisis del sector de las PYME, el potencial para el establecimiento de PYME y una evaluación de las necesidades de estas empresas. También era importante adaptar las intervenciones de la OIT a las políticas de cada país. Deberían utilizarse las competencias locales y las estructuras tripartitas y coordinar las intervenciones con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas. También se alentaba la coordinación con las organizaciones regionales, como la Unión Africana. En el párrafo 75, c), del informe de la Oficina se indicaba que los programas dirigidos a mujeres parecían tener peores resultados en términos de generación de ingresos y creación de empleo, pero la situación real en el terreno era muy distinta. Así, por ejemplo, en Zambia se había puesto en marcha un proyecto que estaba obteniendo buenos resultados y en África las PYME integradas por mujeres estaban respondiendo bien al apoyo, aunque quedaba mucho por hacer en lo relativo al empoderamiento de la mujer. En el párrafo 75, d), del informe de la Oficina se indicaba que los programas ofrecidos por intermediarios no estatales tendían a obtener mejores resultados, pero el apoyo gubernamental en los ámbitos de la financiación, el acceso a la energía eléctrica, los servicios de asesoramiento, la EFTP, que facilitaban el acceso al mercado y la promoción de las exportaciones, contribuían de manera importante a garantizar el desarrollo de empresas sostenibles y su transformación en empresas de mayor tamaño. El ámbito de trabajo del EESE de la OIT podía proporcionar el marco necesario para detectar brechas y hacer recomendaciones. Las intervenciones propuestas incluían: i) estudios e

investigaciones específicos por región, país o sector; ii) un marco fortalecido para las cooperativas y apoyo a las cooperativas existentes; iii) capacitación de las PYME para añadir valor a sus productos; iv) promoción de la capacidad de las PYME en innovación y transferencia de tecnologías y capacidad de adaptación; v) intervenciones destinadas a sectores específicos; vi) innovación y transferencia de tecnologías para la innovación, y vii) creación de un vínculo más estrecho entre las PYME y las instituciones de investigación y desarrollo.

- 180.** La miembro gubernamental de Noruega destacó que la diversidad de las PYME, en cuanto al contexto, el mercado en que operaban y las necesidades y aspiraciones de sus trabajadores, requería políticas e intervenciones diferenciadas y un diálogo de políticas permanente y bien fundamentado. Se necesitaban más investigaciones, datos y análisis contextuales sobre el mejor modo de crear un entorno propicio para las PYME. También era de vital importancia asegurar la viabilidad de los proyectos para aumentar su potencial de impacto y de reproducción inclusive después de que el donante se retirase: contar con ejemplos de mejores prácticas permitiría orientar mejor a la OIT y los donantes. La OIT debería seguir intensificando su labor relacionada con la incorporación de las cuestiones de género, incluida la adopción de objetivos e indicadores específicos en materia de género, y la presentación de informes al respecto. Además, era importante realizar investigaciones sobre la responsabilidad social de las empresas (RSE) y sobre el modo en que una empresa de alto nivel podía influir sobre las condiciones de trabajo de manera positiva, en particular en países con servicios de inspección del trabajo poco eficientes. Una buena gobernanza también revestía especial importancia, ya que conllevaba el cumplimiento de como mínimo los convenios fundamentales, la institucionalización del diálogo social y el establecimiento de servicios eficaces de inspección del trabajo.
- 181.** El miembro gubernamental de la Arabia Saudita destacó una serie de iniciativas en su país, como los proyectos dirigidos a personas con discapacidad, grupos vulnerables y de bajos ingresos; un programa de educación a distancia sobre aprendizajes y requisitos para crear empresas; un servicio de consultas gratuitas para las PYME individuales; programas de apoyo a las empresas incipientes y de creación de capacidad, y alianzas con otras instituciones para apoyar la iniciativa empresarial y la RSE, incluidas las PYME. El orador también menciona estudios de viabilidad, planes de actividad y talleres con programas «paso a paso», así como formación para directivos. Por último, también se habían constituido alianzas público-privadas para facilitar fondos de apoyo a la iniciativa empresarial, que beneficiaban a más de 100 000 ciudadanos.
- 182.** La miembro gubernamental del Japón señaló que muchas intervenciones de la OIT duraban entre varios días y varias semanas, y eso no contribuía a mejorar las condiciones de trabajo, incluidos los ingresos. No obstante, el programa de desarrollo de la cadena de valor puesto en marcha en las granjas de Sri Lanka había tenido resultados notables, así como una gran influencia en otras empresas y había aumentado los ingresos. La OIT debería presentar un análisis más detallado de los factores que repercutían en la eficacia del proyecto, así como una evaluación de los resultados para proyectos recientes de la OIT. En la aplicación de los proyectos deberían tomarse en consideración las diferencias entre las PYME, y en la ejecución de los proyectos dirigidos a PYME en ámbitos como la formalización deberían incorporarse las cuestiones señaladas por la Comisión. Por último, si se tenía en cuenta que los países en desarrollo tenían menos disponibilidad de datos, la Oficina debería tomar debida nota de la información proporcionada por las delegaciones durante la discusión.
- 183.** El miembro gubernamental del Brasil observó que las políticas que combinaban la formación empresarial con la financiación habían arrojado resultados positivos en su país. Simplificar la formalización de las PYME a través de la creación de un único punto de acceso también había contribuido significativamente a la reducción de la informalidad. Las

intervenciones gubernamentales dirigidas a mejorar el entorno empresarial para las PYME resultaban fundamentales, y era necesario eliminar los obstáculos a la capacidad de exportación de las microempresas y las pequeñas empresas. Para una aplicación efectiva de dichas políticas, era imperativo llevar un seguimiento de los resultados y mejorar y determinar con precisión los indicadores existentes. También podrían elaborarse nuevos indicadores para lograr una medición precisa, destacando en especial los resultados para las empresas y los empleados. Las políticas dirigidas a apoyar las PYME deberían vincularse al desarrollo económico y social bajo la égida del trabajo decente.

- 184.** La miembro gubernamental de Egipto explicó que su país había adoptado la Recomendación núm. 189 y establecido una serie de objetivos, como la promoción de las perspectivas laborales de los jóvenes, la mejora de la viabilidad de las PYME, en particular en las zonas rurales, y la ampliación de la protección social. La labor llevada a cabo por dos comisiones paralelas de la CIT en materia de protección social y transición de la economía informal a la economía formal era pertinente a la labor sobre las PYME. Por último, la OIT debería proponer soluciones y proporcionar asistencia técnica a las PYME, en particular respecto de la formación y el acceso a la financiación.
- 185.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos insistió en la necesidad de obtener más información sobre las PYME, habida cuenta de su heterogeneidad, y señaló que se precisaban más datos para comprender mejor qué tipo de empresas creaban empleo de calidad, así como evaluaciones fiables y una medición de los resultados de las intervenciones de la OIT. No quedaba claro por qué algunos programas que proporcionaban acceso a la financiación y la formación habían arrojado resultados negativos en la creación de empleo. Prácticamente en todos los resultados del programa y presupuesto para el próximo bienio se mencionaba la labor de la OIT en relación con las PYME. La Oficina debería fortalecer su cooperación con el Grupo del Banco Mundial y otros organismos de las Naciones Unidas y ampliar su alcance a interlocutores estratégicos como las organizaciones que trabajaban en el ámbito de la economía informal; las ONG internacionales que promovían la iniciativa empresarial y los medios de subsistencia entre los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos, así como las empresas de mayor tamaño, las universidades, las fundaciones y los empresarios que pudiesen determinar estrategias para crear PYME y ayudarlas a crecer.
- 186.** El miembro gubernamental de Omán, hablando en nombre de los países del CCG, destacó que en su región la OIT había prestado asistencia técnica a través del programa Conozca su Negocio. Deberían apoyarse las iniciativas de la Oficina para ampliar el programa, así como las ideas propuestas en el capítulo 5 del informe de la Oficina. Se habían alcanzado logros en relación con las mujeres y las PYME. Al mismo tiempo, era necesario evaluar qué metodologías y políticas funcionaban. Por último, el orador subrayó el papel de otras organizaciones internacionales en las consultas y en los programas de formación para fortalecer las políticas y señaló que la OIT debería seguir concertando alianzas para intensificar sus esfuerzos y evitar la duplicación.
- 187.** El miembro gubernamental del Níger señaló que su país había situado el empleo en el centro de sus políticas sociales y económicas, especialmente las dirigidas a las mujeres y los hombres jóvenes. Los principales objetivos del Gobierno eran crear un círculo virtuoso de empleo, creación de riqueza y competitividad, integrar a los jóvenes en el mercado de trabajo, promover una economía moderna centrada en los productos locales y estimular a los empresarios jóvenes de las zonas rurales. Las principales medidas adoptadas eran potenciar el establecimiento de PYME por jóvenes, formar a jóvenes directores de proyectos en administración de empresas, sensibilizar a los jóvenes, movilizar fondos para inversiones en PYME, y apoyar la creación de empresas que produjeron y procesaban materiales agropastorales. No obstante, las PYME afrontaban dificultades de distinta índole, como las relacionadas con cuestiones institucionales, económicas, de información y

las limitaciones financieras. El Gobierno estaba reduciendo los precios de la energía y del agua, aplicando medidas proteccionistas de apoyo a las empresas vulnerables, y revisando el sistema impositivo para las nuevas empresas. La asistencia de la OIT era necesaria para fortalecer las competencias de los empresarios jóvenes.

- 188.** El miembro gubernamental de Burkina Faso destacó que no tenía sentido crear empleos en las PYME sin asegurarse de que las empresas fueran sostenibles. Las PYME necesitaban mercados y la capacidad de generar ingresos. Por lo tanto, resultaba imprescindible franquearles el acceso a la contratación pública y convenía reservar un determinado número de contrataciones para estas empresas. Además, debería existir una forma de apoyo específica para las nuevas PYME durante sus dos o tres primeros años de funcionamiento para que adquiriesen las competencias de gestión, la solidez y la flexibilidad necesarias. Las PYME también necesitaban dinero en efectivo, en particular para adquirir equipos. Por último, en África Occidental y Central, la transición a la economía formal se había apoyado mediante un estatuto no vinculante para empresarios que facilitaba la formalización de las empresas del sector informal. Si bien no todos los países lo habían suscrito, era necesario que cada país estableciese registros similares.
- 189.** El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos subrayó la importancia de evaluar las políticas y medidas para identificar qué funcionaba y qué no. En todos los países se producían cambios, tecnológicos entre otros, por lo que era preciso adaptar las políticas. La OIT podía elaborar un estudio sobre las normas y medidas en relación con la formación para los profesionales del sector público, que podía adaptarse a los distintos países que lo solicitaran. Podía establecerse una comisión permanente encargada de estudiar las cuestiones que se plantearan e informar periódicamente sobre los cambios en el ámbito de las PYME.
- 190.** La miembro gubernamental de Côte d'Ivoire reseñó algunas de las medidas adoptadas por su Gobierno en apoyo de las PYME, como: i) la aprobación de una ley marco para crear un entorno propicio para la creación, el crecimiento y la modernización de las PYME; ii) las mejoras realizadas en el entorno empresarial mediante un enfoque de ventanilla única instaurado desde diciembre de 2012; iii) el refuerzo del apoyo institucional a las PYME; iv) la creación de un fondo de garantía para las PYME, y v) la reestructuración del sistema financiero para aumentar el acceso de las PYME a la financiación. La OIT había facilitado asistencia técnica en relación con la iniciativa empresarial juvenil y el refuerzo de los vínculos de las PYME locales en las cadenas de valor. Todos los proyectos de apoyo a las PYME en su país habían resultado útiles, pero algunos no habían surtido efecto debido a la escasa coordinación entre los diversos actores y proyectos, y a los limitados fondos disponibles. Era preciso contar con mayor apoyo de la OIT, que cabía ampliar mediante un inventario de las PYME y un estudio de sus efectos en función de la creación de empleo — en cuanto a la calidad y la cantidad —, especialmente en la economía informal.
- 191.** La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán observó que era necesario contar con leyes, reglamentaciones y medidas para promover buenas condiciones de trabajo en las PYME, así como la transición de estas empresas de la economía informal a la formal. Entre éstas figuraban: i) los programas de capacitación profesional sobre las prácticas empresariales en materia de SST; ii) el apoyo a las PYME para su inscripción y reconocimiento como entidades jurídicas; iii) las políticas fiscales y la administración favorables; iv) la mejora de la gestión de tierras; v) la simplificación en el acceso a los tribunales mercantiles; vi) las mejoras en el acceso a la información sobre los mercados, y vii) la promoción del diálogo social. La oradora solicitó el apoyo de la OIT en relación con la capacitación empresarial y el acceso a la financiación.
- 192.** El miembro gubernamental de Kuwait dijo que la OIT podía desempeñar un papel activo en el desarrollo de programas para el registro de patentes e invenciones, así como en

materia de protección de la propiedad intelectual en el caso de las PYME. Agregó que era importante integrar la educación empresarial desde la escuela primaria hasta la universidad.

193. La miembro gubernamental de Zimbabwe solicitó a la OIT que asistiera a su país para reforzar la capacidad de los interlocutores sociales, con vistas a facilitar la negociación colectiva, así como para apoyar la afiliación a nivel nacional e internacional. Además indicó que el programa EESE de la OIT podía aplicarse en su país con el fin de eliminar el problema de la informalidad.
194. El Vicepresidente trabajador recordó las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007 y el mandato de la OIT. Los programas de mejora de las PYME llevados a cabo por la OIT habían recibido un apoyo generalizado. El Japón había solicitado más datos sobre los efectos del proyecto de la OIT en Sri Lanka en relación con el desarrollo de las cadenas de valor y la OIT debería facilitarles esos datos. Por último, el orador observó que la legislación laboral no debía utilizarse para dejar a los trabajadores de las PYME exentos de protección, si bien reconoció que era preciso promulgar reglamentaciones que tuvieran en cuenta las necesidades de las PYME.
195. La Vicepresidenta empleadora recordó el debate previo sobre la flexiguridad y subrayó que no había un único enfoque al respecto. Un grupo tripartito de expertos de la UE había identificado diferentes vías hacia la flexiguridad. En lo relativo a los costes que conllevaba, las investigaciones habían demostrado que si se hacían las inversiones pertinentes, los beneficios se verían a la larga. Suiza era un buen ejemplo de ello. En lo referente al programa PECE de la OIT, también resultaba importante llegar a las empresas cuyo personal no estuviera sindicado y actuar en ellas, ya que el programa había demostrado que ello podía servir para aumentar la productividad y mejorar las condiciones de trabajo. En cuanto al programa EESE, el Grupo de los Empleadores convino en que presentaba un gran potencial: se podría encontrar una base común sobre el modo de explotar ese potencial. Se había hablado mucho del concepto de «pensar primero en pequeña escala», enfoque sobre el que trabajadores y empleadores tenían la misma perspectiva.

Discusión del proyecto de conclusiones

196. El Presidente agradeció al Grupo de Redacción y a la Secretaría el trabajo realizado en la formulación del proyecto de conclusiones, y observó que se presentaban 82 enmiendas para su examen.

Punto 1

197. El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por los miembros gubernamentales de la Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para añadir, antes de «pequeñas y medianas empresas», las palabras «microempresas y las» a fin de que el texto fuese coherente.
198. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador no apoyaron la enmienda por motivos de concisión y porque las microempresas estaban incluidas en las PYME.
199. Los miembros gubernamentales de Filipinas y de Trinidad y Tabago apoyaron la enmienda porque reflejaba las realidades de sus respectivos países.

-
200. El miembro gubernamental del Brasil preguntó si las microempresas estaban incluidas en la referencia que se hacía a las PYME en el punto 3 y el Representante Adjunto del Secretario General confirmó que en efecto estaban incluidas.
201. El miembro gubernamental de México apoyó la enmienda porque era pertinente en relación con el contexto de su país y porque introducía una referencia útil.
202. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador señalaron que podían apoyar la enmienda, pero que la palabra «microempresas» no debería añadirse a lo largo del texto.
203. La enmienda fue adoptada.
204. La miembro gubernamental de Jamaica, apoyada por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, propuso una enmienda para trasladar «, junto con otras empresas,» al principio de la oración, antes de «Contribuyen», y al final de la oración, sustituir «proporcionan medios de subsistencia» por «y representan la principal fuente de subsistencia para muchas personas».
205. El Vicepresidente trabajador rechazó la enmienda, porque el texto se refería claramente a los medios de subsistencia y debería mantenerse simple. La Vicepresidenta empleadora también rechazó la enmienda.
206. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita no apoyó la enmienda porque el término «productivo» incluía tanto la cantidad como la calidad del empleo. La miembro gubernamental de Noruega también rechazó la enmienda.
207. La enmienda fue retirada.
208. El punto 1 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 2

209. La miembro gubernamental de Jamaica, apoyada por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, presentó una enmienda para sustituir «más empleo productivo» por «más empleo y productividad» en la primera oración.
210. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda. El Vicepresidente trabajador tampoco apoyó la enmienda porque cambiaba el sentido de la oración.
211. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE, rechazó la enmienda por la misma razón.
212. La enmienda fue retirada.
213. El miembro gubernamental de España, apoyado por los miembros gubernamentales de la Argentina y México, presentó una enmienda para sustituir «intervenciones» por «acciones» en la versión en español porque la palabra «intervención» implicaba control sobre las PYME, mientras que la palabra «acción» no tenía esa connotación.
214. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la enmienda.
215. Los miembros gubernamentales de los Estados Unidos y la Arabia Saudita apoyaron la enmienda, indicando que sólo afectaría a la versión en español.

-
216. La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, propuso una subenmienda para introducir un cambio similar en la versión en francés.
217. La miembro gubernamental de los Estados Unidos propuso otra subenmienda para sustituir «intervenciones» por «iniciativas» en la versión en inglés.
218. La miembro gubernamental de Suiza apoyó la enmienda y rechazó la subenmienda alegando que debería mantenerse «intervención» en la versión en francés, o sustituirse por «iniciativa» como proponía la miembro gubernamental de los Estados Unidos.
219. Los miembros gubernamentales del Líbano y de México apoyaron la enmienda, señalando que sólo afectaría a la versión en español.
220. El miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de los Estados miembros de la UE, apoyó la enmienda, señalando que el cambio sólo afectaría a la versión en español. O bien podía aplicarse la otra subenmienda propuesta por la miembro gubernamental de los Estados Unidos.
221. La enmienda fue adoptada.
222. El punto 2 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 3

223. El punto 3 fue adoptado sin enmiendas.

Punto 4

224. El punto 4 fue adoptado sin enmiendas.

Punto 5

225. La miembro gubernamental de Jamaica, apoyada por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, presentó una enmienda consistente en insertar «No obstante, los» al principio de la segunda oración, así como una segunda modificación que no afectaba al texto en español.
226. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora no apoyaron la enmienda porque estimaban que la formulación original resultaba más clara.
227. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita presentó una subenmienda en la que proponía utilizar «Sin embargo» en vez de «No obstante», y fue apoyado por el miembro gubernamental de Omán.
228. La miembro gubernamental de Jamaica presentó otra subenmienda, en la que proponía utilizar «Además, los» en vez de «No obstante, los» que no fue apoyada.
229. La enmienda fue retirada.
230. El punto 5 fue adoptado sin enmiendas.

Punto 6

- 231. La miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM), presentó una enmienda para sustituir «esta» por «la» después de «actualizar periódicamente», y para insertar «sobre las PYME desglosada en función de las características de la empresa» después de «información», ya que de este modo se aclaraba el tipo de información que los Estados deberían recabar.
- 232. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda propuesta, puesto que aportaba claridad.
- 233. La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, también apoyó la enmienda.
- 234. La enmienda fue adoptada.
- 235. El punto 6 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 7

- 236. La miembro gubernamental de Jamaica, apoyada por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, presentó una enmienda consistente en sustituir «estos indican» por «estos parecen indicar».
- 237. El Vicepresidente trabajador rechazó la enmienda propuesta, ya que conllevaba un cambio en el sentido de la oración y era preferible la redacción original. La Vicepresidenta empleadora también rechazó la enmienda.
- 238. La enmienda fue retirada.
- 239. La miembro gubernamental de Jamaica, apoyada por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, presentó una enmienda que no afectaba al texto en español.
- 240. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda.
- 241. La enmienda fue adoptada.
- 242. La miembro gubernamental de Filipinas, apoyada por la miembro gubernamental de Etiopía, propuso una enmienda consistente en insertar «sobre las PYME» después de «indicadores de trabajo decente de la OIT», para así referirse específicamente a las PYME.
- 243. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora rechazaron la enmienda porque la referencia debería remitirse específicamente a los indicadores de trabajo decente de la OIT.
- 244. La miembro gubernamental de Zimbabwe también rechazó la enmienda.
- 245. La enmienda fue retirada.
- 246. El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por la miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para suprimir las palabras «La legislación de apoyo debería aplicarse a todas las empresas y a todos los trabajadores. Cuando su aplicación se adapte a las PYME esto debería hacerse sin reducir los niveles de

protección y en consulta con los interlocutores sociales». Explicó que el objetivo de dicha enmienda era evitar la ambigüedad respecto de la necesidad de velar por los derechos laborales en cualquier circunstancia.

247. El Vicepresidente trabajador reconoció que era preciso evitar esa ambigüedad y propuso una subenmienda al texto consistente en mantener la frase: «La legislación de apoyo debería aplicarse a todas las empresas y a todos los trabajadores».
248. La Vicepresidenta empleadora apoyó la subenmienda, explicando que serviría para mantener la coherencia con respecto a las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007.
249. Los miembros gubernamentales de la Arabia Saudita y el Brasil apoyaron la subenmienda.
250. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
251. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, presentó una enmienda consistente en sustituir la oración «La legislación de apoyo debería aplicarse a todas las empresas y a todos los trabajadores» por la siguiente oración: «Debería alentarse la aplicación de la legislación de apoyo a todas las empresas y a todos los trabajadores». Explicó que la mayor parte de las PYME en África eran informales, y que la legislación podía alentarse como un primer paso para permitir su gradual transición a la economía formal.
252. El Vicepresidente trabajador observó que la legislación de apoyo debería reforzarse, y que no se debería hacer excepción alguna en función del tamaño de las empresas. Por ese motivo, rechazó la enmienda.
253. La Vicepresidenta empleadora también indicó que la legislación debería aplicarse y no alentarse, por lo que rechazó la enmienda.
254. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita y la miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y el grupo de los PIEM, tampoco apoyaron la enmienda.
255. La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, explicó que había desconocimiento sobre la legislación entre las PYME y propuso una subenmienda para añadir, al final de la oración, las palabras «y podría alentarse una mayor sensibilización acerca de los convenios de la OIT y la legislación nacional».
256. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la subenmienda y observó que la intención de la oración original era dar un mensaje claro en el sentido de que la legislación debería aplicarse a todas las empresas. El Vicepresidente trabajador comentó que era conveniente aumentar los conocimientos sobre los convenios de la OIT. No obstante, tampoco apoyó la subenmienda.
257. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, en nombre de los países del CCG, también rechazó la subenmienda.
258. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, incluidos los Estados miembros de la UE, presentó una nueva subenmienda a fin de reemplazar la frase «La legislación de apoyo debería aplicarse a todas las empresas y trabajadores» por «La legislación de apoyo debería asegurar la cobertura y la protección apropiadas a todos los trabajadores de las PYME», a fin de reflejar la redacción de la

recomendación resultante de la discusión sobre la transición de la economía informal a la economía formal.

- 259.** El Vicepresidente trabajador observó que «apropiadas» reflejaba la diversidad y reconocía que las PYME eran un grupo aparte. Por consiguiente, no apoyó la nueva subenmienda presentada por los Estados Unidos.
- 260.** La Vicepresidenta empleadora apoyó la nueva subenmienda ya que era coherente con las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles de 2007 y tenía en cuenta a los trabajadores no formales.
- 261.** El Vicepresidente trabajador propuso una nueva subenmienda con objeto de cambiar la frase «de todos los trabajadores de las PYME» por «todas las categorías de trabajadores y unidades económicas», de conformidad con el proyecto de conclusiones de la Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal y la futura recomendación.
- 262.** La Vicepresidenta empleadora apoyó la nueva subenmienda presentada por el Vicepresidente trabajador.
- 263.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos también apoyó la nueva subenmienda.
- 264.** El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, en nombre de los países del CCG, propuso eliminar las palabras «categorías de», a fin de simplificar la oración y hacerla más incluyente.
- 265.** El Vicepresidente trabajador afirmó que la intención había sido utilizar la misma redacción que la empleada por la Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal. Por consiguiente, no apoyó la subenmienda presentada por el miembro gubernamental de la Arabia Saudita. La Vicepresidenta empleadora tampoco apoyó la nueva subenmienda.
- 266.** El miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, apoyó la subenmienda propuesta por el Grupo de los trabajadores.
- 267.** La enmienda fue adoptada, en su forma subenmendada.
- 268.** El miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, en nombre de la Argentina y México, introdujo una enmienda consistente en trasladar la última oración del punto 7 al final del punto 8.
- 269.** El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora no apoyaron la enmienda.
- 270.** El miembro gubernamental de México explicó que uno de los elementos más importantes de un entorno propicio era la legislación, que contribuía a la promoción de políticas integradas y a su cohesión.
- 271.** La Vicepresidenta empleadora reiteró que el punto 8 terminaba con una afirmación clara sobre el entorno propicio, que también abarcaba la legislación. El Vicepresidente trabajador añadió que la referencia a la legislación de apoyo ya estaba ubicada en el lugar correcto.
- 272.** La enmienda fue retirada.
- 273.** El punto 7 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 8

274. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados Miembros de la UE y del grupo de los PIEM, presentó una enmienda para suprimir «adecuado», al principio de la última oración. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda.
275. La enmienda fue adoptada.
276. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, presentó una enmienda para sustituir la palabra «sus» antes de «trabajadores» por «los» y la palabra «sus» antes de «actividades económicas» por «las», porque el entorno propicio debería referirse a todas las empresas y a todos los trabajadores, no sólo a las PYME y a los trabajadores de las PYME. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la enmienda.
277. La enmienda fue adoptada.
278. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, presentó una enmienda para insertar «y sociales» después de «económicas», dado que un entorno propicio mejoraría las perspectivas sociales además de las económicas.
279. La Vicepresidenta empleadora observó que el objetivo era contar con una definición de entorno propicio que incluyese tres aspectos: mejorar las perspectivas económicas, subsanar los déficits de trabajo decente y tener presente la sostenibilidad ambiental. Como el trabajo decente ya incluía las perspectivas sociales, añadirlo sería redundante, por lo que no apoyó la enmienda. El Vicepresidente trabajador coincidió con la Vicepresidenta empleadora y no apoyó la enmienda.
280. La enmienda fue retirada.
281. El punto 8 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 9

282. La miembro gubernamental de Australia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, incluidos los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para sustituir «ajustarse a [...], sin limitarse a las,» por «tomar en consideración, entre otras cosas,». Explicó que la redacción propuesta se ajustaba más a la redacción utilizada en otras conclusiones de la CIT y tenía un tono más positivo. El Vicepresidente trabajador prefería el texto original, ya que a su juicio el texto propuesto tenía menos fuerza. Su argumento fue apoyado por la Vicepresidenta empleadora.
283. La enmienda fue retirada.
284. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, propuso una enmienda para añadir «o la financiación de grupos» después de las palabras «la financiación colectiva». La financiación de grupos era un término que hacía referencia a cómo se financiaban algunas PYME en África. Como se trataba de un concepto que tenía un significado especial para el grupo de África, la Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda.
285. La enmienda fue adoptada.

-
286. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, incluidos los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para sustituir «una vía eficaz» por «vías eficaces». El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la enmienda.
287. La enmienda fue adoptada.
288. El punto 9 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 10

289. La miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de los Estados miembros de la UE, propuso suprimir el punto 10, dado que la redacción no era clara y repetía texto que ya figuraba en otros puntos. La miembro gubernamental de Australia, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, apoyó la enmienda. El miembro gubernamental de México, en nombre de los miembros gubernamentales de la Argentina y Trinidad y Tabago, también apoyó la enmienda.
290. La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, alegó que el punto 10 debía mantenerse porque se refería a la baja productividad, que era una limitación importante para las PYME.
291. La Vicepresidenta empleadora reconocía la importancia del punto 10 y la necesidad de centrarse en el aumento de la productividad de las PYME. Dijo que estaba dispuesta a tomar en consideración la enmienda presentada por los miembros gubernamentales de la Argentina, México y Trinidad y Tabago consistente en suprimir la segunda y tercera oraciones del punto 10. El Vicepresidente trabajador estaba de acuerdo con dicha propuesta, puesto que las oraciones segunda y tercera podían malinterpretarse o prestarse a confusión. La miembro gubernamental de la Arabia Saudita, en nombre de los países del CCG, también apoyó la propuesta.
292. Las enmiendas presentadas por los Estados miembros de la UE, así como por la miembro gubernamental de Australia, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, de suprimir el punto 10, fueron retiradas.
293. El miembro gubernamental del Líbano aclaró que su Gobierno no había apoyado la enmienda presentada por la miembro gubernamental de Australia, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, de suprimir el punto 10, y solicitó que ese punto se rectificase en el formulario de la enmienda.
294. El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por el miembro gubernamental del Líbano, presentó una enmienda para suprimir las palabras «, pero tienen niveles de productividad mucho menores» puesto que tenían connotaciones negativas. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda porque la oración que se suprimiría era una exposición de hechos. La Vicepresidenta empleadora tampoco podía apoyar la enmienda.
295. La enmienda fue retirada.
296. El miembro gubernamental de México, en nombre de la Argentina y Trinidad y Tabago, presentó una enmienda para suprimir la segunda y tercera oraciones del punto 10.
297. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la enmienda.
298. La enmienda fue adoptada. En consecuencia, la siguiente enmienda fue desestimada.

-
299. El miembro gubernamental de México, en nombre de la Argentina y Trinidad y Tabago, propuso una enmienda para insertar «Los interlocutores sociales deberían enfocar sus esfuerzos en» en la cuarta línea, antes de las palabras «La realización», y explicó que era la consecuencia lógica de haber adoptado la enmienda anterior.
300. El Vicepresidente trabajador se opuso a la enmienda, puesto que la oración no tenía sentido en la forma propuesta y porque no sólo los interlocutores sociales, sino también los gobiernos, eran responsables de abordar los niveles de productividad bajos. La Vicepresidenta empleadora estuvo de acuerdo.
301. El miembro gubernamental de México explicó que el texto propuesto en la enmienda debía considerarse conjuntamente con las dos enmiendas presentadas a continuación con el fin de revisar el texto de la última oración del punto 10. Con todo, tras haber escuchado los argumentos del Grupo de los Trabajadores, retiró las tres enmiendas.
302. El punto 10 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 11

303. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, presentó una enmienda que no afectaba al texto en español, para sustituir la palabra «preventative» por «preventive» en el texto en inglés. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora preferían mantener «preventative», pero pidieron aclaraciones a la Oficina. El Representante Adjunto del Secretario General confirmó que la palabra «preventative» se utilizaba en el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).
304. La enmienda fue retirada.
305. El punto 11 fue adoptado sin enmiendas.

Punto 12

306. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, presentó una enmienda consistente en insertar «mejorar la competitividad» después de «pueden servir para». Explicó que la mejora de la competitividad formaba parte de unas políticas de apoyo a las PYME bien concebidas.
307. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda porque no quedaba claro si el término se refería a una empresa, a un conglomerado de empresas o a un país. La Vicepresidenta empleadora señaló que si bien al Grupo de los Empleadores le preocupaba la competitividad, la preocupación planteada por la UE y el grupo de los PIEM estaba, hasta cierto punto, incluida en la referencia que se hacía en la oración al crecimiento económico, por lo que no apoyó la enmienda.
308. La enmienda fue retirada.
309. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, presentó una enmienda para sustituir «al crecimiento económico» por «a un crecimiento económico incluyente».
310. La Vicepresidenta empleadora observó que la noción de «inclusividad» estaba comprendida en la referencia a «más y mejores puestos de trabajo», y no apoyó la

enmienda. El Vicepresidente trabajador dijo que la enmienda tenía cierto fundamento, pero que no la apoyaba para mantener las conclusiones cortas y sencillas.

- 311.** La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, propuso una subenmienda para introducir «y sostenible» después de «un crecimiento económico incluyente». Se refirió a la incipiente agenda para el desarrollo después de 2015 y propuso objetivos de desarrollo sostenible, refiriéndose también al hecho de que muchos países africanos habían formulado políticas de apoyo a las PYME con miras a lograr un desarrollo incluyente y sostenible.
- 312.** La Vicepresidenta empleadora reiteró que «más y mejores puestos de trabajo» ya incluían la referencia a «crecimiento económico incluyente y sostenible». El Vicepresidente trabajador observó que el concepto de crecimiento económico incluyente y sostenible» figuraba en las conclusiones.
- 313.** La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, reiteró que las políticas de apoyo a las PYME no podían considerarse sin tener en cuenta los objetivos generales de desarrollo de un país, por lo que la idea de «sostenible» debería reflejarse en el texto. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, dijo que estaba dispuesta a retirar la enmienda original en el entendimiento de que la Comisión tenía la intención de hacer lo mismo, pero utilizaba una redacción distinta. No obstante, la miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, reiteró la importancia de referirse a la notable contribución que podían hacer las PYME al desarrollo sostenible en el contexto de la incipiente agenda para el desarrollo después de 2015.
- 314.** La Vicepresidenta empleadora propuso, a su vez, una subsubenmienda para sustituir las palabras «a un crecimiento económico incluyente y sostenible» por «a un crecimiento económico sostenible». El Vicepresidente trabajador apoyó la subsubenmienda.
- 315.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos recordó a la Comisión que el objetivo de desarrollo sostenible núm. 8 incluía una referencia a «crecimiento económico sostenido,» inclusivo y sostenible, y dijo que no estaba segura de la pertinencia de suprimir la palabra «incluyente». La miembro gubernamental de Etiopía dijo que el grupo de África prefería «crecimiento económico incluyente y sostenible» pero que podía apoyar la frase «crecimiento económico sostenible» en su lugar.
- 316.** La enmienda fue adoptada en su forma subsubenmendada.
- 317.** La miembro gubernamental de Jamaica, apoyada por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, presentó una enmienda para sustituir «estar de conformidad» por «ponerse en conformidad» y, después de «sólidas», sustituir «políticas» por «estrategias».
- 318.** El Vicepresidente trabajador propuso una subenmienda para mantener «estar de conformidad» pero sustituir «políticas» por «estrategias». La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda.
- 319.** La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
- 320.** El punto 12 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 13

- 321. El miembro gubernamental de España, apoyado por el miembro gubernamental de México, propuso una nueva enmienda lingüística consistente en sustituir la palabra «intervenciones» por «acciones» en la versión en español del texto. El miembro gubernamental de la Argentina se declaró a favor de la enmienda y la apoyó.
- 322. El Vicepresidente trabajador propuso que se adoptasen todas las enmiendas lingüísticas que tenían por objeto sustituir «intervenciones» por «acciones» en todo el texto de la versión en español. La Vicepresidenta empleadora manifestó su acuerdo.
- 323. La enmienda fue adoptada y se acordó aplicarla todas las veces que apareciera a continuación.
- 324. La miembro gubernamental de Jamaica presentó una enmienda para sustituir las palabras «las características» por «los perfiles». La enmienda no fue apoyada y fue desestimada.
- 325. El punto 13 fue adoptado con la enmienda lingüística convenida en la versión en español del texto.

Punto 14

- 326. El punto 14 fue adoptado con una enmienda lingüística que afectaba únicamente a la versión en español del texto.

Punto 15

- 327. El punto 15 fue adoptado sin enmiendas.

Punto 16

- 328. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, incluidos los Estados miembros de la UE, propuso una enmienda consistente en sustituir «asegurar el cumplimiento de las normas laborales y ambientales y» por «proporcionar», ya que de esa manera se evitaría una repetición innecesaria del texto que figuraba en el punto 16, g).
- 329. El Vicepresidente trabajador no estuvo de acuerdo con la enmienda propuesta, dado que suponía eliminar la referencia a las normas ambientales. La Vicepresidenta empleadora no consideraba que la posible repetición en otros párrafos fuera muy importante.
- 330. El miembro gubernamental de Trinidad y Tabago apoyó la enmienda propuesta, dada la posible repetición de la referencia a las normas laborales en el punto 16. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, estimó importante mantener una referencia a las normas ambientales, motivo por el cual no pudo apoyar la enmienda.
- 331. La enmienda fue retirada.
- 332. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, propuso una enmienda para insertar «o facilitar su financiación» después de las palabras «a las PYME,». Observó que algunos países de su región habían financiado programas destinados a las PYME, mientras que otros habían facilitado su financiación.

-
333. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador se mostraron dispuestos a apoyar la enmienda propuesta. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita propuso una subenmienda consistente en insertar «y/o facilitar su financiación» después de «a las PYME». La subenmienda no fue apoyada y por lo tanto fue desestimada. La miembro gubernamental de Australia, en nombre del grupo de los PIEM, propuso otra subenmienda que no afectaba al texto en español consistente en suprimir las palabras «and» y «of», para que el texto al comienzo del apartado c) dijera: «fund or facilitate funding».
334. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
335. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, en nombre del grupo de los PIEM, presentó una enmienda para sustituir «eficientes» por «efectivos» después de las palabras «administración del trabajo». El Vicepresidente trabajador propuso una subenmienda consistente en añadir «y efectivos» después de «eficaces». La Vicepresidenta empleadora apoyó la subenmienda.
336. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
337. La miembro gubernamental de la Argentina, apoyada por los miembros gubernamentales de México y Trinidad y Tabago, propuso una enmienda consistente en insertar «promover incentivos al registro orientados sobre todo a las PYME» después de «eficientes». De ese modo se reflejaba la importancia que tenía para los gobiernos de su región facilitar incentivos al registro de las PYME.
338. El Vicepresidente trabajador reconoció la importancia de los incentivos al registro de las PYME en el contexto de la transición de la economía informal a la formal, pero observó que esa cuestión se trataba más adelante en el texto. Por ello, no podía apoyar la enmienda propuesta. La Vicepresidenta empleadora agregó que el texto propuesto no aclaraba la oración.
339. La enmienda fue retirada.
340. La miembro gubernamental del Japón había retirado una enmienda para sustituir «establecer marcos jurídicos para la gobernanza de» por «promover», y suprimir «de calidad» antes de «orientados por».
341. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, en nombre del grupo de los PIEM, propuso una enmienda para sustituir «orientados por» por «tomando en consideración». La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador preferían el texto original, pues era más contundente y más claro.
342. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, en nombre de los países del CCG, apoyó la enmienda.
343. La enmienda fue retirada.
344. El punto 16 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 17

345. El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por los miembros gubernamentales de la Argentina y Chile, presentó una enmienda consistente en suprimir la oración «Además, pueden proporcionar servicios mediante instituciones, como las cooperativas y las mutualidades, y ayudar a la creación de cooperativas de productores y trabajadores." El

orador indicó que la cuestión de las cooperativas era un tema complejo para el Brasil y otros países, y recomendó examinarla en otro contexto.

346. El Vicepresidente trabajador destacó que la referencia a las cooperativas aparecía en la parte de las conclusiones relativa al papel de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y que la OIT ofrecía asistencia técnica para ayudar a los interlocutores sociales a este respecto. La Vicepresidenta empleadora reconoció que el Grupo de los Empleadores no había apoyado ninguna referencia a las cooperativas en un principio, pero que la exposición realizada por la Oficina y la declaración de la Alianza Cooperativa Internacional habían convencido al Grupo de la importante función de las cooperativas. Ambos preferían mantener el texto original.
347. El miembro gubernamental del Brasil mantuvo la enmienda propuesta.
348. La enmienda fue rechazada.
349. La miembro gubernamental de Jamaica presentó una enmienda lingüística que afectaba a las versiones del texto en inglés y en español, consistente en sustituir las palabras «Además, pueden» por «Pueden también». El miembro gubernamental de Trinidad y Tabago se declaró a favor de la enmienda y la apoyó. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la enmienda.
350. La enmienda fue adoptada.
351. El punto 17 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 18

352. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para insertar después de la primera oración la nueva oración siguiente: «La OIT debería prestar debida consideración a las necesidades concretas de las PYME y sus trabajadores en la formulación de sus políticas y orientaciones.». Dijo que el Grupo de los Empleadores había examinado los puntos 18 y 19. Al trasladar esta parte del punto 19 al punto 18, se podía suprimir el punto 19.
353. El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda.
354. La enmienda fue adoptada.
355. El punto 18 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 19

356. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda para suprimir el punto 19, ya que los elementos más importantes de dicho punto se habían incorporado en el punto 18.
357. La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda. Tanto el Brasil como el grupo de África habían presentado enmiendas parecidas.
358. La enmienda fue adoptada. En consecuencia, el punto 19 se suprimió y la siguiente enmienda fue desestimada.
359. La miembro gubernamental de Zimbabwe, en nombre del grupo de África, leyó una enmienda consistente en insertar el siguiente nuevo punto 19: «La OIT debería adoptar

orientaciones en materia de política que tuvieran en cuenta la situación específica de las regiones y los sectores.».

360. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda.

361. La miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre los Estados miembros de la UE, propuso una subenmienda para sustituir «adoptar orientaciones en materia de políticas» por «formular orientaciones en materia de política». La subenmienda fue apoyada por la miembro gubernamental de Zimbabwe, en nombre del grupo de África, así como por el Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora.

362. La subenmienda fue adoptada.

363. El nuevo punto 19 fue adoptado en su forma subenmendada.

Punto 20

364. La miembro gubernamental de Zimbabwe, en nombre del grupo de África, presentó una enmienda para sustituir «mantener» por «ampliar» e insertar «, en función de su pertinencia para los Estados Miembros,».

365. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda por considerar que crearía ambigüedad respecto de si debería ampliarse el número de programas o el volumen de recursos. Además, si no se aceptaba la palabra «ampliar», no sería necesario añadir «, en función de su pertinencia para los Estados Miembros,». La Vicepresidenta empleadora dijo que, dado que la OIT afrontaba restricciones presupuestarias, no podía apoyar una declaración general sobre la ampliación de la cartera de acciones de la OIT.

366. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, explicó que las acciones de la OIT para promover las PYME habían dejado de lado algunos sectores o grupos destinatarios que eran importantes en su región. El miembro gubernamental de México apoyó la enmienda y destacó que las conclusiones deberían tener impacto. La cartera de la OIT debería ampliarse a fin de incluir todos los elementos que figuraban en las conclusiones en función de la cantidad, la calidad y el impacto. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, en nombre de los países del CCG, respaldó la inclusión de «, en función de su pertinencia para los Estados Miembros,».

367. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, hablando en nombre de los países del PIEM, destacó que se carecía de datos sobre la eficacia de las intervenciones de apoyo a las PYME; ampliarlas sin realizar nuevos estudios sería prematuro.

368. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, hablando en nombre de los países del CCG, puntualizó que no apoyaba la sustitución de «mantener» por «ampliar», pero que proponía una subenmienda para añadir únicamente «, en función de su pertinencia para los Estados Miembros,».

369. La miembro gubernamental de Etiopía, hablando en nombre del grupo de África, agregó que, si bien el informe de la Oficina había mencionado una falta de evaluaciones sobre el impacto para el programa EESE, se disponía de datos sobre otras actuaciones que habían resultado efectivas y que podrían ampliarse.

370. El miembro gubernamental del Líbano hizo suya la subenmienda propuesta por los países del CCG.

-
371. El Vicepresidente trabajador no apoyó la subenmienda. La cartera de acciones se adaptaría en todo caso a los diferentes contextos nacionales. En términos generales, la OIT debería mantener su cartera actual y no suspender ninguna actuación, ya que algunas claramente funcionaban. En caso de que algún programa no tuviera buenos resultados, la Oficina tal vez tuviera que reducir su alcance. El orador apoyaba la redacción original del texto.
372. La Vicepresidenta empleadora expresó su acuerdo con el Vicepresidente trabajador y destacó que una referencia a los contextos nacionales sería superflua. Su Grupo estaba interesado en la ampliación de algunos programas; no habría necesidad de una declaración relativa a una ampliación general de las acciones de la OIT. La oradora también apoyaba la redacción original del texto.
373. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, retiró la enmienda.
374. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, hablando en nombre de los países del CCG, explicó que algunas actuaciones de apoyo a las PYME funcionaban bien en algunos países, pero no en otros. La subenmienda propuesta reflejaría el hecho de que no podía adoptarse el mismo enfoque en todos los casos; facilitaría nuevas intervenciones adaptadas a los contextos de los distintos países y daría flexibilidad a la labor de la OIT. No obstante, en vista de la falta de consenso, retiró la subenmienda.
375. La miembro gubernamental de Jamaica presentó una enmienda para añadir las palabras «La OIT» al principio del apartado a). La enmienda no fue apoyada y fue desestimada.
376. La miembro gubernamental de Suiza, en nombre del grupo de los PIEM, presentó una enmienda con el fin de insertar «, según proceda» después de las palabras «con miras a ampliarlo».
377. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda porque el programa EESE ya estaba adaptado a las circunstancias apropiadas. El Vicepresidente trabajador tampoco apoyó la enmienda. La participación plena de los interlocutores sociales en los programas no debía condicionarse, puesto que el diálogo social siempre era apropiado. El examen del programa EESE incluiría a los interlocutores sociales, y éstos no recomendarían una ampliación del programa a menos que fuera apropiada.
378. La enmienda fue retirada.
379. La miembro gubernamental de Suiza, hablando en nombre del grupo de los PIEM, propuso suprimir el inciso iii) por considerar que no estaba claro si la metodología EESE era la mejor herramienta de apoyo para la formalización de las PYME. Observó que no se había mencionado dicha herramienta durante el examen en la Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal.
380. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda porque una de las principales causas de la informalidad era un entorno propicio inadecuado. El programa EESE era una herramienta muy útil a fin de establecer las condiciones marco para que las empresas pasaran a la formalidad, y era necesario ampliarla. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda. El examen al que se hacía referencia en el apartado b) tendría en cuenta las conclusiones de la discusión sobre la transición desde la economía informal. El orador destacó que la ampliación del programa se contemplaría únicamente después de un examen amplio con la participación de los interlocutores sociales. Por consiguiente, no era necesario suprimir el inciso.

-
- 381.** La miembro gubernamental de Suiza, hablando en nombre del grupo de los PIEM, subrayó la importancia del examen y afirmó que si era posible aclarar las cuestiones que se tendrían en cuenta en el examen, retiraría la enmienda.
- 382.** La miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, afirmó que si había un entendimiento claro de que el examen del programa EESE se emprendería primero y la decisión de ampliar el programa se adoptaría después, la enmienda podría retirarse. La oradora pidió que se incluyera ese entendimiento en el informe de la discusión.
- 383.** El Vicepresidente trabajador aclaró que el examen se centraría en la gobernanza, el alcance y el funcionamiento del programa hasta la fecha. Sólo se adoptaría una decisión sobre la ampliación del programa después del examen de la herramienta EESE. Por consiguiente, no era necesario enmendar el texto.
- 384.** La enmienda fue retirada.
- 385.** La miembro gubernamental de Australia, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, presentó una enmienda para sustituir «el aumento de la productividad y» por «la mejora de», y después de «condiciones de trabajo» insertar «que conlleven un aumento de la productividad», para reflejar mejor la función que desempeñaba la OIT en la creación de un entorno propicio.
- 386.** La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda porque la productividad de las PYME dependía de otros factores, además de las condiciones de trabajo. El Vicepresidente trabajador tampoco apoyó la enmienda.
- 387.** La enmienda fue retirada.
- 388.** Una enmienda apoyada por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago fue desestimada porque la miembro gubernamental de Jamaica no se encontraba en la sala para presentarla.
- 389.** La miembro gubernamental de Suiza, en nombre también de la miembro gubernamental de Noruega, presentó una enmienda para insertar «a través, por ejemplo, del programa PECR» después de «intervenciones», y observó que el programa PECR era el único programa de la OIT que abordaba tanto las condiciones de trabajo como la productividad en las PYME. Se estaba aplicando en un gran número de países y en diversos sectores con un enfoque de grupos, y estaba obteniendo resultados significativos. Subrayó que el programa estaba dotado de una estructura de gobernanza tripartita tanto en el plano mundial como nacional. Dada la asignación presupuestaria actual y el apoyo de los donantes con que contaba, el programa PECR no podía responder a las peticiones de acción cada vez más numerosas que recibía. Si la OIT no apoyaba el programa ni lo seguía promoviendo, otras organizaciones internacionales podrían suplir esa deficiencia y emprender iniciativas similares, pero sin la participación tripartita y sin centrarse en las condiciones de trabajo.
- 390.** La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda.
- 391.** La enmienda fue adoptada.
- 392.** La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, presentó una enmienda para sustituir «e integrarlas» por «que puedan integrarse», porque con la redacción actual parecía más una instrucción que una sugerencia o consejo. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda.

393. La enmienda fue adoptada.

394. El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por el miembro gubernamental de la Argentina, había propuesto una enmienda para suprimir «y las cooperativas». A la luz de la discusión del día anterior, propuso una subenmienda para añadir «, según proceda, de conformidad con la práctica nacional» después de «cooperativas», en lugar de proceder a la supresión propuesta en la enmienda. Su país tenía una experiencia larga y positiva con las cooperativas, pero se trataba de una cuestión compleja que debía abordarse con cautela.

395. El Vicepresidente trabajador reconocía la inquietud que planteaba la cuestión de las falsas cooperativas en algunos países. Precisamente porque algunas prácticas nacionales eran poco rigurosas existían las falsas cooperativas, por lo tanto no apoyaba el texto propuesto. La Vicepresidenta empleadora tampoco apoyó la subenmienda.

396. El miembro gubernamental del Brasil señaló que su país no tenía problemas con las cooperativas y propuso una subsubenmienda para insertar únicamente «, según proceda», después de «cooperativas», para que el texto dijera «los sindicatos y las cooperativas, según proceda».

397. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la propuesta.

398. La enmienda fue adoptada en su forma subsubenmendada.

399. El miembro gubernamental de España, apoyado por los miembros gubernamentales de México y Chile, presentó una enmienda para sustituir «contratación» por «compras» en la versión en español de las conclusiones, puesto que se utilizaba más y se entendía mejor.

400. El Vicepresidente trabajador señaló que le habían indicado que «contratación» incluía la adquisición tanto de bienes como de servicios, mientras que «compras» se refería únicamente a los bienes. Prefería mantener el término «contratación», que era más amplio. La Vicepresidenta empleadora solicitó la aclaración de la Oficina sobre los dos términos en aras de la coherencia entre las distintas versiones lingüísticas del texto.

401. Los miembros gubernamentales de Chile, España y México señalaron que en español, el término «compras» tenía el mismo significado que «achats» en francés, que era el término utilizado en la versión en francés. El Vicepresidente trabajador y el miembro gubernamental de España, apoyado por el miembro gubernamental de México, propusieron subenmiendas similares para añadir «de bienes y servicios» después de «buenas prácticas de compras». Recibieron el apoyo de la Vicepresidenta empleadora.

402. La miembro gubernamental de los Estados Unidos propuso otra subenmienda que no afectaba a la versión en español para trasladar la palabra «procurement» después de «for» y antes de «goods» con objeto de simplificar el texto. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la subenmienda.

403. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

404. El miembro gubernamental del Canadá, en nombre del grupo de los PIEM, presentó una enmienda para suprimir «de las grandes empresas», puesto que no eran objeto de la discusión general y las investigaciones propuestas no debían limitarse únicamente a las prácticas de contratación de las grandes empresas.

405. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda, ya que debilitaría el enfoque de las investigaciones que la Oficina debería llevar a cabo sobre la relación entre las grandes

empresas poderosas y las PYME más pequeñas y débiles en las cadenas de valor. La Vicepresidenta empleadora tampoco apoyó la enmienda.

- 406.** El miembro gubernamental de la Arabia Saudita preguntó si la referencia a las prácticas de contratación de las grandes empresas incluían las compras del sector público, en cuyo caso debería mantenerse el texto original.
- 407.** La enmienda fue retirada.
- 408.** El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por el miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, presentó una enmienda para suprimir el apartado *f)* del punto 20. Solicitó la aclaración de la Oficina sobre la utilización del término «modelos de intervención» en la primera oración del apartado.
- 409.** El Representante Adjunto del Secretario General aclaró que el término «modelos de intervención» se había utilizado a lo largo de todo el informe de la Oficina y se refirió a la elaboración de una teoría clara de cambios que resultaban convenientes apoyados por un marco lógico claro de causas y efectos. A su vez, el miembro gubernamental del Brasil expresó preocupación por que la primera oración del apartado ampliase el mandato de la OIT más allá de la asistencia ofrecida por la Oficina a los gobiernos, las asociaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores. Por consiguiente, propuso una subenmienda para suprimir la primera oración del apartado *f)* del punto 20, pero manteniendo la segunda. El Representante Adjunto del Secretario General aclaró que la OIT había colaborado con las cooperativas desde un principio, y que dicho apoyo estaba determinado por el Consejo de Administración e incluido en el Programa y Presupuesto.
- 410.** El Vicepresidente trabajador no estaba de acuerdo con la afirmación de que la labor de la OIT con las cooperativas trascendía su mandato y no apoyó la enmienda ni la subenmienda. La Vicepresidenta empleadora tampoco las apoyó.
- 411.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos dijo que habría querido apoyar la subenmienda propuesta por el Brasil, ya que la segunda oración del apartado era la más importante y ofrecía suficiente flexibilidad.
- 412.** La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, no apoyó la enmienda, porque el texto original era claro y conciso.
- 413.** El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por los miembros gubernamentales de México y los Países Bajos, volvió a presentar la subenmienda para suprimir la primera oración del apartado 20, *f)*.
- 414.** El Vicepresidente trabajador no apoyó la subenmienda porque las dos oraciones del apartado trataban dos cuestiones distintas pero de igual importancia. La Vicepresidenta empleadora dijo que prefería el texto original.
- 415.** La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE, propuso una subenmienda adicional consistente en sustituir las palabras «destinados a apoyar» por «relativos al apoyo», con el fin de aclarar que la OIT no prestaba servicios financieros.
- 416.** El Vicepresidente trabajador no apoyó la propuesta, porque el texto original resultaba claro y no daba a entender en modo alguno que la OIT fuera a ofrecer servicios financieros o fondos a las cooperativas. La Vicepresidenta empleadora coincidió en que el texto original resultaba claro en ese sentido y no apoyó la enmienda ni las subenmiendas adicionales.

-
417. La miembro gubernamental de Suiza apoyó la propuesta de subenmendar la enmienda.
418. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, no apoyó la enmienda ni las subenmiendas propuestas.
419. El miembro gubernamental del Brasil retiró la enmienda. En consecuencia, la miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE, retiró su propuesta de subenmienda adicional. Solicitó a la Oficina que dejara constancia del consenso en cuanto a que la OIT no prestaba servicios financieros a las cooperativas.
420. El punto 20 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 21

421. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, presentó una enmienda para proponer la inserción de «, de los jóvenes» después de la palabra «mujer», con el fin de reflejar la importancia asignada a los jóvenes en las discusiones de la Comisión.
422. La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda, en vista de los elevados niveles de desempleo juvenil registrados dentro y fuera de la UE.
423. El Vicepresidente trabajador también apoyó la enmienda.
424. La enmienda fue adoptada.
425. El miembro gubernamental del Brasil, apoyado por el miembro gubernamental de la Argentina, presentó una enmienda para suprimir «La labor de la OIT sobre las estadísticas relativas a las cooperativas debería agilizarse». Como alternativa, propuso una subenmienda consistente en añadir al final de la oración «, y entre otras cosas con la finalidad de precisar la definición del papel de estas entidades en el contexto de la OIT».
426. La subenmienda no fue apoyada y fue desestimada.
427. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda y observó que no era posible modificar una moción de supresión para insertar texto adicional. La oración se había debatido y abreviado para producir una afirmación clara y sencilla. Además, las cooperativas se definían claramente en la Recomendación núm. 193.
428. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda por motivos similares.
429. La enmienda fue retirada.
430. La miembro gubernamental de Australia, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, retiró la enmienda propuesta para añadir «, cuando proceda» al final del punto.
431. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, propuso insertar después del punto 21 el nuevo punto siguiente: «La OIT debería seguir reforzando su labor para facilitar la transferencia de tecnología y ampliar su labor relativa a su red de EFTP para el desarrollo de las PYME y sus trabajadores», ya que era importante mencionar el papel de la OIT en ese contexto.
432. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador aceptaron la enmienda.

-
433. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE, no apoyó la enmienda porque el papel de la OIT no era seguir reforzando la transferencia de tecnología, sino la formación sobre tecnología. Por lo tanto, propuso una subenmienda para que el texto resultante dijera lo siguiente: «La OIT debería seguir reforzando su labor de formación sobre tecnología y ampliar su labor relativa a su red de EFTP para el desarrollo de las PYME y sus trabajadores».
434. Las miembros gubernamentales de los Estados Unidos y Suiza apoyaron la subenmienda de los Estados miembros de la UE.
435. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, propuso una subenmienda adicional con el siguiente texto: «La OIT debería seguir reforzando su labor de formación sobre tecnología y de facilitación de la transferencia de tecnología de conformidad con su mandato, en colaboración con otros asociados, y ampliar su labor de EFTP para el desarrollo de las PYME y de sus trabajadores».
436. La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador apoyaron la subenmienda.
437. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE, sugirió añadir «cuando esté» antes de «de conformidad con», a fin de recalcar que únicamente se hacía referencia al mandato actual de la OIT.
438. La miembro gubernamental de Suiza suscribió esa subenmienda adicional.
439. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, en nombre de los países del CCG, sugirió añadir, después de EFTP, «u otras instituciones», ya que no todos los países contaban con instituciones de EFTP.
440. El Vicepresidente trabajador no apoyó la subenmienda adicional, puesto que la EFTP era una esfera y no una institución.
441. La Vicepresidenta empleadora suscribió la subenmienda adicional de la UE, pero no la de los países del CCG.
442. El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, en nombre de los países del CCG, retiró su subenmienda.
443. La enmienda fue adoptada, con la subenmienda adicional de la UE.
444. El nuevo punto fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 22

445. La miembro gubernamental de Australia, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, retiró dos enmiendas.
446. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, presentó una enmienda para insertar «las organizaciones regionales,» después de las palabras «de las Naciones Unidas» y explicó que la OIT debería buscar la cooperación con otras organizaciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas, incluidas organizaciones regionales como la Unión Africana.
447. El Vicepresidente trabajador propuso una subenmienda para insertar «en la esfera del desarrollo de las PYME con organizaciones e instituciones internacionales y regionales,

dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas» después de «alianzas», y suprimir el resto de la oración. De este modo se resolvería el problema que planteaba la exclusión de algunas organizaciones y la mención de otras, y se abordarían las inquietudes planteadas en cuatro enmiendas posteriores. La Vicepresidenta empleadora apoyó la subenmienda.

- 448.** La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, apoyó la subenmienda y en consecuencia retiró dos enmiendas. Al hacerlo, destacó la importancia que revestía una colaboración estrecha entre la OIT y otras organizaciones, en particular con la Organización Mundial del Comercio en el ámbito de las cadenas de valor y las PYME. Confiaba en que dicha colaboración se mencionaría en el plan de acción que la Oficina presentaría al Consejo de Administración.
- 449.** El miembro gubernamental del Brasil apoyó la subenmienda y, en consecuencia, retiró una enmienda.
- 450.** La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, apoyó las subenmienda y en consecuencia retiró una enmienda. Insistió en la necesidad de que la OIT colaborase estrechamente con las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo de las PYME dentro del contexto de la iniciativa Unidos en Acción, así como con organizaciones regionales, para obtener buenos resultados en el plano nacional.
- 451.** La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada. En consecuencia se retiraron cuatro enmiendas en total.
- 452.** La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, presentó una enmienda para suprimir la última oración entre corchetes que empezaba por «En el plano internacional». Al grupo de África le preocupaba que, de no hacerlo, la oración limitase dicha colaboración con otras organizaciones a colmar la brecha de conocimientos, en lugar de ampliarla. La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, propuso, a su vez, que la oración entre corchetes se sustituyese por: «Especialmente, la OIT debería intensificar su cooperación con otras organizaciones para colmar la importante brecha de conocimientos en relación con la calidad de los empleos en las PYME, así como la productividad y la sostenibilidad de esas empresas». Las dos enmiendas se discutieron juntas.
- 453.** El Vicepresidente trabajador observó que era importante no limitar la cooperación a la que se aspiraba. La Vicepresidenta empleadora consideraba que la propuesta de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM tenía cierto fundamento.
- 454.** El miembro gubernamental de México propuso una subenmienda para insertar «Especialmente, [...] en particular para [...] sin limitarse a ello» en la oración, que pasaría a decir: «Especialmente, la OIT debería intensificar su cooperación con otras organizaciones, en particular para colmar la importante brecha de conocimientos en relación con la calidad de los empleos en las PYME, así como la productividad y la sostenibilidad de esas empresas, sin limitarse a ello».
- 455.** La miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la UE y del grupo de los PIEM, apoyó la subenmienda. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, retiró la enmienda original y apoyó la subenmienda propuesta por el miembro gubernamental de México a la enmienda presentada por la miembro gubernamental de los Países Bajos.
- 456.** La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
- 457.** El punto 22 fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 23

458. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, presentó una enmienda para insertar «, la OIT debería presentar» y suprimir las palabras «debería presentarse» al comienzo de la oración, y añadir las palabras «, para su examen y la adopción de una decisión» después de «Consejo de Administración». Dijo que para el grupo de África era importante definir claramente las funciones y responsabilidades, así como velar por que se presentase un plan de acción al Consejo de Administración, no sólo para su información, sino para su examen y la adopción de una decisión.
459. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda porque era superflua y podía llevar a confusión en la versión del texto en francés. En el texto original estaba implícito que la presentación de dicho plan de acción era responsabilidad de la Oficina y que el Consejo de Administración tomaría una decisión al respecto. El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo.
460. La enmienda fue retirada.
461. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, incluidos los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para insertar una coma después de «recursos» y sustituir la palabra «integrados» por «integrado». El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora estuvieron de acuerdo.
462. La enmienda fue adoptada.
463. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, incluidos los Estados miembros de la UE, propuso una enmienda consistente en sustituir «en los resultados del Programa y Presupuesto aprobado» por «en el Programa y Presupuesto aprobado y sus resultados». El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora pidieron que se explicase el valor que esta enmienda añadiría al texto. La miembro gubernamental de los Estados Unidos aclaró que era importante velar por que las recomendaciones para la acción futura de la OIT en relación con las PYME se integrasen en los resultados del Programa y Presupuesto aprobado. Ello no impediría que la Oficina buscase contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con las PYME, pero permitiría aclarar que dichas actividades deberían alinearse con la ya larga lista de resultados que se esperaban de la OIT y contribuir a ellos.
464. El Vicepresidente trabajador y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la enmienda.
465. La enmienda fue adoptada.
466. El punto 23 fue adoptado en su forma enmendada.

Adopción del título y del proyecto de conclusiones en su conjunto

467. El título y el proyecto de conclusiones se adoptaron en su forma enmendada.

Adopción del proyecto de resolución

468. El proyecto de resolución fue presentado por la Presidenta y adoptado por aclamación.

Observaciones finales

- 469.** La Presidenta expresó su profundo agradecimiento por la labor llevada a cabo por la Comisión, que serviría para orientar las actividades de los gobiernos y los interlocutores sociales sobre las PYME durante muchos años. Dijo que las políticas sociales y laborales debían formularse con el corazón, y que eso era lo que la Comisión había hecho con las miras puestas en mejorar la sociedad y asegurar los medios de subsistencia. Reconoció la competencia y la entrega de todos los miembros de la Comisión y del Grupo de Redacción. La Presidenta manifestó su gratitud a los dos vicepresidentes, así como a la Oficina, la Secretaría y los intérpretes, y dio la bienvenida a la delegación del Viceprimer Ministro y Ministro de Trabajo y Política Social de Bulgaria, Sr. Ivaylo Kalfin, que había asistido a la sesión de clausura.
- 470.** El Vicepresidente trabajador dijo que el Comité había acertado al elegir a su Presidenta, y observó que se habían obtenido resultados gracias al espíritu positivo demostrado. Asimismo, agradeció la contribución de la Oficina y la participación constructiva de todos los gobiernos. Felicitó a la Vicepresidenta empleadora por su actitud resuelta, determinada y elocuente, y dedicó un agradecimiento especial a su propio Grupo por sus aportaciones, apoyo y colaboración.
- 471.** La Vicepresidenta empleadora encontró encomiable la gran experiencia que había producido unos resultados tan útiles y prometedores. Dio las gracias a la Presidenta por las orientaciones brindadas y a la Oficina por la labor llevada a cabo antes, durante y después de la reunión de la Comisión, así como a los intérpretes. Asimismo, agradeció la provechosa participación de los gobiernos y la diversidad de experiencias que éstos habían aportado a las conclusiones. A continuación, agradeció al Vicepresidente trabajador que hubiera defendido los intereses de su grupo de manera tan competente, permaneciendo al mismo tiempo abierto a las opiniones de otros grupos y dispuesto a alcanzar el consenso. Por último, expresó su gratitud a sus colegas del Grupo de los Empleadores.
- 472.** El miembro gubernamental de la Arabia Saudita, hablando en nombre de los países del CCG, felicitó a la Comisión por la adopción de las conclusiones, que ofrecían un marco claro para la promoción de las PYME, así como orientaciones para los países sobre maneras de rehabilitar sus economías, además de definir el cometido de la OIT en el sector. Destacó que las conclusiones únicamente resultarían útiles en la medida en que fueran aplicadas por empleadores, trabajadores y gobiernos, y dijo que los miembros del CCG adoptarían medidas en pro del desarrollo de las PYME. Además, propuso crear un portal web para poner en común las conclusiones y las experiencias relativas a la promoción de las PYME en todos los países.
- 473.** La miembro gubernamental de los Países Bajos, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros, reiteró su agradecimiento a la Oficina por el informe sobre las PYME y la creación de empleo decente y productivo, que proporcionó una base sólida para el debate en la Comisión. Además, agradeció a la Presidenta, los Vicepresidentes, los representantes del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores, así como a los demás gobiernos su participación y aportaciones constructivas. El consenso alcanzado en la Comisión demostró que resulta viable reducir a dos semanas la duración de la reunión de la Conferencia. Expresó su reconocimiento por la ardua labor de la Oficina y los intérpretes. Las conclusiones subrayaron que las PYME eran vitales para el trabajo productivo y la prosperidad, y que había una necesidad clara de apoyo concreto a las PYME para complementar las políticas económicas genéricas. La oradora destacó la importancia de fundamentar las políticas de apoyo a las PYME en investigaciones empíricas, una esfera en la que era necesario realizar esfuerzos adicionales, y mencionó que las políticas deberían prestar atención especial a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables. Las iniciativas dirigidas a las PYME deberían incorporarse en la labor de

la OIT y convertirse en parte integrante del Programa y Presupuesto para este bienio y los próximos años. Los Estados miembros de la UE consideraban que las conclusiones ofrecían una orientación valiosa a la Oficina, los gobiernos y los trabajadores y empleadores en sus acciones destinadas a liberar el potencial pleno de la creación de empleo en las PYME de forma que esos empleos fueran tanto productivos como de buena calidad.

474. La miembro gubernamental de Etiopía, en nombre del grupo de África, agradeció a la Oficina el informe, a la Presidenta la orientación que había aportado y dio las gracias en particular a los miembros del Grupo de Redacción. También agradeció a los interlocutores sociales y los gobiernos su buena predisposición para establecer consenso. Los resultados alcanzados favorecían las iniciativas de los gobiernos para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar que las PYME contribuyeran al crecimiento económico sostenible e inclusivo.
475. La miembro gubernamental de Suiza se hizo eco de las declaraciones de los oradores anteriores y puso de relieve el excelente nivel de los resultados obtenidos. Las conclusiones añadirían valor a la labor de los mandantes tripartitos, así como a la OIT propiamente dicha, y esto tendría un efecto positivo en los Estados Miembros, así como en la labor de cooperación técnica de la OIT. Por último, dio las gracias a la Presidenta y a la Secretaría de la Comisión.
476. El miembro gubernamental de México destacó la labor excepcional de la Comisión, la Secretaría, el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. Señaló que el trabajo realizado no sólo tendría repercusiones en los Estados Miembros, sino que éstos ahora también tenían seis mil millones de razones para que su labor tuviera éxito.
477. La miembro gubernamental de los Estados Unidos agradeció a la Presidenta, los Vicepresidentes, sus homólogos del Grupo Gubernamental, la Oficina y los intérpretes, sus valiosas aportaciones. En relación con las medidas siguientes, las conclusiones habían puesto claramente de relieve la necesidad de políticas de apoyo y promoción a las PYME, así como de una mayor recopilación de datos, seguimiento y evaluación del impacto. La oradora puso de relieve que la OIT debería centrar su labor en ese tema dentro de su esfera de competencia y mandato, y en el contexto de su Programa y Presupuesto.
478. La Presidenta concluyó la labor de la Comisión dando las gracias a todos una vez más.

Ginebra, 11 de junio de 2015

(Firmado) Z. Roussinova
Presidenta

G. Pineau
Vicepresidenta empleadora

G. Belchamber
Vicepresidente trabajador

A. Bonilla García
Ponente

Anexo

Resultado de las enmiendas al proyecto de conclusiones

1. Las enmiendas siguientes fueron adoptadas:
D.50, D.78, D.54, D.15, D.56, D.57, D.7, D.59, D.27, D.84, D.85, D.86, D.83, D.18, D.34, D.32, D.4, D.46, D.65, D.77, D.82, D.80, D.51, D.68, D.81, D.79, D.70, D.75, D.74
2. Las enmiendas siguientes fueron adoptadas en su forma subenmendada:
D.49, D.10, D.60, D.16, D.6, D.64, D.22, D.43, D.76, D.31, D.30, D.73
3. La enmienda siguiente fue rechazada:
D.47
4. Las enmiendas siguientes fueron desestimadas:
D.55, D.9, D.38, D.17, D.19, D.20
5. Las enmiendas siguientes fueron retiradas:
D.11, D.12, D.13, D.14, D.52, D.26, D.8, D.58, D.37, D.35, D.48, D.25, D.24, D.23, D.5, D.61, D.62, D.28, D.53, D.63, D.21, D.66, D.67, D.36, D.69, D.42, D.45, D.41, D.40, D.72, D.71, D.44, D.29, D.39, D.33

ÍNDICE

Página

Cuarto punto del orden del día:

Pequeñas y medianas empresas y creación de empleo decente y productivo

Informes de la Comisión sobre las PYME y la Creación de Empleo:	
Resumen de las deliberaciones.....	1
Introducción	2
Discursos de apertura	4
Discusión general	15
Discusión del proyecto de conclusiones.....	51
Adopción del título y del proyecto de conclusiones en su conjunto	72
Adopción del proyecto de resolución.....	72
Observaciones finales.....	73
Anexo	75

.....
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto
• ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los
• observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir
• copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
•
.....